INDECC
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2022

Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)

101. Participación Ciudadana

Informe Final

Evaluación de Consistencia y Resultados

Resumen Ejecutivo

Instituto Municipal de Participación Ciudadana es un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, se encuentra ubicado en Av. Miguel Negrete 222 Interior 11 Zona Centro, CP 22000 Tijuana, Baja California, México, a cargo del director Lic. Rodolfo López Fajardo, creado por acuerdo del Ayuntamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que fue creado en el mes de diciembre del 2013, y el cual fue modificado en el mes de enero del 2014. El objetivo del Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) es generar, fortalecer espacios, colaboración e instrumentos de organización entre los ciudadanos y el Ayuntamiento, en la presente evaluación de consistencia y la orientación a resultados del programa con el fin de promover la retroalimentación en cuanto a diseño, gestión y resultados, mediante políticas públicas que integren el desarrollo y la opinión de la participación ciudadana, con base en las decisiones de los asuntos públicos del Municipio, cuyo principal objetivo es el de promover a través de la organización del Gobierno Municipal, le corresponde la participación ciudadana en los proyectos comunitarios, establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales, asimismo será el foro para conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN).

IMPAC identifica su problemática como "Ciudadanos poco satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal debido a la falta de participación en sus programas", en donde se tiene toda la intención por medio de acciones a ser revertido para que los ciudadanos participen en las acciones que está desarrollando el municipio.

El Pp se encuentra alienado al Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024, en el eje 1 Igualdad de género, no discriminación e inclusión y con el objetivo 1.1 Consolidar una gestión pública de acciones de gobierno encaminadas al combate de la corrupción, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas que permitan el adecuado manejo de los recursos públicos y la mejora continua del desempeño del gobierno municipal, en las líneas de acción 1.2.2 Promover e incrementar la participación ciudadana del quehacer municipal, cuenta con bases sólidas en los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno.

En la estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, por medio del POA, donde determinan a la población desagregada de hombres y mujeres. En el árbol de objetivos, se encuentran definidas la cobertura anual, así como la población objetivo, los avances se evalúan por trimestre, alineados a la Matriz de Indicadores, con relación al plazo, los programas están alineados al PND, PMD y PED por lo que se considera de mediano plazo, como lo muestran los documentos programáticos ya mencionados, se sugiere elaborar una estrategia de cobertura documentada que permita identificar la población potencial, la población objetivo y la población atendida, para posteriormente poder medir la satisfacción de esa población que se le brindo la atención, actualmente el documento diagnóstico identifica la problemática que atiende el programa, así mismo el árbol de causas y efectos

que identifica claramente en donde se origina el problema y los efectos que tendrá la ciudad de Tijuana en caso de no atenderse dicha problemática y algunas otras situaciones.
Algo importante en el Pp es que no se brindan apoyos a su población objetivo, lo que lo exenta de recopilar información socioeconómica de sus beneficiarios.

El programa cuenta con un manual de operación que incluye la mayoría de las actividades definidas en su matriz de indicadores, en cuanto a registro de operaciones programáticas y presupuestales, el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece y los desglosa en Gastos en operación, Gastos en mantenimiento, Gastos de capital y Gasto unitario, así como desglosados por Capítulo y por Concepto.
Respecto a la transparencia del programa este se rige por la normatividad correspondiente y brinda información a los ciudadanos que la soliciten a través de los medios oficiales, en su página oficial y se encuentra actualizada al momento de la evaluación.

El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, se llevaron a cabo las encuestas a la población, como consecuencia en el informe de los resultados de la aplicación de esta encuesta se limita a presentar gráficas con porcentajes de los niveles de respuestas, no presenta conclusión alguna del análisis realizado o acciones para mejorar los puntos que mencionan no satisfacen o no se consideran bien evaluados.
De las principales fortalezas del programa entre lo que se destaca es que su Fin se encuentra vinculado a los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno PND, PED y PMD, cuenta con un plan estratégico contemplado a corto, mediano y largo plazo estableciendo los resultados que se quieren alcanzar, atiende las evaluaciones externas para poder dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora para mejores resultados, miden el desempeño, tienen definida su población objetivo y se establece el marco metodológico para determinar la población potencial y población atendida, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece y los desglosa en Gastos en operación, Gastos en mantenimiento, Gastos en capital y Gasto unitario, el avance de los indicadores de servicios y de gestión y de resultados de la MIR del programa respecto de sus metas es positivo, presenta mecanismos establecidos de transparencia y rendición de cuentas con datos actualizados a través de su portal de transparencia de su página web https://impac.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx, cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, sin embargo, es necesario documentar y dar seguimiento a las mismas con acciones planeadas ya que documenta sus resultados que pueden apoyar como insumo para la mejora.

Índice

Resumen Ejecutivo 2
Índice 4
Introducción 5
Características del programa 6
Tema I. Diseño del programa 13
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa 16
Tema III. Cobertura y Focalización del programa 19
Tema IV. Operación del programa 21
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa 23
Tema VI. Resultados del programa 24
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 26
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencias y Resultados 29
Conclusiones 31
Bibliografía 32
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación 33
Anexos 36

Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Características del programa

1. Identificación del programa.

El programa 101 Instituto Municipal de Participación Ciudadana es un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, creado por acuerdo del Ayuntamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que fue creado en el mes de diciembre del 2013, y el cual fue modificado en el mes de enero del 2014. El objetivo del Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) es generar, fortalecer espacios, colaboración e instrumentos de organización entre los ciudadanos y el Ayuntamiento, mediante políticas públicas que integren el desarrollo y la opinión de la participación ciudadana, en base a las decisiones de los asuntos públicos del Municipio, cuyo principal objetivo es el de promover a través de la organización del Gobierno Municipal, le corresponde la participación ciudadana en los proyectos comunitarios, establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales, asimismo será el foro para conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN). IMPAC se encuentra ubicado en Av. Miguel Negrete 222 Interior 11 Zona Centro, CP 22000 Tijuana, Baja California, México, a cargo del director Lic. Rodolfo López Fajardo.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La Unidad Receptora (UR) del programa Instituto Municipal de Participación Ciudadana dentro del documento "Árbol de Problemas" define su problemática principal como "Ciudadanos poco satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal debido a la falta de participación en sus programas".

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024.
Eje 1 Igualdad de género, no discriminación e inclusión.
Objetivo 1.1 Consolidar una gestión pública de acciones de gobierno encaminadas al combate de la corrupción, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas que permitan el adecuado manejo de los recursos públicos y la mejora continua del desempeño del gobierno municipal.
Líneas de acción 1.2.2 Promover e incrementar la participación ciudadana del quehacer municipal.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Actualmente el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), tiene como objetivo consolidar una gestión pública con acciones de gobierno encaminadas al combate a la corrupción, la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas que permiten en adecuado manejo de los recursos públicos y la mejora continua del desempeño del

gobierno municipal se identifica llevando a cabo lo siguiente:

• Elaboración de anteproyectos enfocados en atender problemáticas diversas de la sociedad
• Evaluación y seguimiento de las políticas públicas, emanadas de la percepción ciudadana
• Realizar acciones para la igualdad de género.
• Espacios de participación ciudadana implementada
• Coordinación de las sesiones de trabajo con los subcomités sectoriales y del Consejo de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del municipio de Tijuana, COMOSC.
• Coordinación las sesiones de trabajo con los subcomités delegacionales y Consejo de Desarrollo Municipal, CONDEMUN.
• Organización de las sesiones de trabajo del Consejo Municipal de Población, COMUPO

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

La Población Potencial, Objetivo y Atendida del programa 101 Instituto Municipal de Participación Ciudadana, está medida en términos de personas y de acuerdo con los documentos presentados por la dependencia, como el Programa Operativo Anual, las Fichas de Evaluación y Seguimiento, se obtuvieron y analizaron los siguientes valores de la población en el año 2020. De acuerdo con los documentos presentados por dependencia, se puede interpretar que el Pp 101 "Participación Ciudadana" contempla a su población potencial de 1,136,601 personas con un rango con el 73% la edad de 16 a 44 años, con el 21% la población de 45 a 64 años y finalmente la edad de 65 años y más con el 6%, siendo la población total susceptible de ser atendida en el municipio de Tijuana.

Desagregación por sexo	Mujeres	Hombres
	150,314	138,751
	Total: 289,065	
Desagregación por rango de edad:	De 0 a 14 años	0
	De 15 a 44 años	211,709
	De 45 a 64 años	61,070
	De 65 años o más	16,286
	Total: 289,065	

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres. En el documento "árbol de objetivos", se encuentran definidas la cobertura anual, así como la población objetivo, los avances se evalúan por trimestre, alineados a la Matriz de Indicadores, con relación al plazo, los programas están alineados al PND, PMD y PED por lo que se considera de mediano plazo, como lo muestran los documentos programáticos ya mencionados. La entidad no mostró evidencia de la metodología utilizada, para la forma de cuantificación, no

obstante, las fuentes de información para determinar la población atendida son datos estadísticos de INEGI, siendo este su fuente confiable de información. La población potencial en el municipio de Tijuana para el ejercicio 2021, como población potencial asciende a 1, 136 mil 601 personas, para este último año se tiene proyectado como población objetivo al 30% de la población que equivale a 340, 980, sin embargo, la población atendida fue de 14, 390.

7. Presupuesto aprobado 2021

Presupuesto 2021 IMPAC	
Presupuesto de Egresos Aprobado	**Presupuesto de Egresos Modificado**
$7,358,772.00	$7,358,772.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con las acciones del gobierno municipal mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana.	Anual	95%	95%	95%
Propósito	La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California.	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%

Componente1	Evaluación de los ciudadanos al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados.	Trimestral	50% 0% 50% 0%	50% 0% 50% 0%	100%
Componente 2	Espacios de participación ciudadana implementados	Trimestral	33% 9% 18% 40%	33% 9% 18% 40%	100%
Componente 3	Programas de formación de liderazgo implementados.	Trimestral	0% 0% 0% 100%	0% 0% 0% 100%	100%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Respecto al diseño del programa es importante mencionar que es congruente con la detección del problema en la Ciudad de Tijuana, Baja California, cabe considerar por otra parte lo relevante que es el trabajar en los aspectos susceptibles de mejora detectados para lograr con éxito el logro de las metas planteadas en el presente programa dirigido a la ciudadanía de Tijuana, Baja California.

El Programa presupuestario (Pp) 101.- Participación Ciudadana, IMPAC, identifica su problema de la siguiente manera enunciativa:

"Ciudadanos poco satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal debido a la falta de participación en sus programas", como puede apreciarse está redactado de acuerdo con la metodología del Marco Lógico.

La población que se tiene identificada como potencial o susceptible de ser apoyada está ubicada en la Ciudad de Tijuana. En relación con la actualización del programa podemos mencionar que cada año actualizan su Programa Operativo Anual, sin embargo, no cuentan con un documento que estipule el plazo de revisión y actualización del problema que atiende la dependencia.

Cabe resaltar que actualmente se cuenta con un documento diagnóstico que identifica la problemática que atiende el programa, así mismo el árbol de causas y efectos que identifica claramente en donde se origina el problema y los efectos que tendrá la ciudad de Tijuana en caso de no atenderse dicha problemática y algunas otras situaciones. Señala además los diferentes rangos de edades de la población a la que debe dirigirse el programa como la potencial, objetivo y la atendida.

El Pp 101.- Participación Ciudadana, IMPAC cuenta con una precisa justificación teórica documentada, esto es posible validarlo con el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 donde establece en su objetivo 1. De Bienestar social, en su objetivo general de mejorar el Mejorar el bienestar social de las y los bajacalifornianos ampliando las oportunidades, para lograr un mayor desarrollo humano y elevar su calidad de vida, a través de políticas, públicas coordinadas que impacten en la disminución de las condiciones de vulnerabilidad, las carencias sociales, fomenten la integración y estabilidad familiar, generen condiciones, de salud, seguridad social, calidad educativa y promuevan la integración social e igualdad, sustantiva, señala en la línea de acciones especifica 1.1.2.3.2 3.2 Organizar y asesorar a la ciudadanía para la integración de los grupos de Desarrollo. Así mismo, en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 establece en su Eje Rector número 2.- Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, así mismo en su línea de acción 2.1.10 promover e incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer municipal.

Es importante señalar que define a su población en su documento del Programa Operativo Anual 2021, la cual se encuentra desagregada en hombres y mujeres y por rango de edades, mostrando un total femenino 150,314 y masculino 138,751; y por grupos de edad: entre 0-14 años, 0; entre 15-44 años, 211,709; entre 45-64 años, 61,070; y de 65 en adelante, 16,286.

10.Otras características relevantes del programa a evaluar:

Se denomina Instituto Municipal de Participación Ciudadana al organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, creado por acuerdo del Ayuntamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que fue creado en el mes de diciembre del 2013, y el cual fue modificado en el mes de enero del 2014. El objetivo del Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) es generar, fortalecer espacios, colaboración e instrumentos de organización entre los ciudadanos y el Ayuntamiento, mediante políticas públicas que integren el desarrollo y la opinión de la participación ciudadana, en base a las decisiones de los asuntos públicos del Municipio. Todo esto con el fin de establecer una cultura de corresponsabilidad.

Como Director General Ejecutivo el Lic. Rodolfo López Fajardo, el C.P. Javier Martínez López, como Director Administrativo, también Lic. Yury Báez López como Directora de Participación Ciudadana y Organización Social y Mtro. Juan Antonio Haro Villaescusa como Director de Evaluación y Seguimiento.

Su desarrollo se lleva a cabo por medio de dos Subcomités los:

1.- Subcomités Delegacionales

Los subcomités delegacionales son la instancia de participación ciudadana integrada, constituyen el foro básico de participación y consulta ciudadana que permite la planeación democrática para el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

El IMPAC como responsable de establecer los mecanismos para la integración de los subcomités, tendrá las siguientes responsabilidades:

Convocar a la ciudadanía para integrar los subcomités delegacionales.

Capacitar a los integrantes de los subcomités.

Promover la participación activa de la ciudadanía organizada y no organizada.

Evaluar al cierre del ejercicio, el impacto social y alcances de las obras realizadas.

Llevar el control y seguimiento de las sesiones de los subcomités.

Coordinar la convocatoria, el seguimiento y el control de actas de las sesiones del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN).

Concentrar las propuestas de obra de los subcomités delegacionales para enviárselas a la dependencia ejecutora para su validación técnica, así como a la SEDESOM para su validación social.

Elaborar una agenda de reuniones con dependencias normativas y ejecutoras para el seguimiento de la gestión y ejecución de obras, en coordinación con las organizaciones sociales y las comunidades.

Elaborar un programa de reuniones de consulta a las organizaciones sociales y comunidades.

Nombrar en forma democrática al vocal de control y vigilancia.

2. Subcomités Sectoriales:

Los subcomités sectoriales son instancias de IMPAC que están formadas con la participación de representantes de organismos de la sociedad civil (OSC) colegios de profesionistas, clubes de servicio y barras de profesionistas, entre otros, que interactúan con directores de las dependencias municipales, los regidores y funcionarios del IMPAC.

Las funciones y atribuciones de los subcomités son las que a continuación se mencionan:

I. Conocer el Plan Municipal de Desarrollo y darle seguimiento; conocer su nivel de alcance y en su caso, replantear metas.
II. Hacer propuestas que enriquezcan la implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

III. Compartir información de las dependencias y organismos privados especializados en la materia.
IV. Desarrollar iniciativas de concertación entre gobiernos, en sus tres órdenes y organismos intermedios especializados.
V. Cualquier otra actividad que se inscriba en el área de consultoría y concertación.

Tema I. Diseño del programa

El problema o necesidad que busca resolver el programa 101.- Participación Ciudadana, IMPAC, se expresa en el ÁRBOL DE PROBLEMAS, esta formulado en un hecho negativo "La participación ciudadana en el municipio de Tijuana Baja California, se encuentra limitada en la toma de decisiones del quehacer gubernamental", lo anterior apegado a la Metodología del Marco Lógico, se presenta la población por área del enfoque, la revisión se realiza de manera trimestral.

El Pp tiene identificada el problema, así como sus causas, efectos para tomar decisiones cumple con sus características del programa para la atención a la población, tiene la respectiva medición de manera trimestral y anual.

Su población o área de enfoque se denomina como:
1) POTENCIAL: 1,136,601 Población de 18 años y más Fuente: Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo con estimaciones del Consejo Nacional de Población.
2) OBJETIVO: 340, 980 30% de la población de 18 años y más Fuente: Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo con estimaciones del Consejo Nacional de Población.
3) ATENDIDA: 14,390 población atendida por el Instituto Municipal de Participación Ciudadana de octubre 2020 a agosto 2021.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 en su objetivo 1 "Bienestar Social", el objetivo general es mejorar el Bienestar Social de las y los Bajacalifornianos ampliando las oportunidades, para lograr un mejor desarrollo humano y elevar su calidad de vida través de políticas públicas coordinadas que impacten en la disminución de las condiciones de salud, seguridad social, calidad educativa y promuevan la integración social e igualdad, la cual se señala en la línea de acción 1.1.2.3.2 es "Organizar y asesorar a la ciudadanía para la integración de los grupos de desarrollo"; así mismo, en Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 establece en su Eje Rector número 2 "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública" y su línea de acción es la 2.1.10 "promover e incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer municipal", al momento de la evaluación, no existen apoyos por parte del programa.

La interrelación entre los planes de desarrollo de los 3 niveles de gobierno:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2020-2024		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021	
No. DE ESTRATEGIA	**DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA**	**No. LÍNEA DE ACCIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE LÍNEA ACCIÓN**	**No. LÍNEA DE ACCIÓN**	**DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN**
1.1.1	Promover comunidades participativas.	1.1.2.3.2	Organizar y asesorar a la ciudadanía para la integración de los grupos de desarrollo.	2.1.10	Promover e incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer municipal.

En la Matriz de Indicadores de Resultados menciona los objetivos, el propósito y la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo vigente en la línea de acciones específicas 1.1.2.3.2 "Organizar y asesorar a la ciudadanía para la integración de los grupos de Desarrollo", y el logro del propósito del programa aporta al cumplimiento de algunas de las metas de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, como lo es el 2.1.10 de promover e incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer municipal.

El Pp mantiene el vínculo a través de la alineación del programa al entorno internacional con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, precisa que su propósito está relacionado con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el número 16 "Paz, Justicia e Instituciones sólidas", en apego a las siguientes metas:

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

Las fuentes de información principales es la página de las Organización de las Naciones Unidas, ONU, en el apartado de los Objetivos del desarrollo Sostenibles en la siguiente página:
https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

El Pp define su población potencial se define en el documento Programa Operativo Anual (POA), hay una diferencia:

Desagregación por sexo	Mujeres	Hombres
	150,314	138,751
	Total: 289,065	
Desagregación por rango de edad:	De 0 a 14 años	0
	De 15 a 44 años	211,709
	De 45 a 64 años	61,070
	De 65 años o más	16,286
	Total: 289,065	

Es recomendable que el Pp logre replantear y precisar la definición de la población objetivo en POA, con la metodología correspondiente para que coincidan las cifras ya que hay una diferencia en la población objetivo que se diagnóstica de 340,980 y solo existe en población 289,065.
El Pp su naturaleza no es el otorgamiento de apoyos económicos ni en especie, el programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, su principal función es la de coadyuvar en mejora de la participación ciudadana.

Las metas ya que están orientadas a impulsar el desempeño a su vez son factibles tiene los objetivos claros, es constante en su programación, están correlacionados entre recursos y resultados.

IMPAC cumple en su documento normativo en el Reglamento Interno, tiene establecidas sus metas y estas están orientadas a impulsar el desempeño, es posible identificar el resumen narrativo de la MIR, las fichas técnicas de los indicadores del programa cumplen con las características de nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y comportamiento del indicador, donde su Fin es: Contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana.
Propósito: la ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, baja california.
Componente 1: Evaluación de los ciudadanos al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados.
Actividad 1.2 encuestas aplicadas sobre la percepción ciudadana respecto a calidad e impacto de las acciones del gobierno municipal.
Componente 2: Espacios de participación ciudadana implementados
Actividad 2.1: Organización de sesiones de trabajo de los subcomités delegacionales y del consejo de desarrollo municipal.
Actividad 2.2 Adquisición de propuestas de obras aprobadas por los subcomités delegacionales e integración del programa de inversión del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
Actividad 2.3 Sesiones de trabajo coordinadas de los subcomités sectoriales
Actividad 2.4 Implementación de foros de consulta delegacionales y sectoriales que apoyen la generación del plan municipal de desarrollo.

EL Pp no está relacionado con programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno ya que, si bien es cierto se despliega del PND, PED y el PMD, no hay complementariedad ni coincidencia con algún programa federal.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

El programa cuenta con un plan estratégico que establece los resultados que la dependencia quiere alcanzar, es decir, el Fin del programa, en el sentido de "Contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana" y lograr su Propósito "la ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, baja california", resultado de ejercicios de planeación, siguiendo un procedimiento, que contempla el corto, mediano y largo plazo para llevar a cabo por parte de IMPAC, mismos que se encuentran establecidos en sus 4 ejes estratégicos:

1) Promover la participación y la consulta ciudadana que facilite el diagnóstico en la planeación democrática para el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal.
2) Impulsar la participación de representantes de organismos de la sociedad civil, instituciones educativas y colegios de profesionistas para interactuar con funcionarios y evaluar el desempeño de los mismos.
3) Optimizar el uso de los recursos, asegurando la mejora continua de las operaciones de la institución, la rendición de cuentas, su transparencia y la implementación de prácticas de gobierno digital.
4) Impulsar la planeación democrática, a través de la participación ciudadana mediante la disposición de distintos mecanismos de intervención.

Cuenta con su Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2021, las cuales se tienen establecidas y se apega a la Metodología del Marco Lógico (MML) establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El programa ha sido objeto de una evaluación externa de: Consistencia y Resultados a partir del ejercicio fiscal 2017, 2018,2020 y la del presente año, así mismo con la evaluación especifica de desempeño en el año 2020 la cual es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal.

El informe de la evaluación de Consistencia y Resultados efectuada en el ejercicio pasado, coadyuvo para trabajar en diseñar el plan con el personal clave de la dependencia y trabajar en el diseño de la estrategia de cobertura.
La dependencia presentó un documento de trabajo que identifica seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes de evaluaciones externas, donde muestran 5 ASM con fecha de terminación a cada una de las actividades a julio 2022, identificando en el POA y en la MIR para la presentación de la evidencia, también presentan el Anexo C, donde cuentan con 2 ASM las cuales tuvieron el seguimiento a diciembre 2021 y han sido atendidos.

No.	Aspecto susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Trabajar en diseñar el plan con el personal clave de la dependencia.	Diseñar un documento donde se analice la cantidad de personal requerido para el logro de las metas.	Unidad de dirección General Ejecutiva.	dic-21	Documento donde se plasme el plan y se manifieste con claridad la cantidad de personal para el logros de las metas.	Plan de Trabajo.	100%	Plan de Trabajo presentado ante la Junta de Gobierno (se anexa plan de Trabajo)	N/A
2	Trabajar en el diseño de la estrategia de cobertura	Diseñar un documento donde se presente la estrategia para una cobertura total y el logro de la misma.	Unidad de Participación Ciudadana.	dic-21	Documento donde se vea reflejado con claridad la estrategia para una cobertura completa	Plan de Trabajo.	100%	Plan de Trabajo presentado ante la Junta de Gobierno (se anexa plan de Trabajo)	N/A

Los resultados de los indicadores han sido positivos y se han demostrado mejoras en el diseño y seguimiento del programa, sin embargo, hay una diferencia entre su población potencial y objetiva.

Es de suma importancia seguir evaluando la consistencia de la planeación del programa y su cobertura, así como la medición de sus resultados y de la percepción de la población atendida, para continuar mejorando sus procesos. Por la naturaleza del Pp, no recolecta información en relación con los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios, ya que el propósito del mismo va en función de contribuir a mejorar la participación ciudadana, por lo que no se otorga ningún tipo de apoyo económico o en especie, por lo que no existe un padrón de beneficiarios tal cual, al no tener beneficiarios a los que entregue apoyos directos, el programa tampoco se ve obligada a recolectar información socioeconómica de ningún tipo en su población.

El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el sistema informático SIPRO, este sistema es catalogado como oportuno y actualizado, es confiable y sistematizado ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema, se refleja que corresponde a información obtenida a través del sistema informático y permite identificar el grado de avance de

los indicadores de las actividades y componentes y es el referente para medir los indicadores de Actividades y Componentes, debido a la información recolectada, así como la facilidad de revisar y dar un seguimiento a la información, https://menu.tijuana.gob.mx/Inicio.aspx.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

La estrategia de cobertura del programa se recomienda que se documente para atender a su población atendida, existe dentro de un documento denominado "Diagnostico", su población potencial de 1,136,601 personas con un rango del 73% la edad de 16 a 44 años, con el 21% la población de 45 a 64 años y finalmente la edad de 65 años y más con el 6%, siendo la población total susceptible de ser atendida con 14,390 personas atendidas en el municipio de Tijuana, también se define en el POA su "Población Objetivo" como "Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales".

El diagnostico de la problemática donde la necesidad a satisfacer es: "La participación ciudadana es uno de los factores fundamentales para lograr la gobernabilidad en el ámbito local. Si existe apropiación de la población de las políticas públicas de su gobierno municipal, entonces se genera un sentido de corresponsabilidad que, a su vez, repercute en la continuidad de las políticas públicas y la ejecución de los proyectos más importantes" así mismo concluyen que resulta necesario fortalecer los espacios de democracia participativa existentes así como la creación de nuevos espacios debidamente normados en los que la población pueda acceder a las decisiones del gobierno municipal de manera independiente, donde se escuchen sus voces y se acepten sus posiciones de tal manera que los ciudadanos puedan influir en el debate y las decisiones públicas, desarrollando gestiones más justas, eficaces y legítimas, por parte de IMPAC es responsable de promover, a través de la organización del Gobierno Municipal, la participación ciudadana en los proyectos comunitarios, establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales, así como por medio del foro para conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN), buscando que las partes interesadas reciban una atención oportuna y efectiva, al hacer uso de los mecanismos de intervención.

De acuerdo a lo anterior y considerando que la población objetivo es atendida a través de los Subcomités Sectoriales y Delegacionales, como lo establece el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, no aplica el establecimiento de metas de cobertura anuales, se llevó a cabo una "Encuesta de percepción ciudadana respecto a la calidad e impacto del gobierno municipal 2021" con el siguiente objetivo: El objetivo general de la presente encuesta es conocer la valoración de la ciudadanía sobre la gestión municipal de Tijuana y su nivel de satisfacción partiendo del perfil del residente prestación de servicios públicos municipales, seguridad e impacto gubernamental.

La selección de los mecanismos para seleccionar a los ciudadanos que integran estos subcomités está establecida en el Reglamento Interno del Instituto Municipal de participación Ciudadana. El programa determina que su población potencial es la suma de la población potencial sectorial (PPS) y la población potencial delegacional, considerando las cantidades mínimas de personas que deben integrar las organizaciones estatales y las organizaciones municipales. Como resultado de lo anterior, se determina que la población potencial total es de

1,136,601 siendo la población de 18 años y más Fuente: Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo con estimaciones del Consejo Nacional de Población.

De acuerdo a la información presentada, la población atendida por este programa se integra por las familias del total de personas que se registraron en los eventos organizados por IMPAC, tanto en eventos de planeación participativa como en la elección de consejeros ciudadanos por delegación municipal, más la población beneficiada por las obras sociales aprobadas por cada subcomité, lo cual determina una población atendida de 14,390 por el Instituto Municipal de Participación Ciudadana, lo que representa una cobertura del 1.26% en relación con la población potencial identificada y 29.99% de la población objetivo.

El número de participantes en las diferentes acciones de participación ciudadana como lo son: foros sectoriales 6,248 personas participantes, como resultado del análisis realizado a la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, se concluye que aún falta mejorar la definición de ambas, ya que no se presentó de manera cuantificada la población objetivo y que, de acuerdo al propósito del programa, se identifica a la población objetivo como la población potencial.

Tema IV. Operación del programa

La operación del Pp es donde se establecen las Reglas de Operación y las normas que los regirán para que los mecanismos que apliquen para el desempeño de las funciones, los cuales fueron elaborados en enero 2015, entre ellos se encuentra el manual de organización del IMPAC que describe a través de sus diagramas de flujo, como son: diagrama de flujo corresponde al proceso clave que es la evaluación de planes y programas, el segundo es del proceso clave que es la participación de los subcomités sectoriales, también cuentan con reuniones de trabajo con el consejo de desarrollo municipal (CONDEMUN).

Los procedimientos de ejecución de las acciones realizadas por la dependencia están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras vinculadas a IMPAC, y están apegados a los documentos normativos del programa: Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana y al Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, sus procedimientos se encuentran difundidos a través del Diario Oficial de la Federación y de su página de internet.

El Pp no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de las obras y acciones realizadas, ya que no entregan apoyos su naturaleza es la participación ciudadana. Por parte del programa 101 "Participación Ciudadana", no se otorgan apoyos, no existe un procedimiento para la selección de beneficiarios.

El Pp se encuentra apegado al Manual de Organización del Instituto Municipal de Participación Ciudadana así mismo identifica y cuantifica los gastos en que incurre para su funcionamiento en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y en el Reporte por tipos de Gastos.

Los mecanismos están estandarizados, los representantes del programa los conocen, permiten identificar que las acciones se realicen acorde a lo establecido en el Reglamento que es el principal documento normativo que rige al programa.

La estructura del financiamiento y con base en lo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Baja California No. 58 del 29 de diciembre de 2017, el programa obtiene como único ingreso las transferencias del Sector Público Centralizado se encuentra divido en Servicios personales, Materiales y suministros, Servicios Generales Y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, del cual se ejerció el 94.17% durante el ejercicio 2021, se sugiere llevar a cabo el seguimiento del costo de la población atendida.

En el apartado de economía las fuentes de financiamiento para la operación del programa de la cual su estructura financiera fue por: Transferencias del sector centralizado por $7,353,772.00, del cual se ejercicio la cantidad de $6,703,355.08 y no se tuvo ingreso propio, por la naturaleza del programa.

El sistema institucionalizado con el que cuenta el programa para el seguimiento y cumplimiento de sus metas y acciones es el SIPRO Programación y Presupuesto, el cual es un sistema de control para las modificaciones presupuestales y programáticas, el sistema proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente y están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información.

En relación al avance de los indicadores de servicios y de gestión, y de resultados, el indicador de nivel Fin "Contribuir en la función de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana", corresponde al 95%, del cual se cumplió al 2021. En el indicador de nivel Propósito "Los ciudadanos de Tijuana cuentan con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno", con una meta establecida del 50% al segundo trimestre de 2021, se logró cumplir de acuerdo a lo programado. En relación al indicador de nivel Componente "La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California", este presentó un cumplimiento del 100% respecto a lo programado. En el indicador de nivel Componente "Evaluación de los ciudadanos al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados", fue culminado al 100%, en el segundo componente "Espacios de participación ciudadana implementados" se tiene un cumplimiento del 100%, al igual que el tercero "Programas de formación de liderazgo implementados", en relación a los 7 indicadores de nivel Actividad, el indicador del primer Componente "Evaluación del desempeño de los subcomités de participación ciudadana del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal" y la segunda actividad "Encuestas aplicadas sobre la percepción de la ciudadanía respecto a la calidad e impacto de las acciones del gobierno municipal", por otro lado, cuatro indicadores de nivel Actividad del segundo Componente, "Organización de las sesiones de trabajo de los subcomités delegacionales y del consejo de Desarrollo Municipal"," Adquisiciones de propuestas de obras aprobadas por los subcomités delegacionales e integración del programa de inversión del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal", "Sesiones de Trabajo coordinadas de los subcomités sectoriales", "Implementación de los foros de consulta delegacionales y sectoriales que apoyen la generación del plan municipal de desarrollo" y "Emisión de la convocatoria pública y coordinación de las elecciones de ciudadanos que participan como consejeros ciudadanos de los subcomités delegacionales" presentan cumplimiento del 100%.

IMPAC cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos a través del portal de transparencia de su página web, se encuentran actualizados, en el portal se encuentra el marco normativo aplicable al programa, así como los resultados principales y reportes generados, que permiten monitorear su desempeño respecto a los lineamientos establecidos.

Se cuenta con el Reglamento del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Participación Ciudadana que establece los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, http://www.impac.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

El programa da seguimiento para medir su población atendida por medio de instrumentos para medir el grado de satisfacción, se encuentra alineado a la línea de acción del PMD en su línea de acción 2.1.10 que nos dice "Promover e incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer gubernamental" la "Encuesta de percepción ciudadana respecto a la calidad e impacto del gobierno municipal 2021", el objetivo fue: "Conocer la valoración de la ciudadanía sobre la gestión municipal de Tijuana y su nivel de satisfacción partiendo del perfil del residente, prestación de servicios públicos municipales, seguridad e impacto gubernamental, lo que permitirá identificar los temas prioritarios y detectar las principales problemáticas en cada una de las delegaciones municipales", se aplica por medio de cuestionario, no se inducen las respuestas, la encuesta está conformada por ocho apartados, el primero de ellos identifica los aspectos generales de las personas encuestadas, los seis apartados subsecuentes tienen por objetivo evaluar el desempeño de la administración municipal en los temas de Servicios Públicos, Infraestructura, Movilidad y Transporte, Seguridad, Participación Ciudadana y Transparencia, corresponden a las características de los beneficiados y los resultados que arrojan son representativos, ya que en su aplicación se consideraron muestras de todas las demarcaciones territoriales del municipio de Tijuana, se encuentra distribuida en nueve delegaciones: Centro 39 personas con el 6.5%, Cerro Colorado 43 personas con 7.2%, La Mesa 51 personas 8.5%, La Presa A.L.R. 86 personas con 14.3%, La Presa Este 116 personas con 19.3%, Otay Centenario 74 alumnos con 12.3%, Playas de Tijuana 48 personas con 8%, San Antonio de los Buenos 76 personas con el 12.7% y Sánchez Taboada 67 personas con el 11.2%, la encuesta fue aplicada de acuerdo con la densidad poblacional de cada una de estas y de forma aleatoria a la ciudadanía, fueron en total 600 encuestas.

Tema VI. Resultados del programa

IMPAC documenta de manera institucionalizada los resultados de su programa a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, en este sentido el programa mide su Fin con el indicador "Contribuir en la función de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana." el cual se cumplió aun 95% al cierre del ejercicio 2021.
El programa mide su Propósito con el indicador "La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California", en consideración de los indicadores de nivel Fin tienen metas programadas de forma anual y la presente evaluación del ejercicio fiscal 2021, alcanzando el 100% en el mismo análisis de los 3 componentes y las 7 actividades se complementaron durante el ejercicio 2021.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, el Pp se ha sometido a evaluaciones externas de Consistencia y resultados correspondiente al ejercicio Fiscal 2017, 2018 y 2020, y una evaluación especifica de desempeño en el año 2020, mismas que no son de impacto, aunque si permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

Por las características propias del programa, no es posible comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo, tampoco cuenta con una metodología que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa, mucho menos existe una selección de muestra que garantice la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

Dados los objetivos del Programa, se puede concluir que los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito del mismo y a características directamente relacionadas con ellos y la dependencia los ha cumplido obteniendo un nivel satisfactorio.

En lo establecido en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La importancia de la evaluación de impacto se basa en la medición de los efectos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado.

La importancia de la evaluación de impacto radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado.

No obstante, para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismos que el programa de IMPAC no es posible por la naturaleza del programa, https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/EVALUACIONES-PROGRAMAS-POLITICAS-S/Evaluaciones%20de%201mpacto/guion -analisis-de-factibilidad.pdf

En referencia a los resultados de IMPAC de acuerdo con los criterios utilizados y los obtenidos con las siguientes tablas:

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

IMPAC reúne los siguientes resultados, donde se obtuvo de manera general 3.8 de un valor esperado de 4, lo cual resulta muy satisfactorio, el programa tiene un buen nivel de desarrollo y cumple con todos los lineamientos marcados en sus reglamentos:

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.9	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	4.0	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0
Operación	26-42	17	3.6	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.5	4.0
TOTAL	51	51		

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

PROGRAMA:			
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO**	**RECOMENDACIÓN**
DISEÑO	Fortaleza		
	El Propósito del programa está vinculado directamente con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno.	4	Seguirlo manteniendo para seguir fortalecer el Pp
	El Propósito del programa está vinculado directamente con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno.	5	
	Es posible identificar el resumen normativo de la MIR en el documento normativo.	10	
	Se cuenta con un Reglamento Interno de la dependencia	10	
	El programa tiene complementariedad y/o coincidencias con el Programa para el Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).	7	
	Oportunidad		
	Nombres de indicadores con ciudad equivocada.	10	Se sugiere cambiar Distrito Federal por Ciudad de México
	Debilidad		
	No se mostró evidencia de la actualización y revisión del problema.	1,2	Se mantiene la debilidad
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**REFERENCIA DEL CUESTIONARIO**	**RECOMENDACIÓN**
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	Se cuenta con un plan estratégico como resultado de ejercicios de planeación institucionalizados que contempla el mediano plazo, establece los resultados que	14	Se propone como fortaleza.

	Requieren alcanzar y que cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados	15	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	El Pp cuenta con un Plan Estratégico central no es propio de la Dependencia, por lo que no logran armar una estructura propia.	14	Atender el PE
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**REFERENCIA DEL CUESTIONARIO**	**RECOMENDACIÓN**
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	Se cuenta con una definición de la población objetivo, se han establecido mecanismos para poder tener identificar a la población beneficiada.	23,24 y 25	Se tiene identificada
	Oportunidad		
	Obtener la aplicación de resultados de la percepción de la población	23,24 y 25	Brindar seguimiento a la población que ya se tiene identificada
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**REFERENCIA DEL CUESTIONARIO**	**RECOMENDACIÓN**
OPERACIÓN	Fortaleza		
	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece y los desglosa en Gastos en operación, Gastos en mantenimiento, Gastos en capital y Gasto unitario.	38	Seguir fortaleciendo el programa para el mantenimiento de sus indicadores
	El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC.	40	
	Se cuenta con un sistema informático institucionalizado, para las modificaciones presupuestales y programáticas.	41	

	El avance de los indicadores de servicios y de gestión y de resultados de la MIR del programa respecto de sus metas es positivo	41	
	El programa cuenta con los mecanismos establecidos de transparencia y rendición de cuentas a través de su portal de transparencia de su página web.	42	
	Oportunidad		
	Contar con información de la población objetivo, de los subcomités para que permita la toma de decisiones.	27	Brindar el seguimiento a su población potencial.
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**REFERENCIA DEL CUESTIONARIO**	**RECOMENDACIÓN**
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	Implementación de un instrumento para medir el grado de satisfacción.	43	Utilizar la información para mejora de sus procesos.
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**REFERENCIA DEL CUESTIONARIO**	**RECOMENDACIÓN**
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	El programa cuenta bien definidos los niveles de Fin, Propósito, Componentes y las actividades a realizar	44	Continuar como cada ejercicio a la definición de su programa.
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

El Pp ha llevado a cabo evaluaciones de consistencia y resultados en los años 2020 y 2021 de los 6 apartados su promedio fue de 3.8 de 4, esto en ambos ejercicios, lo cual es un excelente indicador y nos muestra la permanecía y estabilidad que ha logrado mantener el programa con el paso del tiempo.

Con respecto al primer apartado esta evaluación el **Diseño** en 2020 fue de 3.8 y 2021 de 3.9, donde su misión principal es "Reposicionar a Tijuana y sus diferentes segmentos, pero ahora con la promoción incluyente a las medidas sanitarias reforzando las fortalezas turísticas de Tijuana" tiene definido el POA, Árbol de problemas y la MIR y en cada uno se ha dado el cumplimiento adecuado, también su estructura y constitución de programa está bien fundamentado, se encuentra alineado con el PND, PED y PMD, existiendo la trazabilidad del programa, el punto que se sugiere es la población atendida respecto a su identificación.

En el segundo apartado de **Planeación y Orientación** a Resultados en 2021 se obtuvo 4.0 y en 2020 de 3.8, define en su árbol de objetivos a contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana, tiene definido el POA, se ha brindado seguimiento a los 2 ASM en 2021, IMPAC reúne su información y de esta manera monitorear su desempeño y generar sus avances ya sean trimestrales, semestrales o anuales por medio del sistema informático SIPRO.

Respecto a la **cobertura y focalización** que es el tercer apartado de la evaluación, el resultado obtenido en puntos fue de 4.0 en 2021 y 3.0 en 2020, el Pp si tiene identificada su población objetivo sin embargo por la naturaleza del programa donde el enfoque es la participación ciudadana, IMPAC elabora su POA de forma anual, en el que se muestra metas de cobertura con esa periodicidad, se encuentra diseñado con en base en la alineación del Pp al PND, PED y al PMD, cuenta con sus 4 ejes estratégicos: 1) Promover la participación y la consulta ciudadana que facilite el diagnóstico en la planeación democrática para el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal. 2) Impulsar la participación de representantes de organismos de la sociedad civil, instituciones educativas y colegios de profesionistas para interactuar con funcionarios y evaluar el desempeño de los mismos. 3) Optimizar el uso de los recursos, asegurando la mejora continua de las operaciones de la institución, la rendición de cuentas, su transparencia y la implementación de prácticas de gobierno digital.

En cuanto al apartado de **Operación** se cuenta con valores en 2020 de 3.8 y 2021 de 3.6, el Pp mantiene sus diagramas de flujo bien establecidos para cada uno de los servicios que realiza IMPAC, que son: "Evaluación del avance del PMD desde la perspectiva de participación ciudadana atendida", el siguiente es "Reuniones de trabajo de los subcomités sectoriales" y "Reuniones de trabajo con el consejo de desarrollo municipal (CONDEMUN)", el programa no otorga apoyos por su naturaleza ya que su misión es la participación de los ciudadanos, todos sus procedimientos se encuentran apegados al Manual de Organización del Instituto Municipal de Participación

Ciudadana, proporcionado por la misma dependencia; el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana y el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, los sistemas de información ahora se utilizan los programas del Sistema Integral de Programación y Presupuesto (SIPRO) para el seguimiento de la información programática y Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) que permite generar estados financieros contables y presupuestales principalmente, alineados a los criterios emitidos por la CONAC.

En cuanto a su quinto apartado la **Percepción de la población atendida**; en este punto la evaluación contempla por los valores obtenidos en 2021 y en 2020 4.0, esto se debe a los parámetros para la medición por lo que el Pp se ha mantenido en seguimiento por medio de un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación se realiza por medio de un cuestionario, según lo que responden en seguimiento de ASM alineado a la línea de acción del PMD en su línea de acción 2.1.10 que nos dice "Promover e incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer gubernamental".

En ultima estancia tenemos el último apartado la **medición de resultados** los valores obtenidos en 2020 fueron de 3.6 y en 2021 de 3.5, representa un muy buen indicador respecto a las preguntas de evaluación, el programa tiene muy bien definido su Fin y propósito y documenta sus resultados a través de la MIR, lo que contribuye a que ese resultado sea favorable, cumpliendo las metas en los dos años de comparación también el Fin de cada uno de los años ha ido evolucionando para mejora se han atendido los ASM conforme a las recomendaciones.

Se anexa la tabla comparativa años 2020 y 2021.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA						
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2021		2020	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.9	4.0	3.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	4.0	4.0	3.8	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0	3.0	4.0
Operación	26-42	17	3.6	4.0	3.8	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.5	4.0	3.6	4.0
TOTAL	51	51				

Conclusiones

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: 101. Participación Ciudadana
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.9	Se cuenta con el diseño del programa y regulada por reglamentos internos se tiene definido su Fin y propósito.
Planeación y Orientación a Resultados	4.0	El programa identifico los planes de trabajo en el POA y se encuentran desglosados en la MIR, mantiene un control de sus procesos.
Cobertura y Focalización	4.0	Es de suma importancia identificar la población atendida para poder brindar un seguimiento adecuado y poder llevar a cabo sus mediciones respecto a resultados.
Operación	3.6	Cuentan con estructura en sus procesos, son un programa que no brinda apoyos de tipo económico, los servicios que prestan están definidos y publicados.
Percepción de la Población Atendida	4.0	Lleva a cabo el seguimiento de la percepción que se tiene a través de sus encuestas por medio de los subcomités.
Resultados	3.5	El Pp documenta los indicadores de la MIR, emitiendo avances trimestrales y cuenta pública, además, da cumplimiento de los mismos al porcentaje planeado anualmente.
Valoración Final	3.8	

Nivel= Nivel promedio por tema
Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Bibliografía

- Programa Anual de Evaluación 2022
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- https://impac.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx
- https://impac.tijuana.gob.mx/directorio.aspx
- https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/
- CONEVAL, Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.
- Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana
- Plan Estatal de Desarrollo
- Plan Nacional de Desarrollo
- Ayuntamiento de Tijuana. Programa Anual de Evaluación 2022.
- Reglamento del IMPAC
- Manual de Funciones y Procedimientos del Organismo Municipal
- Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2021
- Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2021
- Matriz de Indicadores de Resultados del Ejercicio Fiscal 2021
- Matriz de Responsabilidad y Competencia del Ejercicio Fiscal 2021
- Matriz de Planeación de Estrategias del Ejercicio Fiscal 2021
- Árbol de Causas y Efectos del Ejercicio Fiscal 2021
- Árbol de Problemas del Ejercicio Fiscal 2021
- Árbol de Objetivos del Ejercicio Fiscal 2021
- Cuarto Avance Trimestral del Ejercicio Fiscal 2021
- Presupuesto de Egresos (Apertura programática)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2021
- Instituto Municipal de Participación Ciudadana
- http://www.impac.gob.mx/
- Unidad de Transparencia Tijuana
- http://www.transparencia.tijuana.gob.mx/
- Objetivos del Desarrollo Sostenible, http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainabledevelopment-goals/

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **Consistencia y Resultados**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: **(01/06/2022)**	
1.3 Fecha de término de la evaluación: **(30/09/2022)**	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la quepertenece:	
Nombre: **Lic. Rodolfo López Fajardo**	Unidad administrativa: **Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)**
1.5 Objetivo general de la evaluación: **Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.**	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: **• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.** **• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.** **• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.** **• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.** **• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.** **• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.**	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: **Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, deacuerdo los términos de referencia del CONEVAL.**	
Instrumentos de recolección de información: **Digital**	
Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique: **Análisis e investigación**	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: **Analítico**	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Cabe señalar que la evaluación se encuentra en un buen nivel con respecto a los términos del CONEVAL con 3.83 de 4, lo que significa una buena estructura, planeación y cumplimiento de metas se logró focalizar: En el apartado de Diseño: Se analiza su programa se encuentra vinculado con el PND y PED, aplica la normatividad para un seguimiento eficiente y coherente al programa. Respecto al apartado de Planeación estratégica: Se encuentra este orientado a resultados por medio de su planeación bien estructurada. En cuanto a la Operación: Aplica la rendición de cuentas conforme lo establecido en sus reglas de operación, sus sistemas de información se encuentran alineados para poder cumplir con sus mecanismos de rendición de cuentas. En el tema de Cobertura y Focalización, nos encontramos que no se cuenta con un documento que defina su revisión y la definición de su población objetivo. En la percepción de beneficiarios; el programa por su cobertura no cuenta con mecanismos de entrega de apoyos, sin embargo, si cuenta con un programa para medición de satisfacción de los resultados de la ciudadanía. Los resultados del programa fueron aceptables en cuanto a que se brinda la atención para la finalidad que fue creado.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	

2.2.1 Fortalezas:

- El Propósito del programa está vinculado directamente con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno.
- El Propósito del programa está vinculado directamente con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno.
- Es posible identificar el resumen normativo de la MIR en el documento normativo.
- Se cuenta con un Reglamento Interno de
- la dependencia.
- El programa tiene complementariedad y/o coincidencias con el Programa para el Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).
- Información de los comités, para tener un apoyo en el acercamiento a la población objetivo.
- Se cuenta con un plan estratégico como resultado de ejercicios de planeación institucionalizados que contempla el mediano plazo, establece los resultados que
- quieren alcanzar y que cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados
- Este programa operativo tiene definidos los responsables de los procesos del programa.
- Se cuenta con una definición de la población objetivo, se han establecido mecanismos para poder tener identificar a la población beneficiada.
- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece y los desglosa en Gastos en operación, Gastos en mantenimiento, Gastos en capital y Gasto unitario.
- El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC.
- Se cuenta con un sistema informático institucionalizado, para las modificaciones presupuestales y programáticas.
- El avance de los indicadores de servicios y de gestión y de resultados de la MIR del programa respecto de sus metas es positivo
- El programa cuenta con los mecanismos establecidos de transparencia y rendición de cuentas a través de su portal de transparencia de su página web.
- Implementación de un instrumento para medir el grado de satisfacción.
- El programa cuenta bien definidos los niveles de Fin, Propósito, Componentes y las actividades a realizar

2.2.2 Oportunidades:

- Nombres de indicadores con ciudad equivocada.
- Contar con información de la población objetivo, de los subcomités para que permita la toma de decisiones.

2.2.3 Debilidades:

- No se mostró evidencia de la actualización y revisión del problema
- El Pp cuenta con un Plan Estratégico central no es propio de la Dependencia, por lo que no logran armar una estructura propia.

2.2.4 Amenazas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación se llevó de manera coordinada es favorable y con buen puntaje en promedio de 3.83 de 4 en términos cualitativos, y en términos cuantitativos respecto a la cobertura y focalización de la población.

El Propósito del programa está justificado y alineado con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno, cuenta con un diagnóstico como parte del Plan Municipal de Desarrollo, el resumen narrativo de la MIR se identifica en el documento normativo del programa, es necesario revisar los nombres de los indicadores y los métodos de cálculo, las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño son factibles de alcanzar, las estrategias y líneas de acción se encuentran alineadas al PMD, utiliza informes de evaluaciones externas para definir acciones que contribuyen a mejorar su gestión y sus resultados, recolecta información de su contribución a los asuntos públicos del Municipio por medio de los proyectos de obra social e información para monitorear su desempeño tiene definido su población objetivo y establece el marco metodológico para determinar la población potencial y la población atendida, identifica y cuantifica los gastos desglosados, su fuente de financiamiento son las transferencias del Sector Público Centralizado, recolecta información para monitorear su desempeño y el avance de los indicadores es positivo, cuenta con mecanismos actualizados de transparencia y rendición de cuentas en su página web, también con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, sin embargo, el informe no presenta conclusiones, documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y sus resultados son positivos, cuenta con evaluaciones externas que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se sugiere replantear y precisar la definición de la población objetivo en el documento diagnóstico.

2. Se recomienda identificar a su población mediante un instrumento de identificación de la dependencia para la cobertura de manera focalizada.

3. Llevar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios que ofrece.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar**

4.2 Cargo: **Director**

4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.**

4.4 Principales colaboradores: **Evaluador: María Rosario Hidalgo Rivera,**
Coordinador Operativo: Susana Chan Gálvez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **vsoto@indecc.com**
4.6 Teléfono (con clave lada): **664 634.18.40**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Instituto Municipal de Participación Ciudadana**
5.2 Siglas: **IMPAC**
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Paramunicipal**
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo **X** Poder Legislativo___Poder Judicial___Ente Autónomo_____
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal _____Estatal _____Local **X**

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Lic. Alma Magdaleno**	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: **(664) 688-5330 ext. 5357** correo electrónico: **adtvoimpac@gmail.com**	
Nombre: **Lic. Rodolfo López Fajardo**	Unidad administrativa: **Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)**
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: **Prestación de servicios**	
6.1.1 Adjudicación Directa **X** 6.1.2 Invitación a tres_____6.1.3 Licitación Pública Nacional_____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional_____6.1.5 Otro:____(Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Instituto Municipal de Participación Ciudadana**	
6.3 Costo total de la evaluación: **$66,814.20 Pesos (Sesenta mil ochocientos catorce pesos y 20/100)**	
6.4 Fuente de Financiamiento: **Recurso Propio**	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: **https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/**	
7.2 Difusión en internet del formato: **https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/**	

Anexos

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"
Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"
Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"
Anexo 4 "Indicadores"
Anexo 5 "Metas del programa"
Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"
Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"
Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"
Anexo 11 "Información de la Población Atendida"
Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"
Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"
Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"
Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"
Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"
Anexo 17 "Primer informe"

Anexo 1
"Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Nombre del Programa: 101. Participación Ciudadana
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Su población potencial de 1,136,601 personas con un rango con el 73% la edad de 16 a 44 años, con el 21% la población de 45 a 64 años y finalmente la edad de 65 años y más con el 6%, siendo la población total susceptible de ser atendida con 14,390 personas atendidas en el municipio de Tijuana.

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Fichas Técnicas
Población Potencial	1,136,601 Población de 18 años y más Fuente: Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo con estimaciones del Consejo Nacional de Población.	Sin información	Sin información
Población Objetivo	Sin información	340, 980, 30% de la población de 18 años y más Fuente: Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo con estimaciones del Consejo Nacional de Población.	Representantes de las organizaciones de la sociedad civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales.

Desagregación por sexo	Mujeres	Hombres
	150,314	138,751
	Total: 289,065	
Desagregación por rango de edad:	De 0 a 14 años	0
	De 15 a 44 años	211,709
	De 45 a 64 años	61,070
	De 65 años o más	16,286
	Total: 289,065	

Anexo 2

"Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Nombre del Programa: 101. Participación Ciudadana
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

No aplica.

En el sentido de que el programa no otorga ningún tipo de apoyo, no existe un procedimiento para la selección de beneficiarios ya que no es necesaria una base de datos como tal.

Anexo 3
"Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: 101. Participación Ciudadana
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

DEPENDENCIA EJECUTORA:	**INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPAC**	**H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**	
NÚMERO DE PROGRAMA:	**101**	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**	
NOMBRE DEL PROGRAMA :	**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**	**EJERCICIO FISCAL 2021**	
PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA:			
EJE PND 2019-2024: I. IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	**EJE PED 2020-2024:** 1.- BIENESTAR SOCIAL	**EJE TRANSVERSAL PMD 2020-2021:** 2 COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PUBLICA.	**No. DE LINEA DE ACCION PMD:** 2.1.10 PROMOVER E INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES DEL QUEHACER MUNICIPAL.

	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 2R	**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 2.- DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	**CARACTERISTICAS GENERALES:** R. ESPECÍFICOS	
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: **1.3.9.**	**FINALIDAD (fi):** 1.- GOBIERNO	**FUNCIÓN (fu):** 1.3.- COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO	**SUB FUNCIÓN (sf):** 1.3.9.- OTROS

NIVEL	**RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)**	**INDICADOR** 1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTO O HIPÓTESIS**
FIN	**CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS INFORMADOS Y SATISFECHOS CON LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MEDIANTE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN CIUDADANA.**	1 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE IMPAC EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA 2 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE IMPAC (CAI)= PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL COMPONENTE 1(CAC1) + PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL COMPONENTE 2 (CAC2)	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES QUE FORTALECEN LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA	INFORME DE GESTIÓN DE RESULTADOS. ANUAL. DISPONIBLE EN http://www.impac.tijuana.gob.mx/	SE CUENTA CON ESPACIOS SUFICIENTES

		3	95%			CIUDADANÍA EN LAS ACIONES DE GOBIERNO.		
		4	**TRIMESTRE**				
			PRIMERO	**SEGUNDO**	**TERCERO**	**CUARTO**	
						95%	
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE IMPAC				
		6	ANUAL				
		7	GESTIÓN				
		8	ASCENDENTE				
		9	EFICACIA				
PROPOSITO	**LA CIUDADANÍA INCREMENTA SU PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DESICIONES DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**	1	% DE SEGUIMIENTO EN ACCIONES QUE IMPULSAN LA PARTICIPACION CIUDADANA			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA TOMA DE DECISIONES.	REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA. SEMESTRAL. DISPONIBLE EN http://www.impac.tijuana.gob.mx/	LOS CIUDADANOS PARTICIPAN EN LA TOMA DE DESICIONES, DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO MUNICIPAL.
		2	POLITICAS PUBLICAS REALIZADAS/POLITICAS PUBLICAS PROGRAMADAS *100					
		3	100%					
		4	**TRIMESTRE**					
			PRIMERO	**SEGUNDO**	**TERCERO**	**CUARTO**		
				50%		50%		
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LAS ACTIVIDADES DE GOBIERNO					
		6	SEMESTRAL					
		7	ESTRATÉGICO					
		8	ASCENDENTE					
		9	EFICACIA					
COMPONENTE 1	**EVALUACIÓN DE LOS CIUDADANOS AL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE GOBIERNO IMPLEMENTADOS.**	1	PORCENTAJE DE EVALUACION DE SUBCOMITES SECTORIALES			PORCENTAJE DE EVALUACIÓN A SUBCOMITES SECTORIALES	BASE DE DATOS DE LAS ENCUENTAS PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA,SEMESTRAL. A CARGO DE LA DIRECCION SE SEGUIMIENTO.	LOS INTEGRANTES DE SUBCOMITES PARTICIPAN Y EVALUAN LOS PROGRAMAS
		2	CUESTIONARIOS APLICADOS/CUESTIONARIO PROGRAMADOS*100					
		3	100%					
		4	**TRIMESTRE**					

			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			50%		50%				
		5	REPRESENTA LA APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS EN CADA SUBCOMITE, RESPECTO A LA PERCEPCION CIUDADANA.						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
		8	ASCENDENTE						
		9	EFICACIA						
C1 A1	**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SUBCOMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL .**	1	PORCENTAJE DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DE LOS COMITES DEK FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.				PORCENTAJE DE EVALUACIONES AL DESEMPEÑO DE LOS COMITES FISMDF	REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA.TRIMESTRAL. DISPONIBLE EN http://www.impac.tijuana.gob.mx/	LA CIUDADANÍA PARTICIPA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITES FISMDF
		2	CUESTIONARIOS APLICADOS/ CUESTIONARIOS PROGRAMADOS * 100						
		3	100%						
		4	**TRIMESTRE**						
			PRIMERO	**SEGUNDO**	**TERCERO**	**CUARTO**			
			100%						
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CUESTIONARIOS APLICADOS EN LOS COMITES, RESPECTO AL DESEMPEÑO.						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
		8	ASCENDENTE						
		9	EFICACIA						
C1 A2	**ENCUESTAS APLICADAS SOBRE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA RESPECTO A A CALIDAD E IMPACTO DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL .**	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMINETO DE ENCUESTAS REALIZADAS A LA CIUDADANÍA				PORCENTAJE DE ENCUESTAS REALIZADAS A LA CIUDADANÍA	INFORME SOBRE ENCUESTAS APLICADAS. TRIMESTRALES. DISPONIBLE EN http://www.impac.tijuana.gob.mx/	LA CIUDADANÍA EXPRESA SU PERCEPCIÓN RESPECTO A LAS ACCIONES DE GOBIERNO
		2	ENCUESTAS REALIZADAS / ENCUESTAS PROGRAMADAS * 100						
		3	100%						
		4	**TRIMESTRE**						
			PRIMERO	**SEGUNDO**	**TERCERO**	**CUARTO**			

					100%				
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
		8	ASCENDENTE						
		9	EFICACIA						
COMPONENTE 2	**ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS**	1	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS EN LAS ACTIVIDADES DE GOBIERNO				PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS EN ACTIVIDADES DE GOBIERNO	INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN DISPONIBLE EN http://www.impac.tijuana.gob.mx/	CONTAR CON ESPACIOS SUFICIENTES
		2	REUNIONES REALIZADAS DE LOS SUBCOMITÉS/ TOTAL DE REUNIONES PROGRAMADAS * 100						
		3	100%						
		4	**TRIMESTRE**						
			PRIMERO	**SEGUNDO**	**TERCERO**	**CUARTO**			
			33%	9%	18%	40%			
		5	REPRESENTA EL CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACION DE LAS REUNIONES DE LOS SUBCOMITES SECTORIALES, DELEGACIONALES, CONDEMUN Y COMUPO.						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
		8	ASCENDENTE						
		9	EFICACIA						
C2A1	**ORGANIZACIÓN DE SESIONES DE TRABAJO DE LOS SUBCOMITÉS DELEGACIONALES Y DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL.**	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACION DE SESIONES CON LOS SUBCOMITÉS DELGACIONALES				PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS CON LOS SUBCOMITES DELEGACIONALES	INFORME DE SUBCOMITES DELEGACIONALES. TRIMESTRAL. DISPONIBLE EN http://www.impac.tijuana.gob.mx/	LOS INTEGRANTES DE LOS SUBCOMITES ASISTEN A LAS SESIONES
		2	SESIONES REALIZADAS / SESIONES PROGRAMADAS * 100						
		3	100%						
		4	**TRIMESTRE**						
			PRIMERO	**SEGUNDO**	**TERCERO**	**CUARTO**			
			40%	20%	40%	0%			

		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ENLA REALIZACIÓN DE SESIONES CON LOS SUBCOMITÉS DELEGACIONALES			
		6	TRIMESTRAL			
		7	GESTIÓN			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICACIA			
C2A2	**ADQUISICIÓN DE PROPUESTAS DE OBRAS APROBADAS POR LOS SUBCOMITÉS DELEGACIONALES E INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.**	1	PORCENTAJE DE PROPUESTAS RECABADAS EN LOS SUBCOMITES	PORCENTAJE DE PROPUESTAS RECABADAS DE LOS SUBCIOMITES	INFORME DE AVANCE Y RESULTADOS DISPONIBLE EN http://www.impac.tijuana.gob.mx/	RECABAR LA PROPUESTA DE OBRAS APROBADAS PARA LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN
		2	PROPUESTAS RECIBIDAS / PROPUESTAS PROGRAMADAS * 100			
		3	100%			
		4	**TRIMESTRE** **PRIMERO** / **SEGUNDO** / **TERCERO** / **CUARTO** 100% / 0% / 0% / 0%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE LOS SUBCOMITES.			
		6	TRIMESTRAL			
		7	GESTIÓN			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICACIA			
C2A3	**SESIONES DE TRABAJO COORDINADAS DE LOS SUBCOMITÉS SECTORIALES**	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACION DE SESIONES CON LOS SUBCOMITÉS SECTORIALES	PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS CON LOS SUBCOMITES SECTORIALES	INFORME DE SUBCOMITES SECTORIALES. TRIMESTRAL. DISPONIBLE EN http://www.impac.tijuana.gob.mx/	LOS INTEGRANTES DE LOS SUBCOMITES ASISTEN A LAS SESIONES
		2	SESIONES REALIZADAS / SESIONES PROGRAMADAS * 100			
		3	100%			
		4	**TRIMESTRE** **PRIMERO** / **SEGUNDO** / **TERCERO** / **CUARTO** 25% / 25% / 50% / 0%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA			

			REALIZACIÓN DE SESIONES CON LOS SUBCOMITÉS SECTORIALES			
		6	TRIMESTRAL			
		7	GESTIÓN			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICACIA			
C2A4	**IMPLEMENTACIÓN DE FOROS DE CONSULTA DELEGACIONALES Y SECTORIALES QUE APOYEN LA GENERACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA INSTALACIÓN DE FOROS DE CONSULTA DELEGACIONES Y SECTORIALES.	PORCENTAJE DE FOROS DELEGACIONALES Y SECTORIALES INSTALADOS	INFORME DE RESULTADOS DISPONIBLE EN http://www.impac.tijuana.gob.mx/	SE INSTALAN LOS FOROS DE CONSULTA DELEGACIONALES Y SECTORIALES
		2	FOROS REALIZADOS / FOROS PROGRAMADOS * 100			
		3	100%			
		4	**TRIMESTRE** **PRIMERO** / **SEGUNDO** / **TERCERO** / **CUARTO** 0% / 0% / 0% / 100%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS FOROS INSTALADOS			
		6	TRIMESTRAL			
		7	GESTIÓN			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICACIA			
C2A5	**EMISIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA Y COORDINACIÓN DE LA ELECCIÓN DE CIUDADANOS QUE PARTICIPAN COMO CONSEJEROS CIUDADANOS EN LOS SUBCOMITÉS DELEGACIONALES.**	1	PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS EMITIDAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS EMITIDAS	INFORME DE LAS CONVOCATORIAS EMITIDAS DISPONIBLE EN http://www.impac.tijuana.gob.mx/	SE EMITEN LAS CONVOCATORIAS PARA LA PARTICIPACIÓN COMO CONSEJEROS CIUDADANOS.
		2	CONVOCATORIAS EMITIDAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS * 100			
		3	100%			
		4	**TRIMESTRE** **PRIMERO** / **SEGUNDO** / **TERCERO** / **CUARTO** 0% / 0% / 0% / 100%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE LOGRADO POR LA EMISIÓN DE CONVOCATORIAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA			

		6	TRIMESTRAL			
		7	GESTIÓN			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICACIA			
COMPENENTE 3	**PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LIDERAZGO IMPLEMENTADOS.**	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS PARA LA FORMACIÓN DE LIDERAZGO	PORCENTAJE DE PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA LA FORMACIÓN DE LIDERAZGO	INFORME DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS DISPONIBLES http://www.impac.tijuana.gob.mx/	LA CIUDADANÍA CUENTA CON PROGRAMAS QUE FOMENTAN EL LIDERAZGO.
		2	PROGRAMAS REALIZADOS / PROGRAMAS PROYECTADOS * 100			
		3	100%			
		4	**TRIMESTRE** **PRIMERO** / **SEGUNDO** / **TERCERO** / **CUARTO** 0% / 0% / 0% / 100%			
		5	REPRESENTA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS REALIZADOS PARA LA FORMACIÓN DE LIDERAZGO			
		6	TRIMESTRAL			
		7	GESTIÓN			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICACIA			
C3A1	**CAPACITACIÓN DE CIUDADANOS QUE PARTICIPAN COMO CONSEJEROS CIUDADANOS EN LOS SUBCOMITÉS DELEGACIONALES.**	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN CAPACITACIONES CIUDADANAS.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES CIUDADANAS	REPORTE DE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS, DISPONIBLE http://www.impac.tijuana.gob.mx/	LA CIUDADANIA RECIBE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS SUBCOMITES DELEGACIONALES.
		2	CAPACITACIONES REALIZADAS / CAPACITACIONES PROGRAMADAS * 100			
		3	100%			
		4	**TRIMESTRE** **PRIMERO** / **SEGUNDO** / **TERCERO** / **CUARTO** 0% / 0% / 0% / 100%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LAS CAPACITACIONES CIUDADANAS REALIZADAS			
		6	TRIMESTRAL			
		7	GESTIÓN			

		8	ASCENDENTE			
		9	EFICACIA			

Anexo 4
"Indicadores"

Nombre del Programa: 101. Participación Ciudadana
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de IMPAC en beneficio de la ciudadanía	Porcentaje de cumplimiento de CA= Porcentaje de cumplimiento de C1+ Porcentaje de cumplimiento de C2	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Propósito	P1 Porcentaje de seguimiento en acciones que impulsan la participación ciudadana	Políticas públicas realizadas/políticas públicas programadas* 100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Componente 1	P1C1 Porcentaje de evaluación de subcomités sectoriales	Cuestionarios aplicados / Cuestionarios programados * 100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 1	P1C1A1 Porcentaje de Evaluación al desempeño de los comités del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones	Cuestionarios aplicados / Cuestionarios programados * 100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente

	territoriales del Distrito Federal												
Actividad 2	Porcentaje de cumplimiento de las encuestas a la ciudadanía	Encuestas realizadas/Encuestas programadas * 100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de efectividad en la participación de los subcomités en las actividades de gobierno	Reuniones realizadas de los subcomités /Total de reuniones programadas *100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités delegacionales.	Sesiones realizadas / Sesiones programadas *100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 2	Porcentaje de propuestas recabadas en los subcomités	Propuestas recibidas /propuestas programadas * 100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 3	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités sectoriales.	Sesiones realizadas / Sesiones programadas *100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 4	Porcentaje de cumplimiento en la realización de foros de consulta delegacionales y sectoriales.	Foros realizados / Foros programados * 100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 5	Porcentaje de convocatorias emitidas para la participación ciudadana.	Convocatorias emitidas / (convocatorias programadas) *100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente

Componente 3	Porcentaje de cumplimiento de programas para la formación de liderazgo.	Programas realizados / (programas proyectados) *100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de capacitaciones ciudadanas	Capacitaciones realizadas / * 100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	Ascendente

Anexo 5
"Metas del programa"

Nombre del Programa: 101. Participación Ciudadana
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de IMPAC en beneficio de la ciudadanía	95%	Sí	La meta es anual	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Es un indicador estratégico	No se requiere mejora
Propósito	P1 Porcentaje de seguimiento en acciones que impulsan la participación ciudadana	100%	Sí	La meta es semestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Es un indicador estratégico	No se requiere mejora
Componente 1	Porcentaje de evaluación de subcomités sectoriales	100%	Sí	La meta es trimestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Indicador de gestión	No se requiere mejora
Actividad 1	Porcentaje de Evaluación al desempeño de los comités del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal	100%	Sí	La meta es trimestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Indicador de gestión	Menciona Distrito Federal como entidad y existe un cambio de nombre a Ciudad de México.
Actividad 2	Porcentaje de cumplimiento de las encuestas a la ciudadanía	100%	Sí	La meta es trimestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Indicador de gestión	No se requiere mejora

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 2	Porcentaje de efectividad en la participación de los subcomités en las actividades de gobierno	100%	Sí	La meta es trimestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Indicador de gestión	No se requiere mejora
Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités delegacionales.	100%	Sí	La meta es trimestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Indicador de gestión	No se requiere mejora
Actividad 2	Porcentaje de propuestas recabadas en los subcomités	100%	Sí	La meta es trimestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Indicador de gestión	No se requiere mejora
Actividad 3	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités sectoriales.	100%	Sí	La meta es trimestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Indicador de gestión	No se requiere mejora
Actividad 4	Porcentaje de cumplimiento en la realización de foros de consulta delegacionales y sectoriales.	100%	Sí	La meta es trimestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Indicador de gestión	
Actividad 5	Porcentaje de convocatorias emitidas para la participación ciudadana.	100%	Sí	La meta es trimestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Indicador de gestión	
Componente 3	Porcentaje de cumplimiento de programas para la formación de liderazgo.	100%	Sí	La meta es trimestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Indicador de gestión	
Actividad 1	Porcentaje de capacitaciones ciudadanas	100%	Sí	La meta es trimestral	Sí	Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados	Sí	Indicador de gestión	

Anexo 6

"Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del Programa: 101. Participación Ciudadana
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa para el Desarrollo Institucional Municipal	Programa Social SEDESOL	Programa Social SEDESOL	Mejorar la planeación, para definir una visión de desarrollo social en las regiones desde lo local y con incidencia en carencias.	Municipios	Financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema	Nacional	Programa para el Desarrollo Institucional Municipal	No	Sí	Se promueve la participación ciudadana en el seguimiento los planes y programas del gobierno a través de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal (SEDESOM), en coordinación con el Instituto de Participación Ciudadana (IMPAC), siendo este último el responsable de establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités. Delegacionales

Anexo 7
"Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: 101. Participación Ciudadana
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Avance del documento de trabajo

No.	Aspecto susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Trabajar en diseñar el plan con el personal clave de la dependencia.	Diseñar un documento donde se analice la cantidad de personal requerido para el logro de las metas.	Unidad de dirección General Ejecutiva.	dic-21	Documento donde se plasme el plan y se manifieste con claridad la cantidad de personal para el logros de las metas.	Plan de Trabajo.	100%	Plan de Trabajo presentado ante la Junta de Gobierno (se anexa plan de Trabajo)	N/A
2	Trabajar en el diseño de la estrategia de cobertura	Diseñar un documento donde se presente la estrategia para una cobertura total y el logro de la misma.	Unidad de Participación Ciudadana.	dic-21	Documento donde se vea reflejado con claridad la estrategia para una cobertura completa	Plan de Trabajo.	100%	Plan de Trabajo presentado ante la Junta de Gobierno (se anexa plan de Trabajo)	N/A

Avance del documento institucional

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Trabajar en diseñar el plan con el personal clave de la dependencia.	Unidad de dirección General Ejecutiva.	Diseñar un documento donde se analice la cantidad de personal requerido para el logro de las metas.	Unidad de dirección General Ejecutiva.	dic-21	Documento donde se plasme el plan y se manifieste con claridad la cantidad de personal para el logros de las metas.	Plan de Trabajo.	100%	Plan de Trabajo presentado ante la Junta de Gobierno (se anexa plan de Trabajo)	N/A
2	Trabajar en el diseño de la estrategia de cobertura	Unidad de Participación Ciudadana.	Diseñar un documento donde se presente la estrategia para una cobertura total y el logro de la misma.	Unidad de Participación Ciudadana.	dic-21	Documento donde se vea reflejado con claridad la estrategia para una cobertura completa	Plan de Trabajo.	100%	Plan de Trabajo presentado ante la Junta de Gobierno (se anexa plan de Trabajo)	N/A

Anexo 8

"Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: 101. Participación Ciudadana
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

La dependencia que administra el programa presentó un documento de trabajo que identifica 2 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos correspondientes a la evaluación 2020, de los cuales 2 de ellos fueron entregados.

Derivado de lo anterior, se considera que el total de los 2 Aspectos Susceptibles de Mejora fueron atendidos, lo que representa un cumplimiento del 100%.

Anexo 9

"Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Nombre del Programa: 101. Participación Ciudadana
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

La dependencia que administra el programa presentó un documento de trabajo que identifica 2 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos correspondientes a la evaluación 2020, de los cuales se cuenta con la evidencia documental de que todos fueron atendidos.

Anexo 10
"Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: 101. Participación Ciudadana
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Tipo de Población	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Personas	Sin dato	Sin dato	Sin dato	1,136,601
P. Objetivo	Personas	Sin dato	Sin dato	Sin dato	340,980
P. Atendida	Personas	Sin dato	Sin dato	Sin dato	14,390
$\frac{P.A}{P.O} \times 100$					4.22%

Anexo 11
"Información de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 101. Participación Ciudadana
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

De acuerdo a la información presentada en este documento, la población atendida por este programa se integra por las familias del total de personas que se registraron en los eventos organizados por IMPAC, tanto en eventos de planeación participativa como en la elección de consejeros ciudadanos por delegación municipal, más la población beneficiada por las obras sociales aprobadas por cada subcomité, lo cual determina una población atendida de 14,390 personas, lo que representa una cobertura del 4.22% en relación con la población potencial identificada.

Anexo 12
"Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Nombre del Programa: 101. Participación Ciudadana
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

La dependencia mostro los siguientes diagramas de flujo considerados como proceso clave en la operación del programa:

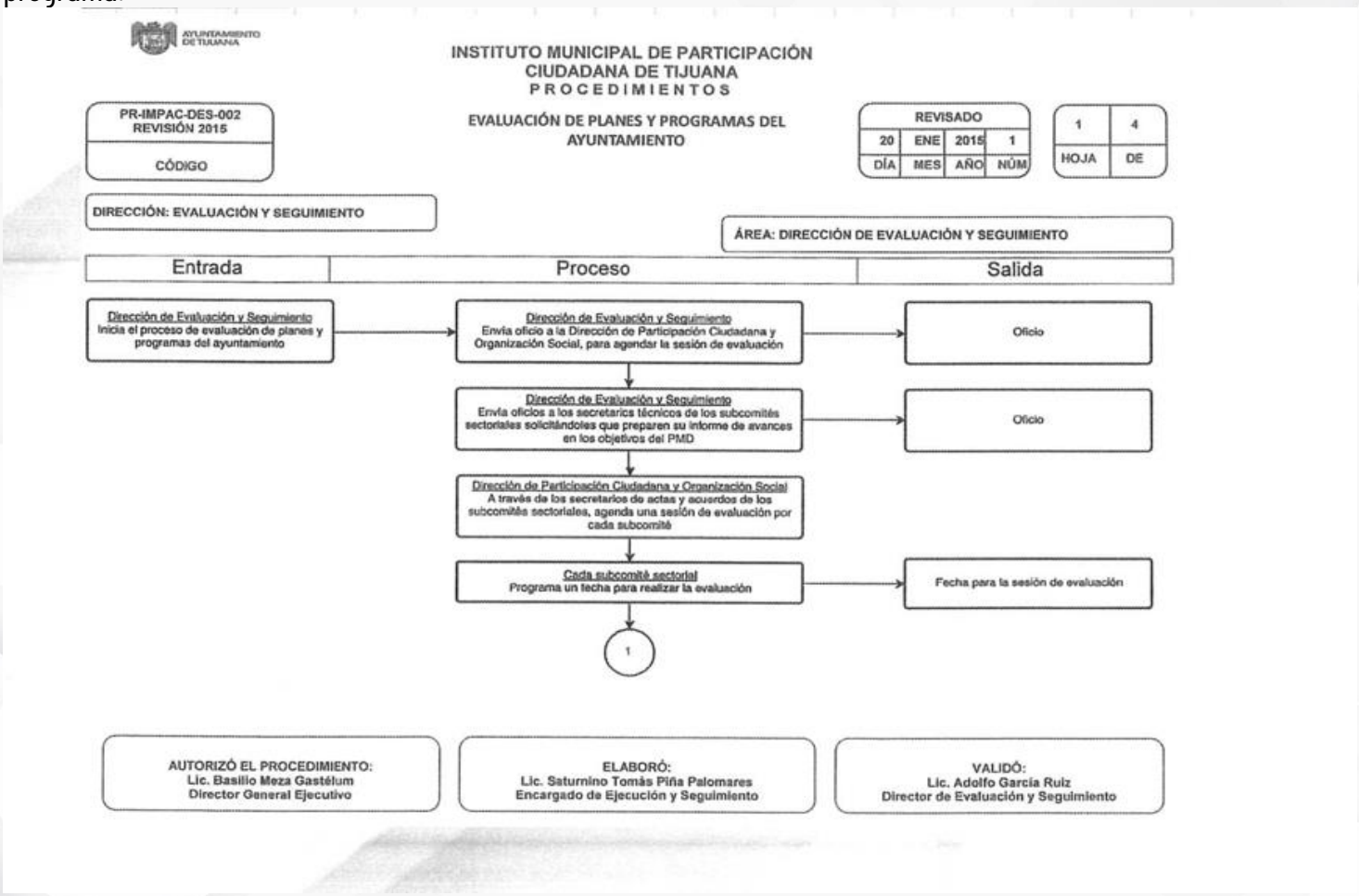

Entrada	Proceso	Salida

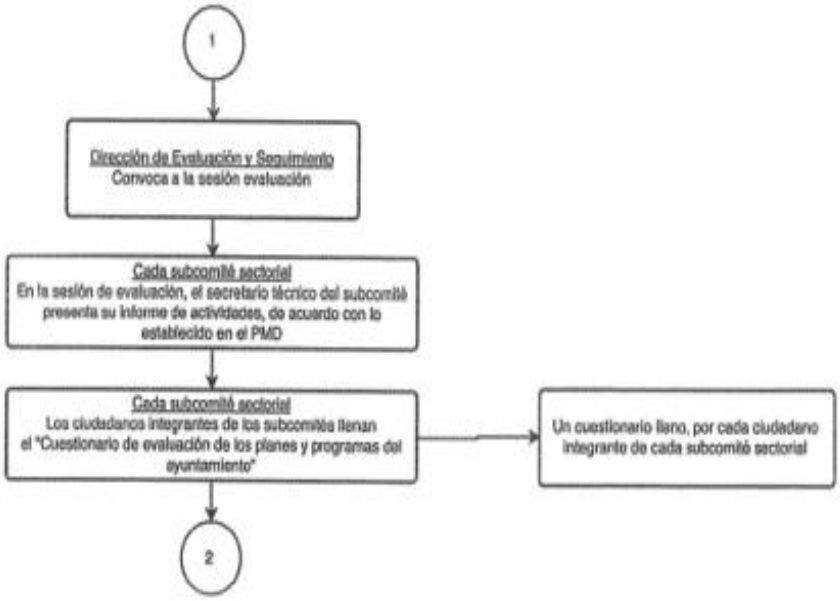

Entrada	Proceso	Salida

Entrada	Proceso	Salida

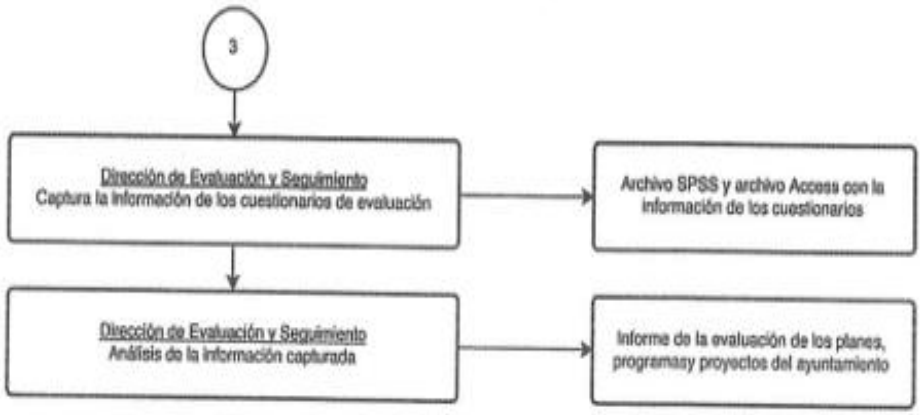

Entrada	Proceso	Salida

El siguiente diagrama de flujo corresponde al proceso clave que es la participación de los subcomités sectoriales en las actividades de gobierno, impactando directamente al componente "Porcentaje de efectividad en la participación de los subcomités en las actividades"

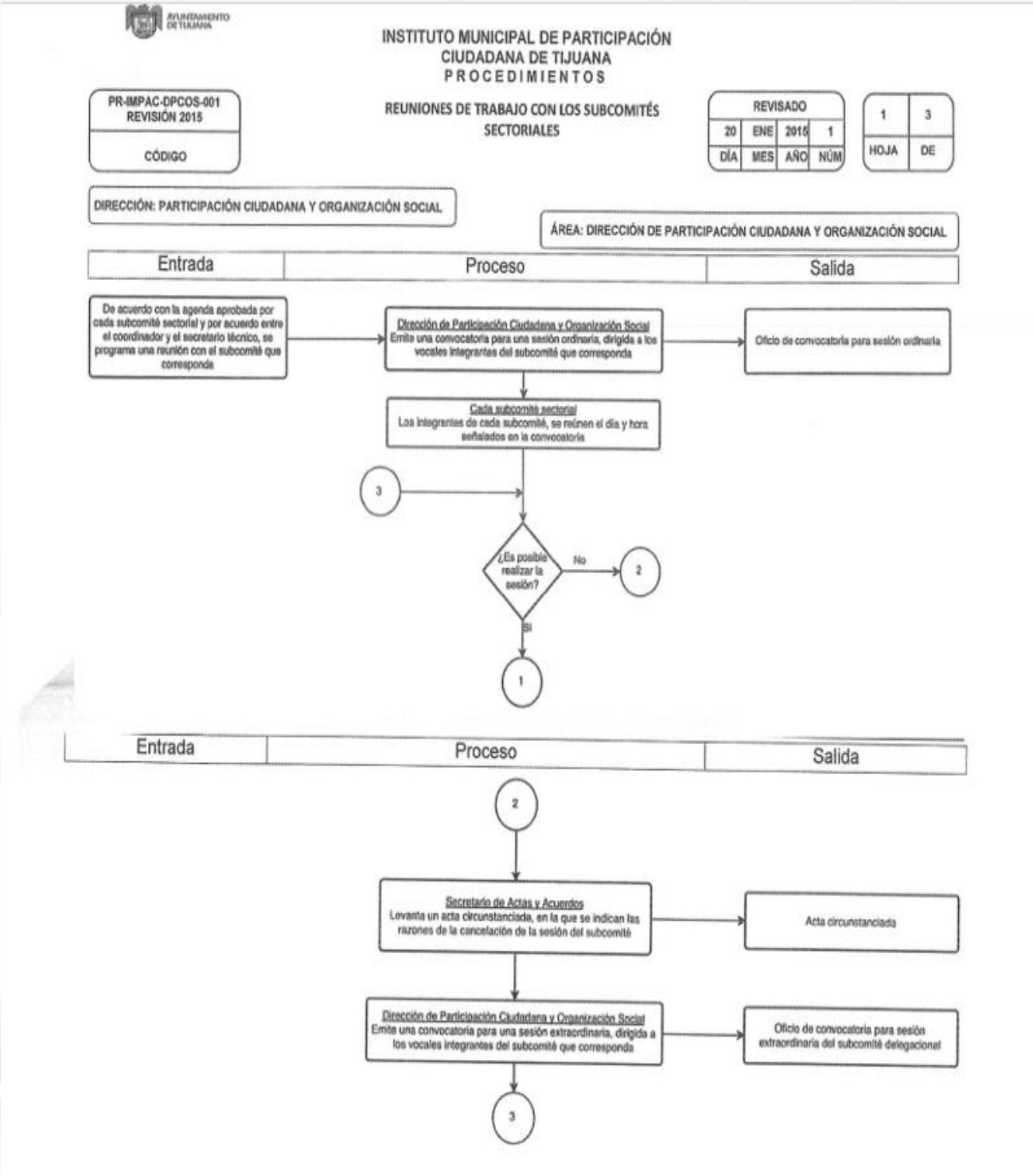

Entrada	Proceso	Salida

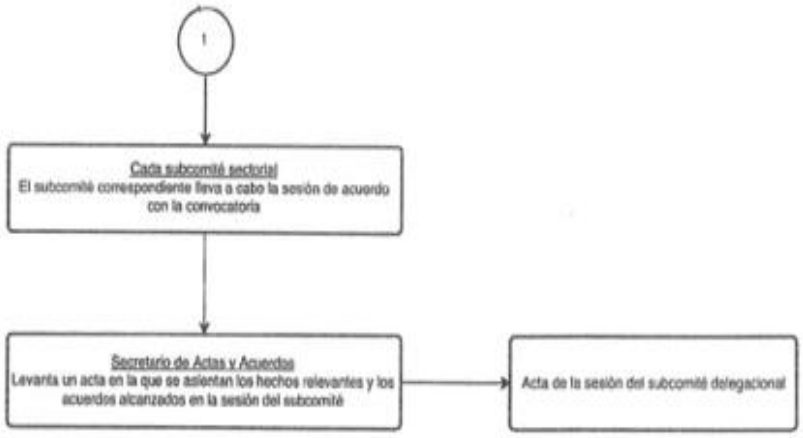

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TIJUANA
PROCEDIMIENTOS

REUNIONES DE TRABAJO CON EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CONDEMUN)

PR-IMPAC-DGE-001 REVISIÓN 2015
CÓDIGO

REVISADO			
20	ENE	2015	1
DÍA	MES	AÑO	NÚM

1	3
HOJA	DE

DIRECCIÓN: GENERAL EJECUTIVA

ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA

Entrada	Proceso	Salida

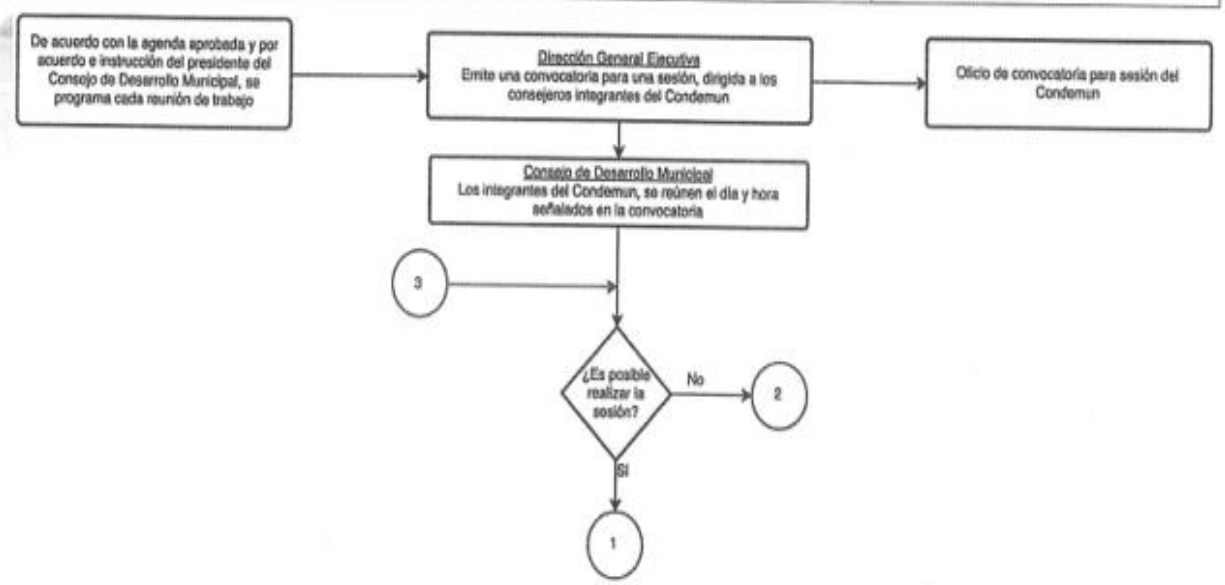

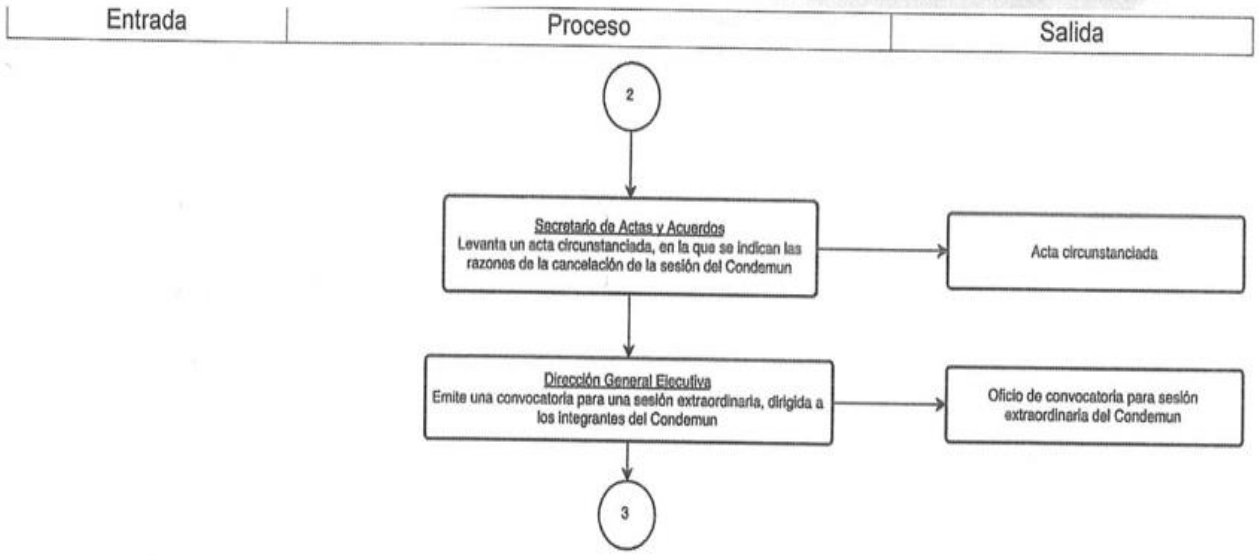
Entrada
Proceso
Salida
2
Secretario de Actas y Acuerdos
Levanta un acta circunstanciada, en la que se indican las razones de la cancelación de la sesión del Condemun
Acta circunstanciada
Dirección General Ejecutiva
Emite una convocatoria para una sesión extraordinaria, dirigida a los integrantes del Condemun
Oficio de convocatoria para sesión extraordinaria del Condemun
3

Anexo 13
"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: 101. Participación Ciudadana
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Egresos Modificado	Egresos Devengado
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	$1,019,802.00	$1,015,211.93
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	$408,000.00	$403,752.30
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	$2,546,546.00	$2,543,524.34
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	$1,922,314.00	$1,922,314.00
	Subtotal de Capítulo 10000		$5,896,662.00	$5,884,802.57
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	$196,299.00	$160,547.76
	21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	$102,499.00	$84,256.87
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	$89,999.00	$74,585.47
	22000	Alimentos y utensilios	$5,000.00	$4,082.00
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	$10,000.00	$7,219.80
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	$84,000.00	$41,962.41
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	$75,213.00	$53,552.22
	Subtotal de Capítulo 20000		$563,010.00	$426,206.53
	31000	Servicios básicos	$126,945.00	$25,294.77
	32000	Servicios de arrendamiento	$29,931.00	$27,670.40

30000 SERVICIOS GENERALES	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	$221,001.00	$181,981.96
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	$29,000.00	$16,530.02
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	$139,771.00	$85,112.44
	39000	Otros servicios generales	$402,000.00	$268,801.08
	Subtotal de Capítulo 30000		$948,648.00	$605,390.67
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	51000	Mobiliario y equipo de administración	$10,000.00	$8,697.00
	Subtotal de Capítulo 30000		$10,000.00	$8,697.00
		Total	$7,353,772.00	$6,925,096.77

Anexo 14
"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: 101. Participación Ciudadana
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nvel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
Fin	Contribuir en la función de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana.	Anual	95%	95%	95%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.
Propósito	La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California.	Semestral	50% 0% 0% 50%	100%	100%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.
Propósito 1, Component e 1	Evaluación de los ciudadanos al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados.	Trimestral	50% 0% 50% 0%	100%	100%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.
Propósito 1, Component e 1, Actividad 1	Evaluación del desempeño de los subcomités de participación ciudadana del fondo de infraestructura social, municipal	Trimestral	100% 0% 0%	100%	100%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.

	y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal		0%			
Propósito 1, Componente 1, Actividad 2	Encuestas aplicadas sobre la percepción de la ciudadanía respecto a la calidad e impacto de las acciones del gobierno municipal.	Trimestral	0% 0% 100% 0%	100%	100%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.
Propósito 1, Componente 2	Espacios de participación ciudadana implementados	Trimestral	33% 9% 18% 40%	100%	100%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.
Propósito 1, Componente 2, Actividad 1	Organización de las sesiones de trabajo de los subcomités delegacionales y del consejo de Desarrollo Municipal	Trimestral	40% 20% 40% 0%	100%	100%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.
Propósito 1, Componente 2, Actividad 2	Adquisiciones de propuestas de obras aprobadas por los subcomités delegacionales e integración del programa de inversión del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	Trimestral	100% 0% 0% 0%	100%	100%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.
Propósito 1, Componente 2, Actividad 3	Sesiones de Trabajo coordinadas de los subcomités sectoriales	Trimestral	25% 25% 50% 0%	100%	100%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.

Propósito 1, Componente 2, Actividad 4	Implementación de los foros de consulta delegacionales y sectoriales que apoyen la generación del plan municipal de desarrollo	Trimestral	0% 0% 0% 100%	100%	100%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.
Propósito 1, Componente 2, Actividad 5	Emisión de la convocatoria pública y coordinación de las elecciones de ciudadanos que participan como consejeros ciudadanos de los subcomités delegacionales	Trimestral	0% 0% 0% 100%	100%	100%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.
Propósito 1, Componente 3	Programas de formación de liderazgo implementados	Trimestral	100%	100%	100%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.

Anexo 15
"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 101. Participación Ciudadana
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

El Pp presenta un instrumento denominado: "Encuesta de percepción ciudadana respecto a la calidad e impacto del gobierno municipal 2021" con el siguiente objetivo: El objetivo general de la presente encuesta es conocer la valoración de la ciudadanía sobre la gestión municipal de Tijuana y su nivel de satisfacción partiendo del perfil del residente, prestación de servicios públicos municipales, seguridad e impacto gubernamental, lo que permitirá identificar los temas prioritarios y detectar las principales problemáticas en cada una de las delegaciones municipales.

VI. ANEXOS

A. INSTRUMENTO APLICADO

TIJUANA IMPAC

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA RESPECTO A LA CALIDAD E IMPACTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2021

Nombre del encuestador: _____ Hora de inicio: _____
Fecha de la encuesta: _____ Hora de terminación: _____

Buenos días/tardes. El Instituto Municipal de Participación Ciudadana, está realizando una encuesta de opinión respecto a temas de interés general de la ciudad de Tijuana.
Por este motivo, solicitamos su colaboración y le agradecemos de antemano su atención.

Instrucciones. Las preguntas que requieren calificación, se utiliza la escala de 1 a 10.
NC: No contesto NA: No aplica **FOLIO:**

PERFIL DEL ENCUESTADO

1. Sexo: F ___ M ___ NC _____
2. Edad: _____
3. Estado civil: Soltero (a) ___ Unión libre ___ Casado (a) ___ NC ___

4. Escolaridad:
☐ Sin estudios ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Preparatoria ☐ Universidad ☐ NC

5. ¿En cuál de las siguientes situaciones se encuentra usted actualmente?
☐ Trabaja ☐ Jubilado o pensionado ☐ Estudiante ☐ Trabajo doméstico no remunerado ☐ Desempleado ☐ Otra, ¿Cuál? ☐ NC

6. ¿Qué tiempo de residencia tiene en Tijuana?
☐ Nacido en Tijuana ☐ De 6 meses hasta 1 año ☐ De 1 hasta 3 años ☐ De 3 hasta 6 años ☐ De 6 a 10 años ☐ Más de 10 años

7. ¿En qué colonia vive? _____

8. Delegación municipal:
☐ Centro ☐ Cerro Colorado ☐ La Mesa ☐ La Presa A.L.R. ☐ La Presa Este ☐ Otay Centenario ☐ Playas de Tijuana ☐ San Antonio de los Buenos ☐ Sánchez Taboada

9. Con el total del ingreso familiar, diría usted que:
☐ Le alcanza bien y pueden ahorrar
☐ Le alcanza justo, sin grandes dificultades
☐ No les alcanza y tienen dificultades
☐ No les alcanza y tienen grandes dificultades

SERVICIOS PÚBLICOS

10. ¿Durante este 2021, pagó su impuesto predial? ☐ Sí ☐ No ☐ NA

11. ¿Durante este año 2021 ha realizado algún trámite, pago o solicitado algún servicio ante alguna dependencia del gobierno municipal (*predial, acta de nacimiento, solicitud de apoyo* ... ?
☐ Sí ☐ No ¿Cuál? _____

No entrega instrumentos de medición para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

12. ¿A dónde acudió para realizar el trámite?

- ☐ Palacio Municipal ¿a cuál dependencia? _____
- ☐ Delegación o Subdelegación Municipal, ¿Cuál? _____
- ☐ Otra, ¿Cuál? _____

13. ¿Del 1 al 10 cómo evaluaría la cantidad de tiempo que llevó realizar el trámite, servicio o pago? *(donde 10 representa el menor tiempo posible)* ☐

14. ¿Del 1 al 10 cómo evaluaría la atención que recibió por parte del o los servidores públicos que lo atendieron? *(donde 10 representa la mejor atención)* ☐

15. Más allá de obtener el trámite o servicio que requirió, tomando en consideración el tiempo, trato, información recibida y número de veces que acudió a realizarlo.
¿Del 1 al 10 cómo calificaría en general su experiencia? *(donde 10 representa la mejor experiencia)* ☐

16. ¿Del 1 al 10 cómo calificaría su nivel de satisfacción respecto a la calidad de los siguientes servicios públicos que otorga el Municipio de Tijuana? *(donde 10 representa la mayor satisfacción)*

- ☐ Recolección de basura
- ☐ Alumbrado público
- ☐ Señalamiento vial y semáforos
- ☐ Mantenimiento de parques y jardines
- ☐ Policía Municipal
- ☐ Bomberos
- ☐ Agentes de tránsito
- ☐ Protección Civil
- ☐ Servicio 911
- ☐ Control Animal
- ☐ Panteones Municipales

17. ¿Del 1 al 10 que tan satisfecho esta con la gestión de los servicios públicos municipales por parte del XXIII Ayuntamiento de Tijuana? *(donde 10 representa la mayor satisfacción)* ☐

INFRAESTRUCTURA

18. ¿Su colonia o fraccionamiento ha sido beneficiada durante los años 2020 o 2021, por la ejecución de obras y proyectos por parte del XXIII Ayuntamiento de Tijuana? ☐ Sí ☐ No

19. ¿Considera que las obras ejecutadas por el XXIII Ayuntamiento de Tijuana han estado acorde a las necesidades de la ciudad? ☐ Sí ☐ No

20. ¿Del 1 al 10 cuál sería su nivel de satisfacción respecto a la siguiente lista de equipamiento municipal? *(donde 10 representa la mayor satisfacción)*

- ☐ Estancias infantiles DIF
- ☐ Centros Comunitarios
- ☐ Bibliotecas Públicas Municipales
- ☐ Instalaciones Deportivas
- ☐ Parques y áreas verdes
- ☐ Casas de la cultura

21. ¿Del 1 al 10 cuál sería su nivel de satisfacción con la gestión de los siguientes Servicios Públicos Municipales de Tijuana? *(donde 10 representa la mayor satisfacción)*
Construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de:

- ☐ Calles y avenidas
- ☐ Pluviales
- ☐ Cruces y puentes peatonales
- ☐ Paraderos de transporte
- ☐ Infraestructura para personas con discapacidad

22. En su opinión, ¿qué obra pública debería realizarse para mejorar su comunidad?

_____

MOVILIDAD Y TRANSPORTE

23. ¿Qué medio de transporte utiliza principalmente para desplazarse a su trabajo, oficina, escuela o actividades diarias?

- ☐ Camión / Taxi de ruta
- ☐ Taxi libre
- ☐ Uber
- ☐ SITT
- ☐ Vehículo particular
- ☐ Motocicleta
- ☐ Bicicleta
- ☐ Caminando

24. ¿Cuánto minutos dedica en un día regular para trasladarse a todos sus destinos? ____

25. En el caso de utilizar transporte público SITT
(donde 10 representa la mejor calificación)

(A) ¿Del 1 al 10 cómo calificaría las rutas de transporte en la ciudad? ____
(B) ¿Del 1 al 10 como calificarías las unidades de transporte público? ____
(C) ¿Del 1 al 10 cómo calificarías la atención de los choferes del transporte público? ____

SEGURIDAD

26. ¿Cómo considera la ciudad de Tijuana para vivir? ☐ Muy Segura ☐ Segura ☐ Insegura

27. ¿Cómo considera su colonia para vivir? ☐ Muy Segura ☐ Segura ☐ Insegura

28. En términos de delincuencia, dígame si en *(mencione lugar)* se siente seguro(a) ? Sí o No

___ su casa
___ su trabajo
___ las calles que habitualmente usa
___ la escuela
___ el centro comercial
___ el banco
___ el cajero automático localizado en la vía pública
___ el transporte público
___ la carretera
___ el parque recreativo o centro recreativo

29. ¿En lo que va de este año ha escuchado o se ha enterado en los alrededores de su vivienda de situaciones como ...?

- ☐ Vandalismo (grafitis, vidrio quebrados o daños) en viviendas o negocios
- ☐ Consumo del alcohol en las calles
- ☐ Robos o asaltos
- ☐ Bandas violentas o pandillerismo
- ☐ Robos de vehículos
- ☐ Venta o consumo de droga
- ☐ Disparos frecuentes con armas
- ☐ Acoso sexual
- ☐ Violencia intrafamiliar
- ☐ Actos de corrupción y/o abuso de autoridad

30. ¿Del 1 al 10 cómo evaluaría la efectividad de la policía municipal en su colonia? ____
(donde 10 representa la mejor calificación)

31. ¿Del 1 al 10 cuánta confianza le inspira la policía municipal de Tijuana ____
(donde 10 representa mayor confianza)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

32. ¿Considera que su comunidad está organizada? ☐ Sí ☐ No

33. De la siguiente lista de organizaciones, ¿Participa usted en alguna?

- ☐ Comité o asociación de vecinos
- ☐ Organización educativa como asociación de padres de familia o de exalumnos.
- ☐ Partido político/ organización política
- ☐ Iglesia, parroquia o algún grupo religioso
- ☐ Asociación de asistencia social u organismos no gubernamentales
- ☐ Agrupación profesional
- ☐ De arte y cultura
- ☐ Agrupación de ayuda social

34. Del 1 al 10 ¿qué tan involucrado se considera en la siguiente lista de acciones?
(donde 0 es ninguna participación y 10 representa una participación activa)

- [ ] En las actividades de su comunidad
- [ ] En las actividades de su delegación
- [ ] Participar en mantener limpios los espacios públicos de su comunidad
- [ ] Participar como voluntario en alguna actividad a beneficio de la sociedad
- [ ] Respetar los señalamientos de transito
- [ ] Reportar a la autoridad competente cuando falla algún servicio

TRANSPARENCIA

35. ¿A través de qué medio o medios se informa o le gustaría informarse de lo que hace el Ayuntamiento de Tijuana? *(seleccione 2)*

- [ ] Periódico
- [ ] Radio
- [ ] Televisión
- [ ] Internet
- [ ] Espectaculares y anuncios
- [ ] Redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, etc.)
- [ ] WhatsApp
- [ ] Otro:
- [ ] No contesto
- [ ] Amigo(a) / familiar / compañero(a) de trabajo

36. ¿Cuándo usted quiere conocer información de gobierno, ¿qué medios utiliza para obtenerla?

- [ ] Oficinas de transparencia
- [ ] Portales de transparencia en Internet
- [ ] En las páginas de Internet de los gobiernos
- [ ] Directo en las oficinas de gobierno
- [ ] Habla por teléfono para solicitar la información
- [ ] Periódicos o publicaciones oficiales de los gobiernos
- [ ] Solicitudes de información
- [ ] Otro _____
- [ ] Ninguno
- [ ] NC

37. ¿Ha solicitado alguna vez información a alguna oficina de gobierno sobre programas de gobierno? [ ] Sí [ ] No

38. Solo en el caso de haber solicitado información:
(A) ¿Recibió respuesta de su consulta de información? [ ] Sí [ ] No

(B) ¿A través de qué medio consultó o le preguntó a la institución de gobierno?

- [ ] Acudió personalmente
- [ ] Vía telefónica
- [ ] Vía Internet
- [ ] Correo electrónico
- [ ] Otro
- [ ] No sabe / no responde.

(C) ¿Considera que la información que recibió con respecto a su consulta fue...

- [ ] Verdadera?
- [ ] Útil?
- [ ] Entregada a tiempo?
- [ ] Completa?
- [ ] Vigente o actual?
- [ ] De fácil acceso?
- [ ] Clara y entendible?
- [ ] Contradictoria con otra información?

39. En general, ¿del 1 al 10 que tan fácil considera que es obtener información del gobierno? [ ]
(donde 1 es muy difícl y 10 muy fácil)

TEMAS PRIORITARIOS

40. En su opinión, ¿cuál debería ser la prioridad de la próxima Administración Municipal ? *(Seleccione 1)*

- [ ] Servicios públicos
- [ ] Obras públicas
- [ ] Movilidad y Transporte
- [ ] Seguridad
- [ ] Gobierno abierto
- [ ] Bienestar social

41. ¿Cuáles de los siguientes Servicios Públicos deberían de ser la prioridad para la siguiente Administración Municipal? *(Seleccione 3)*

- [ ] Recolección de basura
- [ ] Alumbrado público
- [ ] Mantenimiento de parques y jardines
- [ ] Bomberos
- [ ] Agentes de transito
- [ ] Protección Civil
- [ ] Señalamiento vial y semaforización
- [ ] Policía Municipal

42. ¿De los siguientes temas de Infraestructura y equipamientos, cuáles deberían ser la prioridad para la siguiente Administración Municipal? *(Seleccione 3)*

Construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de:

- [ ] Calles y vialidades
- [ ] Pluviales
- [ ] Infraestructura para personas con discapacidad
- [ ] Cruces y puentes peatonales
- [ ] Paraderos de transporte
- [ ] Centros comunitarios
- [ ] Instalaciones culturales
- [ ] Parques y áreas verdes
- [ ] Instalaciones deportivas

43. ¿De los siguientes temas Bienestar Social cuáles deberían ser la prioridad para la siguiente Administración Municipal? *(Seleccione 3)*

- [ ] Programas culturales
- [ ] Programas para jóvenes
- [ ] Programas para mujeres
- [ ] Control y rescate de animales
- [ ] Programas de protección a la niñez
- [ ] Programas para adultos mayores
- [ ] Capacitación para el trabajo
- [ ] Programas de apoyo alimentario
- [ ] Créditos para MiPyMes y emprendimiento
- [ ] Jornadas médicas
- [ ] Prevención de adicciones

44. ¿De los siguientes delitos, cuáles debería de atender como prioridad la siguiente Administración Municipal? *(Seleccione 3)*

- [ ] Vandalismo (grafitis, vidrio quebrados o daños) en viviendas o negocios
- [ ] Consumo del alcohol en las calles
- [ ] Robos o asaltos
- [ ] Bandas violentas o pandillerismo
- [ ] Robos de vehículos
- [ ] Venta o consumo de droga
- [ ] Disparos frecuentes con armas
- [ ] Acoso sexual
- [ ] Violencia intrafamiliar
- [ ] Actos de corrupción y/o abuso de autoridad

45. ¿En su opinión cuáles son los tres principales problemas de su comunidad?	46. ¿Para solucionar los problemas comentados en la pregunta anterior, cuáles cree que deberían de ser las 3 primeras acciones de la siguiente Administración Municipal para dar solución?
1 _____	_____
2 _____	_____
3 _____	_____

47. ¿Le gustaría comentar algún tema no tratado en esta encuesta que considere importante?

_____

_____

_____

Se adjuntan los resultados de dicha encuesta:

G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La mayoría de las personas encuestadas afirmó que su comunidad no está organizada, aquellas delegaciones que presentaron una mayor tendencia a estar organizadas son La Mesa, Centro, Otay Centenario y San Antonio de los Buenos.

Gráfica 13. ¿Considera que su comunidad está organizada?

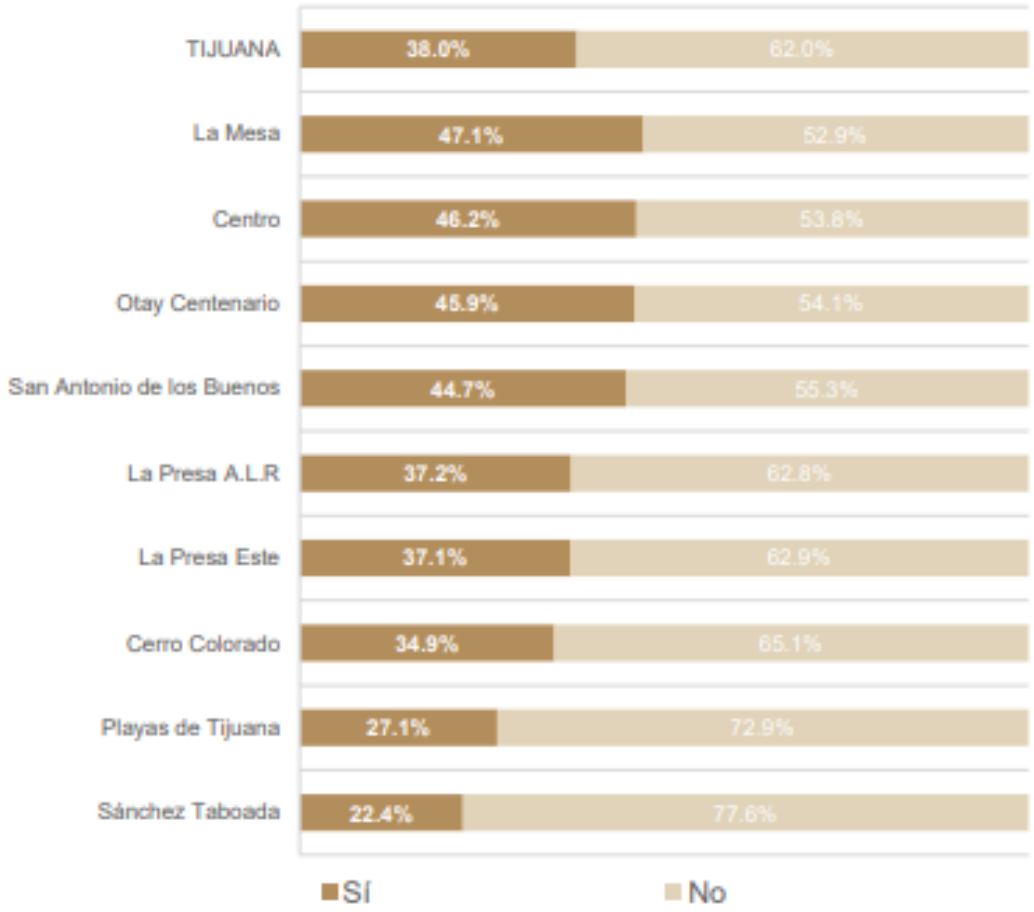

Las actividades donde mayormente participa la ciudadanía son los comités o asociaciones de vecinos, seguido de la Iglesia, parroquia o algún grupo religioso (24.3%), agrupaciones de ayuda social (14.3%), partidos u organización política (12.5%), asociación de asistencia

social u organismo no gubernamental (10.7%) agrupaciones profesionales (7.7%) y de Arte y Cultura (6.8%).

Los resultados en cuanto a la evaluación de la participación ciudadana en las actividades mencionadas en la siguiente gráfica muestran la falta de mecanismos de organización dentro de las comunidades, así como la necesidad de fortalecer el vínculo con las delegaciones correspondientes a fin de fomentar la cohesión social.

Gráfica 14. Del 1 al 10 ¿qué tan involucrado se considera en la siguiente lista de acciones?

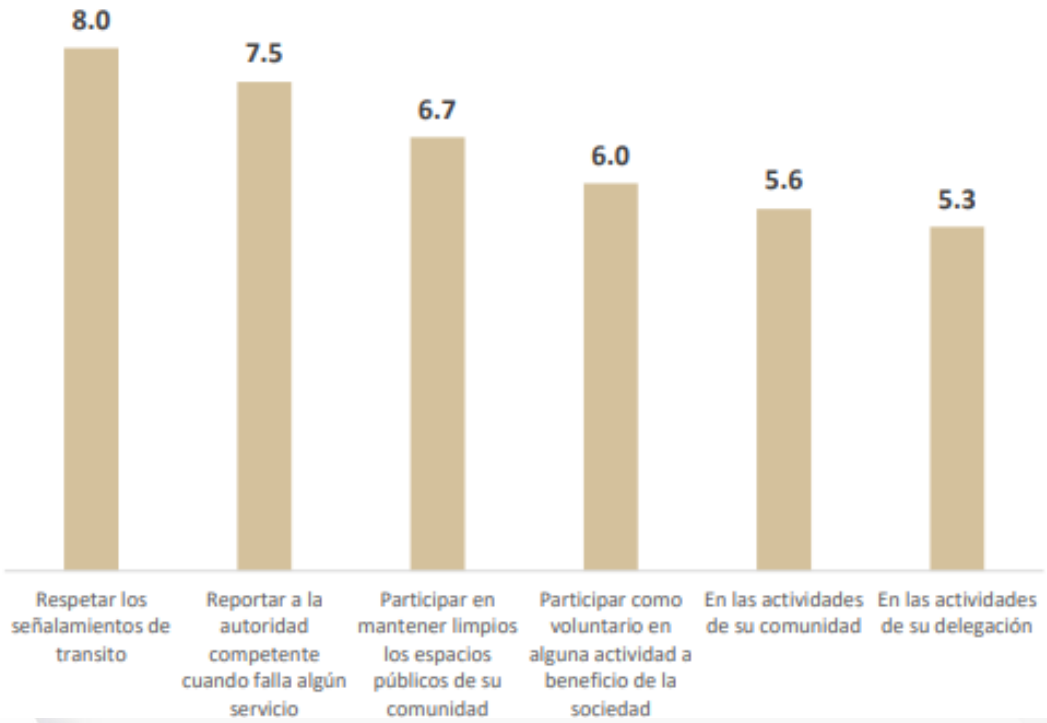

Anexo 16

"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Nombre del Programa: 101. Participación Ciudadana
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

PROGRAMA: 101. Participación Ciudadana					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	El Propósito del programa está vinculado directamente con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno.	4	Existe un documento diagnóstico de la problemática del programa	2	Se mantiene
	El Propósito del programa está vinculado directamente con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno.	5	El Propósito del programa está vinculado y tiene coincidencias o complementariedad con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno y con un Programa Sectorial, el de Comunicaciones y Transporte	4, 5, 6, 13	Se mantiene
	Es posible identificar el resumen normativo de la MIR en el documento normativo.	10			Se mantiene
	Se cuenta con un Reglamento Interno de la dependencia.	10			Se mantiene
	El programa tiene complementariedad y/o coincidencias con el Programa para	13			Se mantiene

	el Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).				
	Información de los comités, para tener un apoyo en el acercamiento a la población objetivo.	7			Atendida
	Oportunidad 2021		**Oportunidad 2020**		
	Nombres de indicadores con ciudad equivocada.	10			Se sugiere cambiar Distrito Federal por Ciudad de México
	Debilidad 2021		**Debilidad 2020**		
	No se mostró evidencia de la actualización y revisión del problema	1,2	No existe un documento que defina el plazo de revisión y actualización del problema.	1,2	Se mantiene la debilidad
	Amenaza 2021		**Amenaza 2020**		
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**SITUACIÓN**
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	**Fortaleza 2021**		**Fortaleza 2020**		
	Se cuenta con un plan estratégico como resultado de ejercicios de planeación institucionalizados que contempla el mediano plazo, establece los resultados que quieren alcanzar y que cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados	14	El programa cuenta con su Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.	15	Se propone como fortaleza.
	Este programa operativo tiene definidos los responsables de los procesos del programa.	15	Se recolecta información para monitorear su desempeño y genera sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) y en el Sistema Automatizado de	22	Se propone como fortaleza.

			Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)		
	Oportunidad 2021		**Oportunidad 2020**		
			Utilizar las evaluaciones externas para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión o sus resultados.	16, 17, 18, 19, 20	
	Debilidad 2021		**Debilidad 2020**		
	El Pp cuenta con un Plan Estratégico central no es propio de la Dependencia, por lo que no logran armar una estructura propia.	14	No cuenta con un Plan Estratégico propio de la Dependencia, de cual se desprendan otros planes	14	
	Amenaza 2021		**Amenaza 2020**		
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**SITUACIÓN**
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	**Fortaleza 2021**		**Fortaleza 2020**		
	Se cuenta con una definición de la población objetivo, se han establecido mecanismos para poder tener identificar a la población beneficiada.	23,24 y 25			
	Oportunidad 2021		**Oportunidad 2020**		
			La población objetivo es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa, pero carece de metas de cobertura anual	23	
	Debilidad 2021		**Debilidad 2020**		

			No posee una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo en la que especifique metas de cobertura anual	25	
	Amenaza 2021		**Amenaza 2020**		
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**SITUACIÓN**
OPERACIÓN	**Fortaleza 2021**		**Fortaleza 2020**		
	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece y los desglosa en Gastos en operación, Gastos en mantenimiento, Gastos en capital y Gasto unitario.	38	El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC y en el SAACG	40	
	El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC.	40			
	Se cuenta con un sistema informático institucionalizado, para las modificaciones presupuestales y programáticas.	41			
	El avance de los indicadores de servicios y de gestión y de resultados de la MIR del programa respecto de sus metas es positivo	41			
	El programa cuenta con los mecanismos establecidos de transparencia y rendición de cuentas a través de su portal de transparencia de su página web.	42			
	Oportunidad 2021		**Oportunidad 2020**		

	Contar con información de la población objetivo, de los subcomités para que permita la toma de decisiones.	27	El manual de Funciones y Procedimientos se apega al documento normativo	26, 34, 35	
			Agrupar por categorías de gastos de operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario.	38	
	Debilidad 2021		**Debilidad 2020**		
			Algunos indicadores a nivel componente y actividad no lograron el 100% de cumplimiento	41	
	Amenaza 2021		**Amenaza 2020**		
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**SITUACIÓN**
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	**Fortaleza 2021**		**Fortaleza 2020**		
			El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida	43	
			cuenta con un informe final de la satisfacción del usuario	43	
	Oportunidad 2021		**Oportunidad 2020**		
			Implementar un instrumento para medir el grado de satisfacción aprovechando plataformas tecnológicas	43	
	Debilidad 2021		**Debilidad 2020**		

	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	El programa cuenta bien definidos los niveles de Fin, Propósito, Componentes y las actividades a realizar	44	El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito	44	
			Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito	45	
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
			No cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares	48	
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		

Anexo 17
"Primer informe"

Nombre del Programa: 101. Participación Ciudadana
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

INDECC
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2022

Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)

101. Participación Ciudadana

Primer Informe

Evaluación de Consistencia y Resultados

Índice

1. Introducción 3
1.1 Primer informe 4
1.2 Objetivos de la evaluación 5
1.3 Características del programa 6

2. Evaluación de consistencia y resultados 11
2.1 Diseño 12
2.2 Planeación y Orientación a Resultados 23
2.3 Cobertura y Focalización 29
2.4 Operación 32
2.5 Percepción de la Población Atendida 51
2.6 Medición de Resultados 60

3. Resultados 65
3.1 Resumen 66
3.2 Valoración por apartado 67

1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

1.1 Primer informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

1.2 Objetivos de la evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.3 Características del programa

1. Identificación del programa.

El programa 101 Instituto Municipal de Participación Ciudadana es un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, creado por acuerdo del Ayuntamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que fue creado en el mes de diciembre del 2013, y el cual fue modificado en el mes de enero del 2014. El objetivo del Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) es generar, fortalecer espacios, colaboración e instrumentos de organización entre los ciudadanos y el Ayuntamiento, mediante políticas públicas que integren el desarrollo y la opinión de la participación ciudadana, en base a las decisiones de los asuntos públicos del Municipio, cuyo principal objetivo es el de promover a través de la organización del Gobierno Municipal, le corresponde la participación ciudadana en los proyectos comunitarios, establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales, asimismo será el foro para conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN). IMPAC se encuentra ubicado en Av. Miguel Negrete 222 Interior 11 Zona Centro, CP 22000 Tijuana, Baja California, México, a cargo del director Lic. Rodolfo López Fajardo.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La Unidad Receptora (UR) del programa Instituto Municipal de Participación Ciudadana dentro del documento "Árbol de Problemas" define su problemática principal como "Ciudadanos poco satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal debido a la falta de participación en sus programas".

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024.
Eje 1 Igualdad de género, no discriminación e inclusión.
Objetivo 1.1 Consolidar una gestión pública de acciones de gobierno encaminadas al combate de la corrupción, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas que permitan el adecuado manejo de los recursos públicos y la mejora continua del desempeño del gobierno municipal.
Líneas de acción 1.2.2 Promover e incrementar la participación ciudadana del quehacer municipal.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Actualmente el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), tiene como objetivo consolidar una gestión pública con acciones de gobierno encaminadas al combate a la corrupción, la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas que permiten en adecuado manejo de los recursos públicos y la mejora continua del desempeño del

gobierno municipal se identifica llevando a cabo lo siguiente:

• Elaboración de anteproyectos enfocados en atender problemáticas diversas de la sociedad
• Evaluación y seguimiento de las políticas públicas, emanadas de la percepción ciudadana
• Realizar acciones para la igualdad de género.
• Espacios de participación ciudadana implementada
• Coordinación de las sesiones de trabajo con los subcomités sectoriales y del Consejo de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del municipio de Tijuana, COMOSC.
• Coordinación las sesiones de trabajo con los subcomités delegacionales y Consejo de Desarrollo Municipal, CONDEMUN.
• Organización de las sesiones de trabajo del Consejo Municipal de Población, COMUPO

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

La Población Potencial, Objetivo y Atendida del programa 101 Instituto Municipal de Participación Ciudadana, está medida en términos de personas y de acuerdo con los documentos presentados por la dependencia, como el Programa Operativo Anual, las Fichas de Evaluación y Seguimiento, se obtuvieron y analizaron los siguientes valores de la población en el año 2020. De acuerdo con los documentos presentados por dependencia, se puede interpretar que el Pp 101 "Participación Ciudadana" contempla a su población potencial de 1,136,601 personas con un rango con el 73% la edad de 16 a 44 años, con el 21% la población de 45 a 64 años y finalmente la edad de 65 años y más con el 6%, siendo la población total susceptible de ser atendida en el municipio de Tijuana.

Desagregación por sexo	Mujeres	Hombres
	150,314	138,751
	Total: 289,065	
Desagregación por rango de edad:	De 0 a 14 años	0
	De 15 a 44 años	211,709
	De 45 a 64 años	61,070
	De 65 años o más	16,286
	Total: 289,065	

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres. En el documento "árbol de objetivos", se encuentran definidas la cobertura anual, así como la población objetivo, los avances se evalúan por trimestre, alineados a la Matriz de Indicadores, con relación al plazo, los programas están alineados al PND, PMD y PED por lo que se considera de mediano plazo, como lo muestran los documentos programáticos ya

mencionados. La entidad no mostró evidencia de la metodología utilizada, para la forma de cuantificación, no obstante, las fuentes de información para determinar la población atendida son datos estadísticos de INEGI, siendo este su fuente confiable de información. La población potencial en el municipio de Tijuana para el ejercicio 2021, como población potencial asciende a 1, 136 mil 601 personas, para este último año se tiene proyectado como población objetivo al 30% de la población que equivale a 340, 980, sin embargo, la población atendida fue de 14, 390.

7. Presupuesto aprobado 2021

Presupuesto 2021 IMPAC	
Presupuesto de Egresos Aprobado	**Presupuesto de Egresos Modificado**
$7,358,772.00	$7,358,772.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con las acciones del gobierno municipal mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana.	Anual	95%	95%	95%
Propósito	La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California.	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%

Componente1	Evaluación de los ciudadanos al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados.	Trimestral	50% 0% 50% 0%	50% 0% 50% 0%	100%
Componente 2	Espacios de participación ciudadana implementados	Trimestral	33% 9% 18% 40%	33% 9% 18% 40%	100%
Componente 3	Programas de formación de liderazgo implementados.	Trimestral	0% 0% 0% 100%	0% 0% 0% 100%	100%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Respecto al diseño del programa es importante mencionar que es congruente con la detección del problema en la Ciudad de Tijuana, Baja California, cabe considerar por otra parte lo relevante que es el trabajar en los aspectos susceptibles de mejora detectados para lograr con éxito el logro de las metas planteadas en el presente programa dirigido a la ciudadanía de Tijuana, Baja California.

El Programa presupuestario (Pp) 101.- Participación Ciudadana, IMPAC, identifica su problema de la siguiente manera enunciativa:

"Ciudadanos poco satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal debido a la falta de participación en sus programas", como puede apreciarse está redactado de acuerdo con la metodología del Marco Lógico.

La población que se tiene identificada como potencial o susceptible de ser apoyada está ubicada en la Ciudad de Tijuana. En relación con la actualización del programa podemos mencionar que cada año actualizan su Programa Operativo Anual, sin embargo, no cuentan con un documento que estipule el plazo de revisión y actualización del problema que atiende la dependencia.

Cabe resaltar que actualmente se cuenta con un documento diagnóstico que identifica la problemática que atiende el programa, así mismo el árbol de causas y efectos que identifica claramente en donde se origina el problema y los efectos que tendrá la ciudad de Tijuana en caso de no atenderse dicha problemática y algunas otras situaciones. Señala además los diferentes rangos de edades de la población a la que debe dirigirse el programa como la potencial, objetivo y la atendida.

El Pp 101.- Participación Ciudadana, IMPAC cuenta con una precisa justificación teórica documentada, esto es posible validarlo con el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 donde establece en su objetivo 1. De Bienestar social, en su objetivo general de mejorar el Mejorar el bienestar social de las y los bajacalifornianos ampliando las oportunidades, para lograr un mayor desarrollo humano y elevar su calidad de vida, a través de políticas, públicas coordinadas que impacten en la disminución de las condiciones de vulnerabilidad, las carencias sociales, fomenten la integración y estabilidad familiar, generen condiciones, de salud, seguridad social, calidad educativa y promuevan la integración social e igualdad, sustantiva, señala en la línea de acciones especifica 1.1.2.3.2 3.2 Organizar y asesorar a la ciudadanía para la integración de los grupos de Desarrollo. Así mismo, en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 establece en su Eje Rector número 2.- Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, así mismo en su línea de acción 2.1.10 promover e incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer municipal.

Es importante señalar que define a su población en su documento del Programa Operativo Anual 2021, la cual se encuentra desagregada en hombres y mujeres y por rango de edades, mostrando un total femenino 150,314 y masculino 138,751; y por grupos de edad: entre 0-14 años, 0; entre 15-44 años, 211,709; entre 45-64 años, 61,070; y de 65 en adelante, 16,286.

2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1 Diseño

A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

La UR del Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, el cual se expresa en el ÁRBOL DE PROBLEMAS, el cual se formula bajo un hecho negativo "La participación ciudadana en el municipio de Tijuana Baja California, se encuentra limitada en la toma de decisiones del quehacer gubernamental", apegándose a la Metodología del Marco Lógico para su elaboración.

En referencia a la población, esta información se presenta en su documento denominado Programa Operativo Anual (POA), y en el formato del DIAGNÓSTICO, en donde se presente la población por área del enfoque, la revisión del avance del mismo se realiza de manera trimestral, mismo que si no se pueden modificar en caso que se analice que no se puede llevar a cabo el logro del mismo, mediante una MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA; además que cada Ejercicio Fiscal se debe presentar el proyecto de cada dependencia en donde se trabaja en mejorar las acciones que se llevaron a cabo en Ejercicios pasados.

Con respecto al plazo para su revisión y actualización el Pp lo establece de manera anual con el inicio de la Apertura programática de cada nuevo Ejercicio Fiscal, así mismo se monitorea de manera trimestral el grado de avance con respecto al cumplimiento de sus metas a través de los indicadores.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
a)Causas, efectos y características del problema.
b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
c)Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
d) El plazo para su revisión y su actualización.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

En fundamento en los criterios establecidos el Pp 101 se encuentra en el nivel 4, se cuenta con un diagnóstico el cual se encuentra como formato base en el inicio de la Apertura programática de cada nuevo Ejercicio Fiscal, el cual permite partir de él, para realizar el árbol de problemas, esto se presenta cada año, en base a los resultados obtenidos, en este se plasman las necesidades, los problemas, las oportunidades, y las amenazas, además de presentar la población o área de enfoque; en el cual se presenta principalmente el desinterés de los ciudadanos a participar, lo que conlleva también a la falta de liderazgos comunitarios, esto derivado de la desconfianza y escaza credibilidad hacia las Dependencias de Gobierno, lo anterior se puede constatar con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019, en Baja California los problemas más importantes percibidos por la ciudadanía son en segundo lugar la corrupción y en tercer lugar el mal desempeño del Gobierno.

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:

1) POTENCIAL: 1,136,601 Población de 18 años y más Fuente: Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo con estimaciones del Consejo Nacional de Población.

2) OBJETIVO: 340, 980 30% de la población de 18 años y más Fuente: Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo con estimaciones del Consejo Nacional de Población.

3) ATENDIDA: 14,390 población atendida por el Instituto Municipal de Participación Ciudadana de octubre 2020 a agosto 2021.

Con respecto al plazo para su revisión y actualización el Pp lo establece de manera anual con el inicio de la Apertura programática de cada nuevo Ejercicio Fiscal, así mismo se monitorea de manera trimestral el grado de avance con respecto al cumplimiento de sus metas a través de los indicadores.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

"Si"

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Como justificación teórica del Pp en función, lo que se estableció en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 en su objetivo 1 "Bienestar Social", en su objetivo general de mejorar el Bienestar Social de las y los Bajacalifornianos ampliando las oportunidades, para lograr un mejor desarrollo humano y elevar su calidad de vida través de políticas públicas coordinadas que impacten en la disminución de las condiciones de salud, seguridad social, calidad educativa y promuevan la integración social e igualdad, la cual se señala en la línea de acción 1.1.2.3.2 es "Organizar y asesorar a la ciudadanía para la integración de los grupos de desarrollo"; así mismo, en Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 establece en su Eje Rector número 2 "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública" y su línea de acción es la 2.1.10 "promover e incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer municipal.

Se observa que cada uno de los programas que maneja la dependencia están alineados al plan municipal de desarrollo.

Es importante hacer mención, que procedente de lo anterior, se concluye que existe justificación teórica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, es consistente con el DIAGNOSTICO del problema y existe evidencia nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo y de que la intervención es más eficaz para atender la problemática, que otras alternativas.

No existe evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo, ya que no existen apoyos por parte del programa.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

En fundamento a los criterios establecidos el Pp 101, se encuentra en el nivel 4, ya que en el formato denominado Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) se encuentran establecidos los objetivos y el propósito del mencionado programa, y la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo vigente en la línea de acciones específicas 1.1.2.3.2 "Organizar y asesorar a la ciudadanía para la integración de los grupos de Desarrollo", y el logro del propósito del programa aporta al cumplimiento de algunas de las metas de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, como lo es el 2.1.10 de promover e incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer municipal.

Derivado de lo anterior se puede observar que concurren conceptos similares entre los objetivos de estos planes y programas, donde el común indicador es promover y mejorar la participación ciudadana. Se identifica que concurren conceptos similares entre los objetivos de estos planes y programas, donde el común indicador es promover y mejorar la participación ciudadana.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Se encuentra en apego al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, bajo el No. De Estrategia 1.1.1 y su descripción es: Promover comunidades participativas y está se encuentra en nuestro formato de Matriz de planeación estratégica, además de la Matriz de Indicadores de Resultados, y se relaciona de manera directa, debido a que el principal objetivo es contribuir a fortalecer la democracia participativa, mediante la organización,

capacitación y vinculación con la ciudadanía, a continuación, se presenta una tabla en apego al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 y Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, las cuales se encuentran plasmadas en la Matriz de Planeación Estratégica.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2020-2024		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021	
No. DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LÍNEA ACCIÓN	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN
1.1.1	Promover comunidades participativas.	1.1.2.3.2	Organizar y asesorar a la ciudadanía para la integración de los grupos de desarrollo.	2.1.10.	Promover e incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer municipal.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El programa 101 "Participación Ciudadana" confirma el vínculo a través de la alineación del programa al entorno internacional con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, precisa que su propósito está relacionado con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el número 16 "Paz, Justicia e Instituciones sólidas", en apego a las siguientes metas:

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

Como parte de las fuentes de información principales es la página de las Organización de las Naciones Unidas, ONU, en el apartado de los Objetivos del desarrollo Sostenibles en la siguiente página:
https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

La población potencial se define en el documento Programa Operativo Anual (POA):

Desagregación por sexo	Mujeres	Hombres
	150,314	138,751
	Total: 289,065	
Desagregación por rango de edad:	De 0 a 14 años	0
	De 15 a 44 años	211,709
	De 45 a 64 años	61,070
	De 65 años o más	16,286
	Total: 289,065	

No coinciden los números entre el POA entre el total de desagregación por sexo y separados por rangos de edad y la población objetivo que se diagnóstica ya que manejan 340,980 y solo existe en población 289,065.

Además de que en el documento exposición de motivos se señala el número de personas como población objetivo, ya que son las personas que participan en los foros de consulta ciudadana, en foros delegacionales y por último en los foros sectoriales, además de mencionar la metodología para su cuantificación, cabe mencionar que este documento se actualiza de manera anual (con opción a modificar si este así lo requiere durante el año, a través de formatos de modificación programática) y revisa su avance de manera trimestral, estos formatos se presentan en la FASE I PROGRAMATICA 2021.

Con respecto al plazo para su revisión y actualización el Pp lo establece de manera anual con el inicio de la Apertura programática de cada nuevo Ejercicio Fiscal.

Se recomienda **(sugerencia de mejora 1)** replantear y precisar la definición de la población objetivo en el documento diagnóstico con su respectiva metodología para su adecuada coincidencia en cifras con los otros documentos oficiales como lo son el POA entre otros y señalar el plazo para su revisión y actualización.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

NO APLICA

Derivado que no se otorgan apoyos económicos ni en especie, el programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios ya que el servicio que ofrece va en función de coadyuvar en mejora de la participación ciudadana.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El presente programa del IMPAC, no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, ya que no otorga apoyos económicos a los ciudadanos como beneficio.

D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)
ARTICULO 1.- El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar, de conformidad con lo establecido en el artículo primero transitorio del Acuerdo por el que se reforma la creación y estructura del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, Baja California (IMPAC); relativo al establecimiento del Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos del Instituto y que expide la junta de Gobierno de este. Al instituto Municipal de Participación Ciudadana, cuyo principal objetivo es el de promover a través de la organización del Gobierno Municipal, le corresponde la participación ciudadana en los proyectos comunitarios, establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los subcomités Delegaciones y Sectoriales, asimismo, será el foro para conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN)	Fin: Contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana Propósito: la ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, baja california.
ARTÍCULO 15,- Son atribuciones de la Dirección de Evaluación y Seguimiento y de los Departamentos que la componen: A. De la dirección de Evaluación y Seguimiento: I. Realizar actividades de evaluación y seguimiento de políticas públicas, programas de gobierno en todos sus niveles y modalidades, y proyectos prioritarios que contemplen para su instrumentación la participación ciudadana directa.	Componente 1: Evaluación de los ciudadanos al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados. Actividad 1.2 encuestas aplicadas sobre la percepción ciudadana respecto a calidad e impacto de las acciones del gobierno municipal.
ARTÍCULO 17.- Son atribuciones de la Dirección de Participación Ciudadana y Organización Social y los Departamentos que la conforman: B. De la Subdirección de Organización Social: (Reforma) I. Promover a través de la organización del Gobierno Municipal, la participación ciudadana en los proyectos comunitarios; Artículo 25.- Los Subcomités se integran con los siguientes representantes, quienes tienen derecho a voz y voto:	Componente 2: Espacios de participación ciudadana implementados Actividad 2.1: Organización de sesiones de trabajo de los subcomités delegacionales y del consejo de desarrollo municipal. Actividad 2.2 Adquisición de propuestas de obras aprobadas por los subcomités delegacionales e integración del programa de inversión del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal. Actividad 2.3 Sesiones de trabajo coordinadas de los subcomités sectoriales

I. Un Coordinador, cargo que es ejercido por un Regidor asignado; II. Un secretario técnico, que es el Delegado o el Subdelegado de la demarcación territorial. ARTÍCULO 32.- Los subcomités se instalarán y sesionarán de conformidad con las siguientes reglas: I. La instalación se hará con los organismos que hayan manifestado su interés en participar de manera oficial y cada organismo deberá entregar la acreditación de su representante propietario y suplente del mismo ante el subcomité; II. Los subcomités sesionarán cuando menos una vez cada t ARTÍCULO 34.- Las sesiones de los comités delegacionales y sectoriales se llevarán a cabo de conformidad con la siguiente mecánica res meses. Las sesiones serán públicas; III. En la primera sesión da cada subcomité sectorial, se presentará y aprobará, el calendario de sesiones ordinarias, y I. Las sesiones se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario previamente aprobado por el subcomité; II. Se convocará a sesión ordinaria del subcomité por lo menos con 72 (setenta y dos) horas de anticipación, y cuando menos 24 (veinticuatro) horas antes para el caso de las sesiones extraordinarias;	Actividad 2.4 Implementación de foros de consulta delegacionales y sectoriales que apoyen la generación del plan municipal de desarrollo.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.

g) **Metas.**
h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cumplen con las características de nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y comportamiento del indicador.

En la revisión y análisis de las fichas técnicas de los indicadores del programa, es posible reconocer que cuentan con el 100% de las características establecidas, la dependencia proporcionó las fichas técnicas del programa 101 "Participación ciudadana"; cuenta con un indicador nivel FIN, uno de nivel PROPÓSITO, tres niveles de COMPONENTES, y ocho de nivel actividad.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
a)Cuentan con unidad de medida.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Pp tiene establecidas sus metas de los indicadores de la MIR, mismos que tienen estipuladas su unidad de medida en el caso del Fin se mide por medio por medio del porcentaje de actividades que fortalecen la participación y la inclusión de la ciudadanía en las acciones de gobierno, en el caso del Propósito se mide por el porcentaje de participación, en el caso de los componentes el 1 tiene como unidad de medida el porcentaje de evaluación a los subcomités sectoriales, en el caso del componente 2 la unidad de medida es por el porcentaje de participación de los subcomités en actividades de gobierno en la toma de decisiones, su tiempo de cumplimiento y distribuidas a lo largo del año para lograr cumplir con el propósito establecido en la MIR 2021.

Las metas están orientadas a impulsar el desempeño ya que están orientadas a impulsar el desempeño a su vez son factibles tiene los objetivos claros, es constante en su programación, están correlacionados entre recursos y resultados.

Las metas programadas son factibles de alcanzar considerando el tiempo de realizarlos de manera anual y de manera trimestral, en cuanto a los recursos humanos en su diagnóstico mencionan que uno de sus problemas principales es el presupuesto para contratación de personal sin embargo sus metas son cumplidas al 100% ya que cuentan en el organigrama de manera directiva y operativa se tienen según el organigrama cuentan con un Director General, 3 Directores uno Administrativo, Evaluación y seguimiento y de Participación ciudadana y organización social, cuenta con 2 subdirectores uno de participación ciudadana y otro de organización social, 5 encargados uno de contabilidad y recursos humanos el siguiente de programación y presupuesto, también uno de ejecución y presupuesto, los 2 finales de este nivel uno de enlace con los subcomités delegacionales y enlace con los subcomités sectoriales este últimos con un asistente de subcomités sectoriales y 3 enlaces delegacionales y 3 personas contratadas por honorarios un encargado de transparencia, un auxiliar administrativo y un auxiliar del área de intendencia, en cuanto a los recursos financieros con los que cuenta el programa, tuvieron un programado de $7,353,772.00 y un devengado de: $6,838,144.50, por lo que si cuenta con el presupuesto es suficiente para el logro de sus metas.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Pp no tiene un momento en el cual hay un cruce de información con programas a nivel federal, ya que si bien es cierto en algún momento se alinea al programa nacional y estatal este programa tiene su propia característica ya que el programa maneja sus propios mecanismos de participación ciudadana en los que se trabaja de manera estrecha el gobierno y la sociedad para lograr fortalecer desde la planeación establecida, ser parte de la ejecución, brindarle el seguimiento adecuado y evaluar cada una de las políticas públicas por medio de la participación ciudadana, para lograr lo anterior se colabora y coadyuvan la sociedad civil, a la academia, a organizaciones sociales, comunidades indígenas, organismos empresariales, y quienes representan a colectivos o grupos no constituidos, teniendo similitud con el subcomité sectorial, el subcomité delegacional , así como los foros delegacionales, el programa siempre busca la participación ciudadana en la toma de decisiones, no hay complementariedades en los documentos normativos entre los niveles de gobierno.

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

El Pp cuenta con su diagnóstico en el cual sigue una planeación estratégica adecuada, en la Matriz de Indicadores de Resultados establecen bien su Fin y Propósito del programa donde se encuentran definidos los plazos a corto y mediano plazo ya que se focalizan en conjunto de manera anual, cada uno cuenta con indicadores para medir su avance y sus resultados.

El Pp cuenta con un Plan Estratégico es el resultado de un ejercicio colectivo para definir y desarrollar las estrategias y líneas de acción sobre la cual se dirige institución.

Enumerado 4 ejes estratégicos:
1) Promover la participación y la consulta ciudadana que facilite el diagnóstico en la planeación democrática para el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal.
2) Impulsar la participación de representantes de organismos de la sociedad civil, instituciones educativas y colegios de profesionistas para interactuar con funcionarios y evaluar el desempeño de los mismos.
3) Optimizar el uso de los recursos, asegurando la mejora continua de las operaciones de la institución, la rendición de cuentas, su transparencia y la implementación de prácticas de gobierno digital.
4) Impulsar la planeación democrática, a través de la participación ciudadana mediante la disposición de distintos mecanismos de intervención.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
c) Tienen establecidas sus metas.
d) Se revisan y actualizan.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	● Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El Pp cuenta con el Programa Operativo Anual (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se apega a la Metodología del Marco Lógico (MML) establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual es el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.

El programa operativo es conocido por los responsables de los principales procesos del programa, tienen establecidas sus metas en las Fichas Técnicas de los indicadores del programa y se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal alineados al programa aplicando las sugerencias de las mejoras en cada año a su vez tesorería Municipal supervisa y aprueba el Reglamento Interno con el que se rige IMPAC.

El Programa tiene establecidas sus metas mismas que se llevan a cabo en el Programa Operativo Anual y a su vez con la Matriz de Indicadores correspondientes al ejercicio 2021, tienen establecidas sus metas para poder desarrollar de manera anual.

G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a)De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
c)Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El Pp ha contado con diferentes evaluaciones externas, las cuales han sido las siguientes:

- Consistencia y Resultados a partir del ejercicio fiscal 2017, 2018,2020 y la del presente año
- Especifica de desempeño en el año 2020 la cual es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal.

Las evaluaciones se realizan cada ejercicio fiscal como parte del Programa Anual de Evaluaciones de la dependencia de manera institucionalizada, de las cuales resultan Sugerencias de Mejora que permitan fortalecer el programa.

El presente programa ha aprovechado los informes de las evaluaciones mencionadas de manera consensadas, con las diferentes participaciones del personal de la dependencia que lo administra.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

El Pp ha sido objeto de evaluaciones externas como parte del seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora del programa 101 de Participación Ciudadana, en el cual estipulas 2 aspectos para seguimiento, donde se puede observar que han sido atendidos.

No.	Aspecto susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Trabajar en diseñar el plan con el personal clave de la dependencia.	Diseñar un documento donde se analice la cantidad de personal requerido para el logro de las metas.	Unidad de dirección General Ejecutiva.	dic-21	Documento donde se plasme el plan y se manifieste con claridad la cantidad de personal para el logros de las metas.	Plan de Trabajo.	100%	Plan de Trabajo presentado ante la Junta de Gobierno (se anexa plan de Trabajo)	N/A
2	Trabajar en el diseño de la estrategia de cobertura	Diseñar un documento donde se presente la estrategia para una cobertura total y el logro de la misma.	Unidad de Participación Ciudadana.	dic-21	Documento donde se vea reflejado con claridad la estrategia para una cobertura completa	Plan de Trabajo.	100%	Plan de Trabajo presentado ante la Junta de Gobierno (se anexa plan de Trabajo)	N/A

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Se presentó la evidencia documental en la cual se permite conocer todo lo descrito en los documentos institucionales, se han implementado mecanismos para lograr el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones a los programas, con fundamento en el artículo 110 de la fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria, articulo 74 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California y de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 4 y el artículo 23 de la fracción VIII del Reglamento interno de la Tesorería Municipal, el Pp presentó el Anexo B, denominado: Documento de Trabajo, Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes de evaluaciones externas, donde muestran 5 ASM con fecha de terminación a cada una de las actividades a julio 2022, identificando en el POA y en la MIR para la presentación de la evidencia, también presentan el Anexo C, donde cuentan con 2 ASM las cuales tuvieron el seguimiento a diciembre 2021.

El Pp da seguimiento al documento diagnostico que le ha permitido fundamentar causas y efectos del problema, en el cual se han atendido los indicadores y a su vez el trabajo coordinado con el Plan Estatal de Desarrollo, así como el Plan Municipal de Desarrollo, también se da seguimiento a los ASM, los resultados de los indicadores han sido positivos y se han demostrado mejoras en el diseño y seguimiento del programa, como lo demuestra la definición de la población potencial y objetivo.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Se presentó la evaluación del año anterior 2020, en la cual existen 2 apartados para Como parte de las recomendaciones de las evaluaciones externas a la que ha sido objeto el Pp, la UR presentó un documento de trabajo que identifica los aspectos susceptibles de mejora (ASM), de los cuales se cuenta con la evidencia documental de que todos fueron atendidos; se presentó un documento diagnóstico que permite fundamentar causa y efectos del problema, se atendieron los métodos de cálculo de los indicadores se trabajó en la alineación con el Programa Nacional de Desarrollo, con el Plan Estatal de Desarrollo, así como con el Plan Municipal de Desarrollo, así mismo mostró el plan de trabajo para atender los ASM observados como parte del análisis del presente las principales fuentes de información utilizados fueron son los documentos de trabajo del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2018 y la de evaluación Especifica de Desempeño 2020.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El programa presupuestario (Pp), como parte del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa, se considera llevar a cabo un control de la población atendida ya que por ser un programa de participación Ciudadana se considera relevante evaluar qué tipo de población es atendida por medio de su participación.

Es importante que el Pp se someta a evaluaciones más rigurosas en los temas de medición de sus resultados así como en la cobertura que tiene con la finalidad de reforzar estos puntos.

H. De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

No aplica

El Pp no recolecta información en relación con los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios, ya que el propósito va en función de contribuir a mejorar la participación ciudadana, por lo que no se otorga ningún tipo de apoyo económico o en especie, por lo que no existe un padrón tal cual.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	● La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El Pp reúne su información y de esta manera monitorear su desempeño y generar sus avances ya sean trimestrales, semestrales o anuales por medio del sistema SIPRO, el sistema es considerado eficiente, confiable y sistematizado para generar la información disponible para servir de referente para medir los indicadores de Actividades y Componentes, debido a la información recolectada, así como la facilidad de revisar y dar un seguimiento a la información capturada, como parte de la documentación que comprueba el cumplimiento de al menos cuatro de los criterios de esta pregunta (es confiable, está sistematizada, es pertinente y está actualizada y disponible), la UR proporcionó el documento del segundo avance trimestral, donde se refleja que corresponde a información obtenida a través del sistema informático y permite identificar el grado de avance de los indicadores de las actividades y componentes.

2.3 Cobertura y Focalización

I. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.
b) Especifica metas de cobertura anual.
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	● La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas..

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo como tal, sin embargo, existe un documento denominado "Población Objetivo" que incluye la definición de la población objetivo y que establece el marco metodológico para determinar la población potencial y población atendida teniendo en cuenta, que la población objetivo es atendida a través de los Subcomités Sectoriales y Delegacionales.

El Pp elabora su POA de forma anual, en el que se muestra metas de cobertura con esa periodicidad, se encuentra diseñado con en base en la alineación del Pp al PND, PED y al PMD por lo que se considera que abarca un horizonte a corto y mediano plazo, en caso de haber contado con un plan institucional este hubiese permitido contar con una estrategia con un horizonte a largo plazo.

Considerando que la población objetivo es atendida a través de los Subcomités Sectoriales y Delegacionales, como lo establece el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, no aplica el establecimiento de metas de cobertura anuales.

De acuerdo al Plan Estratégico proporcionado por la dependencia para lograr marcar un horizonte a mediano y largo plazo el Instituto Municipal de Participación Ciudadana es responsable de promover, a través de la organización del Gobierno Municipal, la participación ciudadana en los proyectos comunitarios, establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales, así como por

medio del foro para conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN), buscando que las partes interesadas reciban una atención oportuna y efectiva.

Sin embargo, con lo anterior la atención que se le brinda a la población es por medio de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales no se da esa congruencia entre el diseño y el diagnóstico del problema.

Es importante mencionar que el Pp presentó un instrumento denominado: "Encuesta de percepción ciudadana respecto a la calidad e impacto del gobierno municipal 2021" con el siguiente objetivo: El objetivo general de la presente encuesta es conocer la valoración de la ciudadanía sobre la gestión municipal de Tijuana y su nivel de satisfacción partiendo del perfil del residente, prestación de servicios públicos municipales, seguridad e impacto gubernamental, lo que permitirá identificar los temas prioritarios y detectar las principales problemáticas en cada una de las delegaciones municipales, la estructura de la encuesta está conformada por ocho apartados, el primero de ellos identifica los aspectos generales de las personas encuestadas, los seis apartados subsecuentes tienen por objetivo evaluar el desempeño de la administración municipal en los temas de Servicios Públicos, Infraestructura, Movilidad y Transporte, Seguridad, **Participación Ciudadana** y Transparencia.

Gráfica 18. Evaluación por tema

Como recomendación **(sugerencia de mejora 2)** se recomienda identificar a su población mediante un instrumento de identificación de la dependencia para la cobertura de manera focalizada, dependiendo del tema a tratar por los subcomités delegacionales y sectoriales.
También es importante llevar a cabo una encuesta de salida, con esto se podrá lograr las opiniones y en su momento sugerencias que opine la población atendida.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El Pp presenta un documento denominado "Diagnostico" en donde establece e identifica su población objetivo como la necesidad a satisfacer "Es la participación ciudadana es uno de los factores fundamentales para lograr la gobernabilidad en el ámbito local. Si existe la apropiación de la población de las políticas públicas de su gobierno municipal, entonces se genera un sentido de corresponsabilidad que, a su vez, repercute en la continuidad de las políticas públicas y la ejecución de los proyectos más importantes" por lo anterior si identifica su población a su vez en este mismo sentido define:

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:
1) POTENCIAL: 1,136,601 Población de 18 años y más Fuente: Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo con estimaciones del Consejo Nacional de Población.
2) OBJETIVO: 340, 980 30% de la población de 18 años y más Fuente: Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo con estimaciones del Consejo Nacional de Población.
3) ATENDIDA: 14,390 población atendida por el Instituto Municipal de Participación Ciudadana de octubre 2020 a agosto 2021.

Desagregación por sexo	Mujeres	Hombres
	150,314	138,751
	Total: 289,065	
Desagregación por rango de edad:	De 0 a 14 años	0
	De 15 a 44 años	211,709
	De 45 a 64 años	61,070
	De 65 años o más	16,286
	Total: 289,065	

Es importante mencionar como ya se hizo anteriormente que no existe coinciden en los números entre el POA el total de desagregación por sexo y separados por rangos de edad y la población objetivo que se diagnóstica ya que uno muestra una cantidad de 289,065 y en el otro solo existe en población 340,980 respectivamente.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La cobertura de la población del programa 101 de participación ciudadana en la evidencia documental proporcionada por la dependencia, no es posible determinar el grado de cobertura alcanzada, sin embargo, es posible mencionar el número de participantes en las diferentes acciones de participación ciudadana como lo son: foros sectoriales 6,248 personas participantes.

Cabe señalar que en el documento "cuarto Avance Trimestral del ejercicio fiscal 2021" se puede encontrar su grado de cumplimiento con respecto de sus componentes y actividades, mismos que en promedio tienen un cumplimiento del 100 % en las actividades planteadas, se logró concretar todas las actividades.

2.4 Operación

J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

El primer diagrama de flujo corresponde al proceso clave que es la evaluación de planes y programas del H. Ayuntamiento, impactando directamente al Componente "Evaluación del avance del PMD desde la perspectiva de participación ciudadana atendida" del Pp.

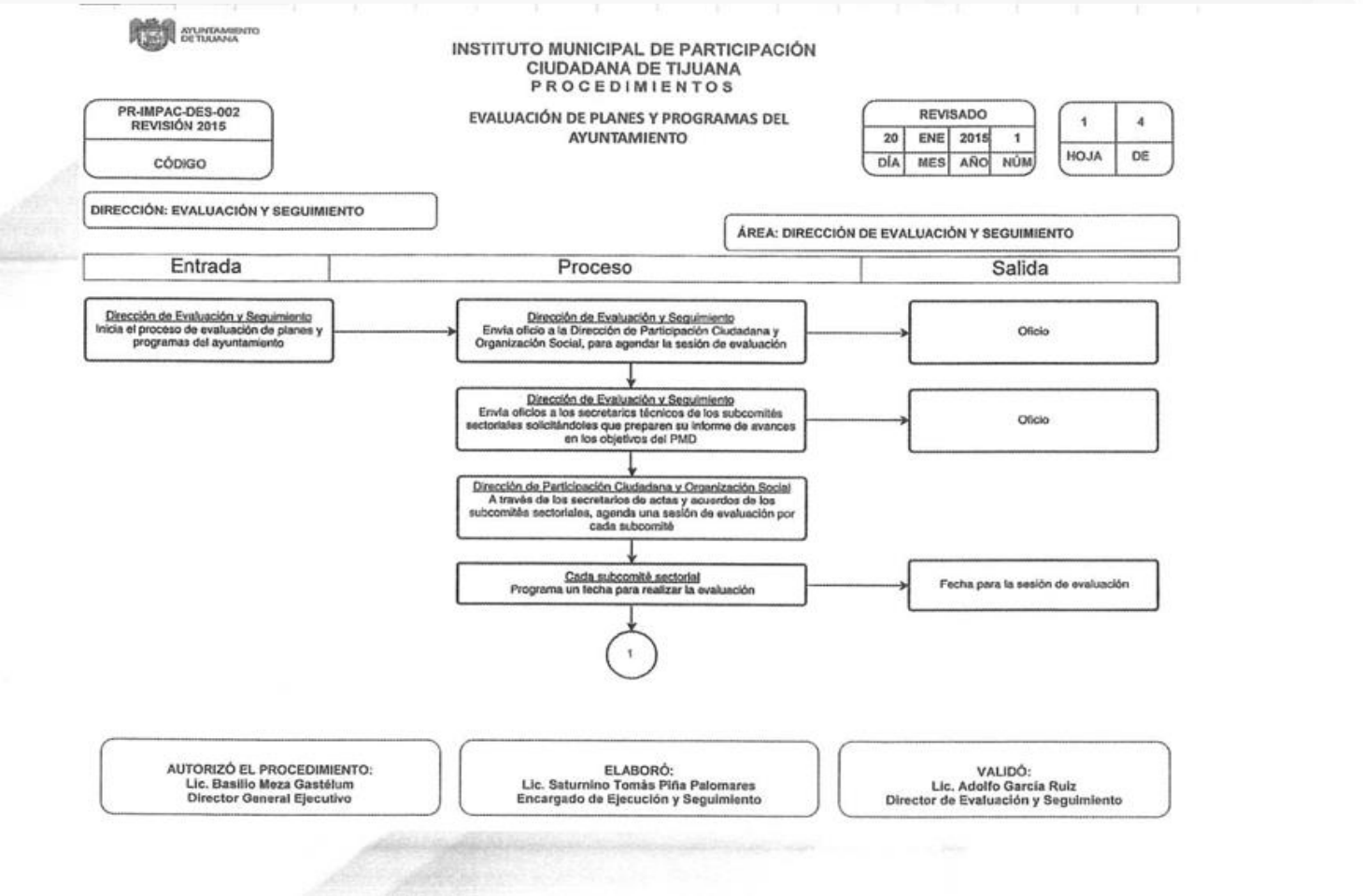

Entrada	Proceso	Salida

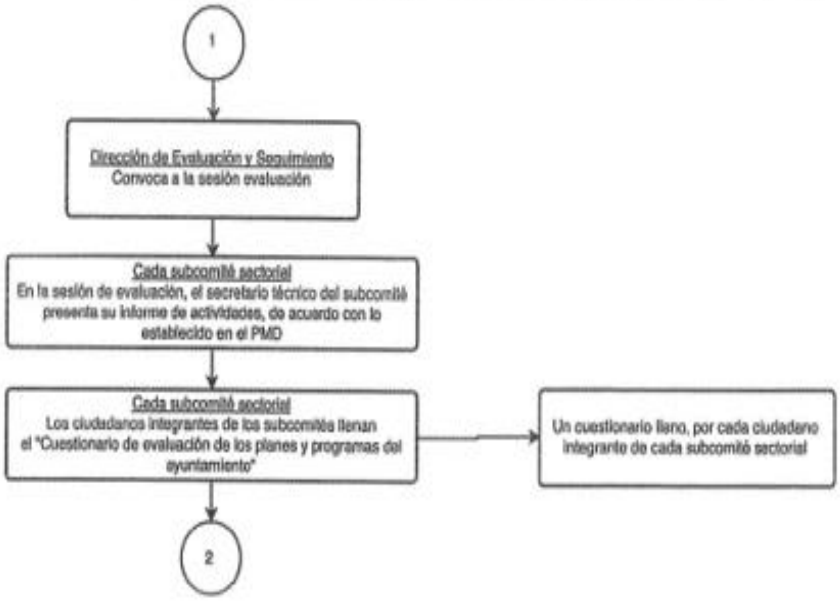

Entrada	Proceso	Salida

Entrada	Proceso	Salida

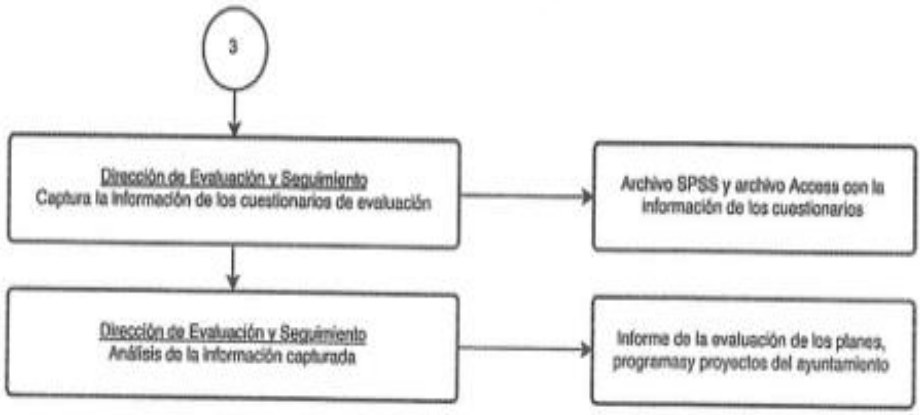

Entrada	Proceso	Salida

El siguiente diagrama de flujo corresponde al proceso clave que es la participación de los subcomités sectoriales en las actividades de gobierno, impactando directamente al componente "Porcentaje de efectividad en la participación de los subcomités en las actividades"

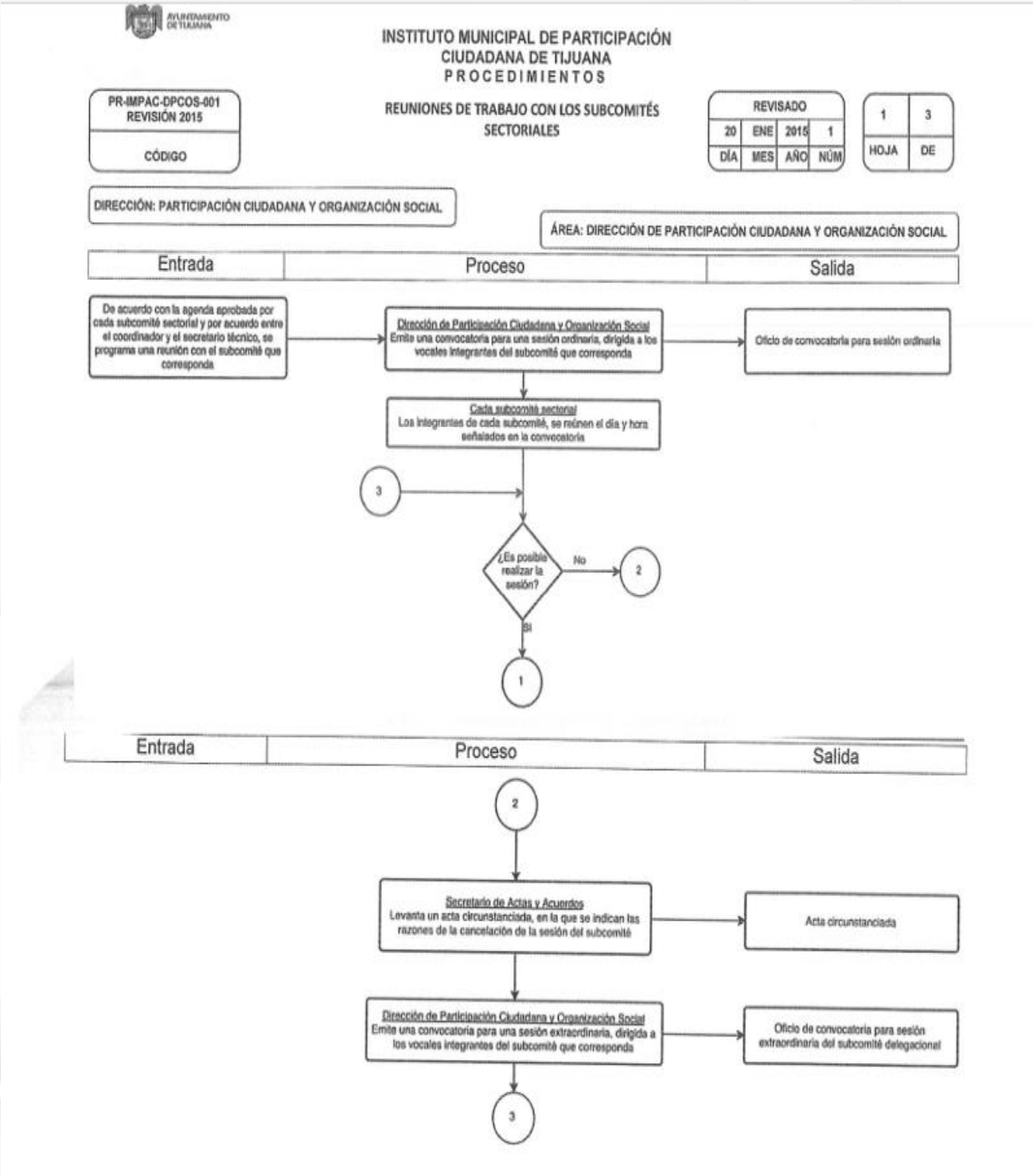

Entrada	Proceso	Salida

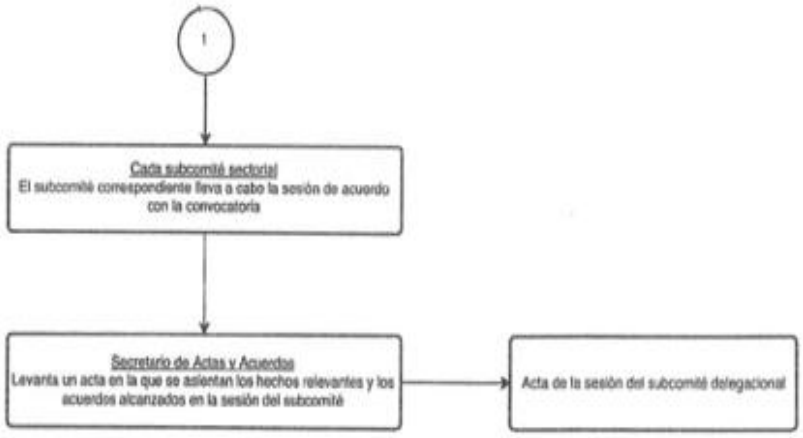

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TIJUANA
PROCEDIMIENTOS

REUNIONES DE TRABAJO CON EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CONDEMUN)

PR-IMPAC-DGE-001 REVISIÓN 2015
CÓDIGO

REVISADO			
20	ENE	2015	1
DÍA	MES	AÑO	NÚM

1	3
HOJA	DE

DIRECCIÓN: GENERAL EJECUTIVA

ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA

Entrada	Proceso	Salida

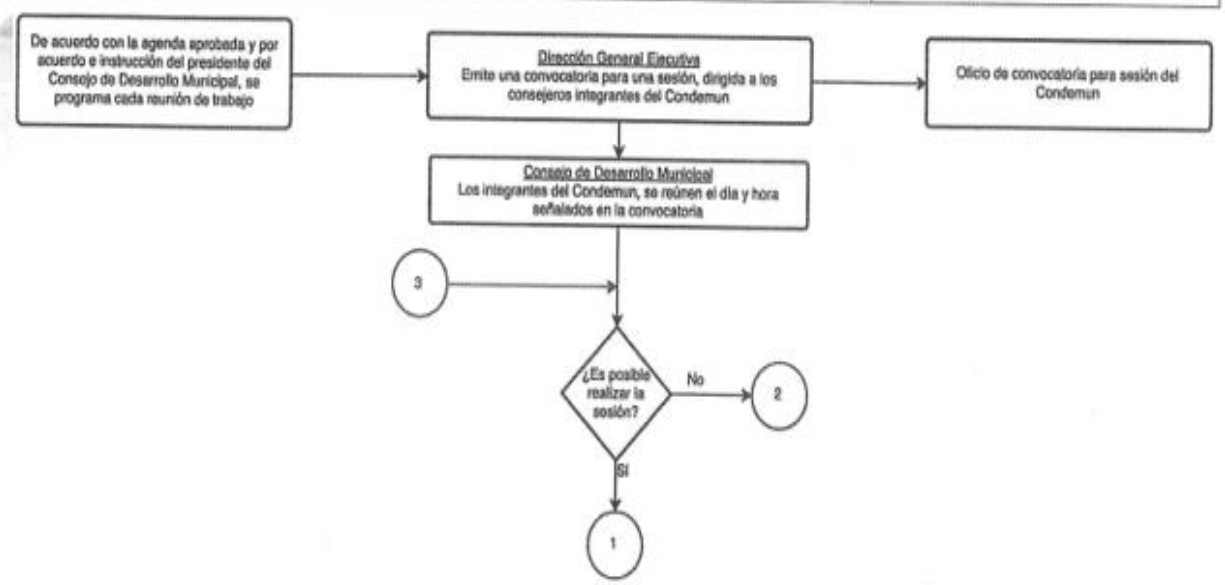

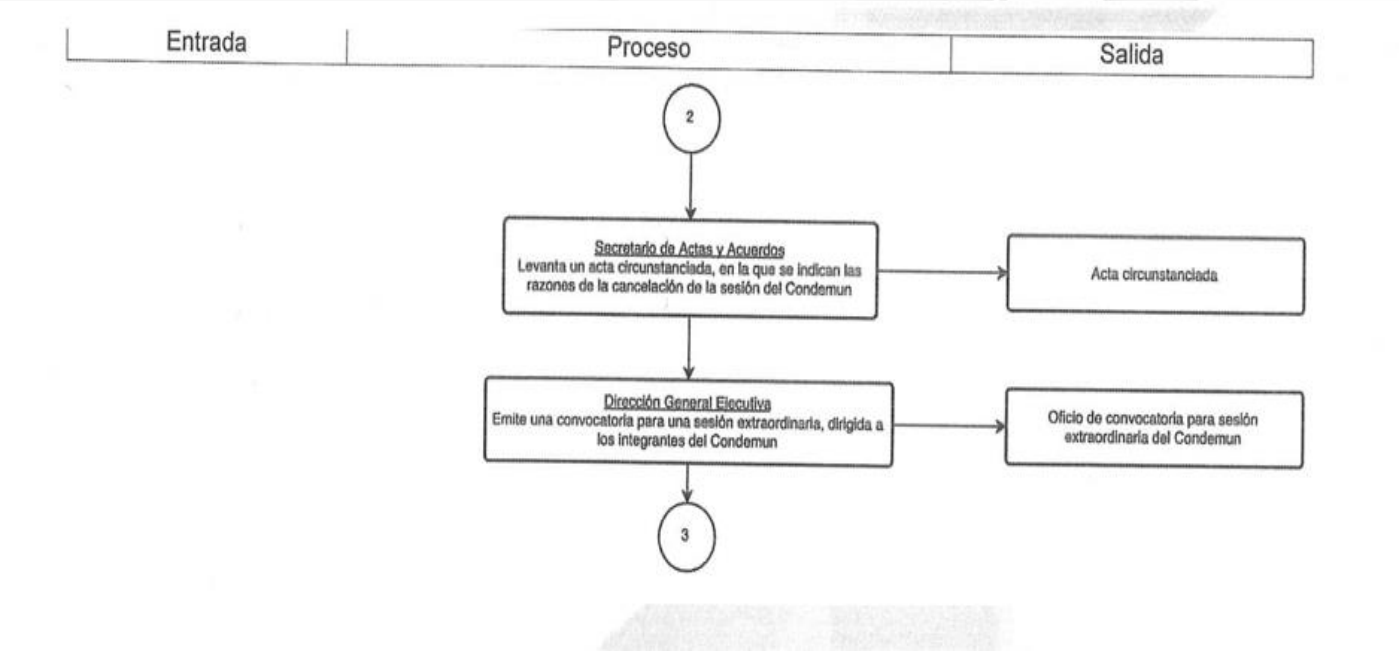

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

No aplica.

El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, derivado de que no se otorga ningún tipo de apoyo, ya que el servicio que ofrece va en función de coadyuvar en mejora de la participación ciudadana.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica.

El Pp no cuenta con información sistematizada que demuestre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, ya que no se otorga ningún tipo de apoyo, por lo que no coexisten ordenamientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de dichos apoyos, ya que el servicio que ofrece va en función de coadyuvar en mejora de la participación ciudadana.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

No aplica.

El Pp no otorga ningún tipo de apoyo, por lo que no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de dichos apoyos, ya que el servicio que ofrece va en función de coadyuvar en mejora de la participación ciudadana.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

No aplica.

El programa 101 "Participación Ciudadana", no otorga ningún tipo de apoyo, por lo cual no existe un procedimiento para la selección de beneficiarios, ya que el servicio que ofrece va en función de coadyuvar en mejora de la participación ciudadana.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

No aplica.

El Pp no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, ya que el programa no entrega ningún tipo de apoyo, ya que el servicio que ofrece va en función de coadyuvar en mejora de la participación ciudadana.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica

El Pp no entrega apoyos, por lo tanto, no existe un procedimiento establecido, ya que el servicio que ofrece va en función de coadyuvar en mejora de la participación ciudadana.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.

d) **Son conocidos por operadores del programa.**

No aplica

El Pp no entrega apoyos, por lo tanto, no cuenta con mecanismos documentados para verificar el proceso de entrega de estos, ya que el servicio que ofrece va en función de coadyuvar en mejora de la participación ciudadana.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
b) **Están sistematizados.**
c) **Están difundidos públicamente.**
d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

"Sí"

Nivel	Criterios
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución del programa 101 de Participación Ciudadana, están estandarizados, describen las acciones a realizar por la dependencia y las instancias ejecutoras, apegados al Manual de Organización del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, proporcionado por la misma dependencia; el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana y el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana.

Sin embargo, estos procedimientos no están sistematizados, de los cuales no se proporcionó evidencia de que la información se encuentre en base de datos; el medio de difusión principal que maneja la dependencia es a través de su página web oficial, están apegados a los documentos normativos del programa: Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana y al Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

c) **Están sistematizados.**
d) **Son conocidos por operadores del programa.**

"Sí"

Nivel	Criterios
3	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de los procesos claves y las acciones en el Manual de Organización del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, IMPAC el cual contiene los procedimientos a realizar, así como las funciones de cada uno de los Departamentos que conforman la dependencia.

Dichos mecanismos permiten identificar que las acciones se realicen acorde a lo establecido en el Reglamento que es el principal documento normativo que rige al programa. Es importante hacer mención que estos mecanismos están estandarizados, son conocidos, utilizados por todas las instancias ejecutoras e impulsados por los principales líderes y operadores del programa.

K. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No existe como tal un procedimiento para la entrega de los apoyos, ya que el Instituto Municipal de Participación Ciudadana no brinda apoyos económicos a los solicitantes. Por lo tanto, no será posible establecer cambios sustantivos que hayan permitido agilizar sus procesos de dichos apoyos.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

El Pp no enfrenta problemas para la transferencia de recursos ya que no brinda ni otorga ningún tipo de apoyo, y por ende no aplica la transferencia de recursos.

L. Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

La UR del Pp identifica y cuantifica los gastos en que incurre para su funcionamiento en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto. El reporte no agrupa los gastos del Programa en ninguno de los conceptos establecidos (gastos en operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital, gasto unitario), así como no los identifica por componente. Sin embargo, presenta los gastos agrupados por partidas.

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Egresos Modificado	Egresos Devengado
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	$1,019,802.00	$1,015,211.93
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	$408,000.00	$403,752.30
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	$2,546,546.00	$2,543,524.34
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	$1,922,314.00	$1,922,314.00
	Subtotal de Capítulo 10000		$5,896,662.00	$5,884,802.57
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	$196,299.00	$160,547.76
	21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	$102,499.00	$84,256.87
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	$89,999.00	$74,585.47
	22000	Alimentos y utensilios	$5,000.00	$4,082.00
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	$10,000.00	$7,219.80
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	$84,000.00	$41,962.41
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	$75,213.00	$53,552.22
	Subtotal de Capítulo 20000		$563,010.00	$426,206.53
30000 SERVICIOS GENERALES	31000	Servicios básicos	$126,945.00	$25,294.77
	32000	Servicios de arrendamiento	$29,931.00	$27,670.40
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	$221,001.00	$181,981.96
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	$29,000.00	$16,530.02
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	$139,771.00	$85,112.44
	39000	Otros servicios generales	$402,000.00	$268,801.08
	Subtotal de Capítulo 30000		$948,648.00	$605,390.67

50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	51000	Mobiliario y equipo de administración	$10,000.00	$8,697.00
	Subtotal de Capítulo 50000		$10,000.00	$8,697.00
		Total	$7,353,772.00	$6,925,096.77

Como parte del análisis del documento, del total del gasto total planeado de $7,353,772.00, al finalizar el cuarto trimestre del 2021 se ejercieron $6,925,096.77, lo que corresponde al 94.17%

Con respecto al gasto unitario la UR del Pp no genera ningún seguimiento, ni se establece metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información. Sin embargo, este dato se identificó de la siguiente manera: gasto total ($5,884,802.57+$426,206.53+$605,390.67+$8,697.00) / población atendida (14,390) = 475.20. Por lo anterior se identifica **(sugerencia de mejora 3)**, llevar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

En relación con las fuentes de financiamiento del programa 101 "Participación Ciudadana", de acuerdo con el documento presentado por la dependencia: Estructura de Financiamiento Ejercicio Fiscal 2021, se obtiene de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE ASIGNADO	PORCENTAJE	IMPORTE EJERCIDO
Ingreso propio	**$0.00**	0%	**$0.00**
Transferencias del sector centralizado	**$7,353,772.00**	100%	**$6,703,355.08**
Total del Ingresos 2021	**$7,353,772.00**	100%	**$6,703,355.08**

M. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.

b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El programa con el que cuenta la dependencia es el SIPRO Programación y Presupuesto el cual es un sistema para aplicar las modificaciones presupuestales y programáticas, cuenta con información confiable y efectivamente permiten verificar la información que se ingresa, mismo que la dependencia establece y se actualiza de manera mensual, trimestral y anual.

Existen, además, fichas que contienen los informes generados en relación a la periodicidad para los avances trimestrales de dichas modificaciones presupuestales y de esta manera medir en tiempo la captura, el sistema proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente y están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas, proporcionan una imagen del sistema.

Para la captura de la parte programática: se utiliza el Sistema SIPRO Programático.
https://menu.tijuana.gob.mx/Inicio.aspx

Además, que se manejan páginas en donde se muestran dichos avances con el fin de que ciudadanía tenga acceso a ello y se exponen evidencias de dicho avance.

https://impac.tijuana.gob.mx/
https://impactijuana.com/

N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Al cierre de 2021, el indicador de nivel Fin "Contribuir en la función de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana.", no se ha programado el cumplimiento de la meta en su totalidad, ya que se establece una medición anual que corresponde al 95%, en el cual se obtuvo un nivel de satisfacción.

El indicador de nivel Propósito "La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California.", se estableció una meta del 50% al segundo trimestre de 2021 y en el cuarto trimestre el restante 50%, los cuales se cumplieron de acuerdo a lo programado.

En relación al indicador de nivel Componente "Evaluación de los ciudadanos al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados", este presentó un cumplimiento del 100% respecto a lo programado. Así también el indicador de nivel Componente "Espacios de participación ciudadana implementados" presentó un 100% respecto a lo programado.

En relación a los 8 indicadores de nivel Actividad, el indicador del primer Componente:
"Evaluación del desempeño de los subcomités de participación ciudadana del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal" y "Encuestas aplicadas sobre la percepción de la ciudadanía respecto a la calidad e impacto de las acciones del gobierno municipal", presentan un avance del 100% ya que se encontraban programadas en el primer trimestre del año.

Los indicadores de nivel Actividad del segundo Componente, en las tres actividades enumeradas como: "Organización de las sesiones de trabajo de los subcomités delegacionales y del consejo de Desarrollo Municipal", "Adquisiciones de propuestas de obras aprobadas por los subcomités delegacionales e integración del programa de inversión del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal", "Sesiones de Trabajo coordinadas de los subcomités sectoriales", "Implementación de los foros de consulta delegacionales y sectoriales que apoyen la generación del plan municipal de desarrollo" y "Emisión de la convocatoria pública y coordinación de las elecciones de ciudadanos que participan como consejeros ciudadanos de los subcomités delegacionales", se cumplieron al 100%.

En cuanto al componente 3 cuenta con una sola actividad que es la "Capacitación de los ciudadanos que participan como consejeros ciudadanos en los subcomités delegacionales" en la cual se cumplió al 100%.

Se anexa tabla donde indica el objetivo, el indicador, la frecuencia, la meta, el valor alcanzado, avance y la justificación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
Fin	Contribuir en la función de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana.	Anual	95%	95%	95%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.
Propósito	La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California.	Semestral	50% 0% 0% 50%	50% 0% 0% 50%	100%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.
Componente 1	Evaluación de los ciudadanos al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados.	Trimestral	50% 0% 50% 0%	50% 0% 50% 0%	100%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.
Actividad 1	Evaluación del desempeño de los subcomités de participación ciudadana del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal	Trimestral	100% 0% 0% 0%	100% 0% 0% 0%	100%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.
Actividad 2	Encuestas aplicadas sobre la percepción de la ciudadanía respecto a la calidad e impacto de las acciones del gobierno municipal.	Trimestral	0% 0% 100%	0% 0% 100%	100%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.

			0%	0%		
Componente 2	Espacios de participación ciudadana implementados	Trimestral	33% 9% 18% 40%	33% 9% 18% 40%	100%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.
Actividad 1	Organización de las sesiones de trabajo de los subcomités delegacionales y del consejo de Desarrollo Municipal	Trimestral	40% 20% 40% 0%	40% 20% 40% 0%	100%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.
Actividad 2	Adquisiciones de propuestas de obras aprobadas por los subcomités delegacionales e integración del programa de inversión del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	Trimestral	100% 0% 0% 0%	100% 0% 0% 0%	100%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.
Actividad 3	Sesiones de Trabajo coordinadas de los subcomités sectoriales	Trimestral	25% 25% 50% 0%	25% 25% 50% 0%	100%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.
Actividad 4	Implementación de los foros de consulta delegacionales y sectoriales que apoyen la generación del plan municipal de desarrollo	Trimestral	0% 0% 0% 100%	0% 0% 0% 100%	100%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.

Actividad 5	Emisión de la convocatoria pública y coordinación de las elecciones de ciudadanos que participan como consejeros ciudadanos de los subcomités delegacionales	Trimestral	0% 0% 0% 100%	0% 0% 0% 100%	100%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.
Componente 3	Programas de formación de liderazgo implementados	Trimestral	0% 0% 0% 100%	0% 0% 0% 100%	100%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.
Actividad 1	Capacitación de los ciudadanos que participan como consejeros ciudadanos en los subcomités delegacionales.	Trimestral	0% 0% 0% 100%	0% 0% 0% 100%	100%	Se obtuvo un nivel de satisfacción.

O. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos a través del portal de transparencia de su página web http://www.impac.tijuana.gob.mx, para dar cumplimiento a la transparencia de rendición de cuentas.

Los documentos normativos están actualizados y son públicos, ya que se encuentran disponibles en la página electrónica http://www.impac.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx.

En el portal se encuentra el marco normativo aplicable a IMPAC, así como los resultados principales y reportes generados, que permiten monitorear su desempeño respecto a los lineamientos establecidos.

También, se cuenta con el Reglamento del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Participación Ciudadana que establece los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Además, se cuenta con evidencia documental que muestra que la dependencia que opera el Programa y propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, principalmente porque es el Propósito del mismo.

2.5 Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
c) Los resultados que arrojan son representativos.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

El Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación se realiza por medio de un cuestionario, según lo que responden en seguimiento de ASM, aunado a esto es importante resaltar que por su parte el IMPAC, tiene como fin contribuir de manera directa en las líneas de acción del PMD en su línea de acción 2.1.10 que nos dice "Promover e incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer gubernamental".

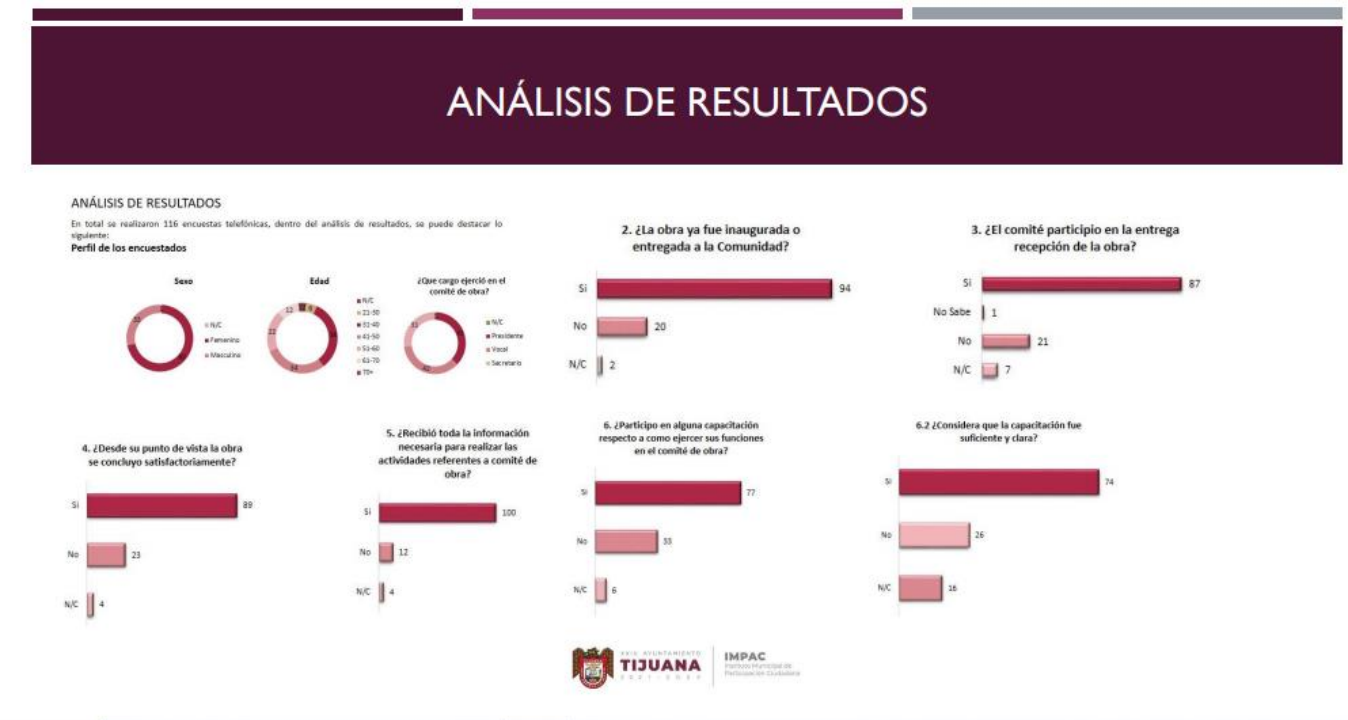

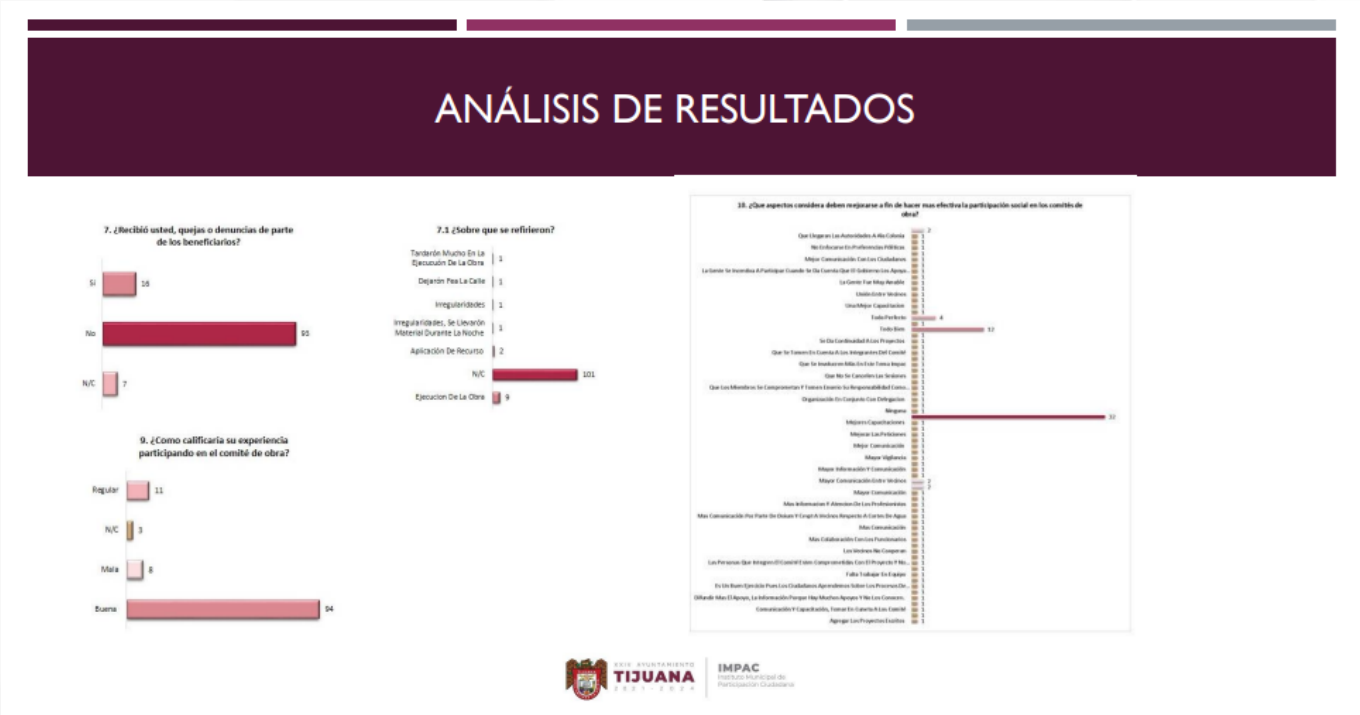

También se realizaron encuestas se presentan resultados que se aplicaron en 2021 denominada: "Encuesta de percepción ciudadana respecto a la calidad e impacto del gobierno municipal 2021", el objetivo fue: "Conocer la valoración de la ciudadanía sobre la gestión municipal de Tijuana y su nivel de satisfacción partiendo del perfil del residente, prestación de servicios públicos municipales, seguridad e impacto gubernamental, lo que permitirá identificar los temas prioritarios y detectar las principales problemáticas en cada una de las delegaciones municipales".

El instrumento que se aplico fue el siguiente:

VI. ANEXOS

A. INSTRUMENTO APLICADO

TIJUANA IMPAC

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA RESPECTO A LA CALIDAD E IMPACTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2021

Nombre del encuestador: _____ Hora de inicio: _____
Fecha de la encuesta: _____ Hora de terminación: _____

Buenos días/tardes. El Instituto Municipal de Participación Ciudadana, está realizando una encuesta de opinión respecto a temas de interés general de la ciudad de Tijuana.
Por este motivo, solicitamos su colaboración y le agradecemos de antemano su atención.

Instrucciones. Las preguntas que requieren calificación, se utiliza la escala de 1 a 10.
NC: No contesto NA: No aplica **FOLIO:**

PERFIL DEL ENCUESTADO

1. Sexo: F ___ M ___ NC ___ 2. Edad: _____ 3. Estado civil: Soltero (a) ___ Casado (a) ___ Unión libre ___ NC ___

4. Escolaridad:
☐ Sin estudios ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Preparatoria ☐ Universidad ☐ NC

5. ¿En cuál de las siguientes situaciones se encuentra usted actualmente?
☐ Trabaja ☐ Jubilado o pensionado ☐ Estudiante ☐ Trabajo doméstico no remunerado ☐ Desempleado ☐ Otra, ¿Cuál? ☐ NC

6. ¿Qué tiempo de residencia tiene en Tijuana?
☐ Nacido en Tijuana ☐ De 6 meses hasta 1 año ☐ De 1 hasta 3 años ☐ De 3 hasta 6 años ☐ De 6 a 10 años ☐ Más de 10 años

7. ¿En qué colonia vive? _____

8. Delegación municipal:
☐ Centro ☐ Cerro Colorado ☐ La Mesa ☐ La Presa A.L.R. ☐ La Presa Este ☐ Otay Centenario ☐ Playas de Tijuana ☐ San Antonio de los Buenos ☐ Sánchez Taboada

9. Con el total del ingreso familiar, diría usted que:
☐ Le alcanza bien y pueden ahorrar ☐ Le alcanza justo, sin grandes dificultades ☐ No les alcanza y tienen dificultades ☐ No les alcanza y tienen grandes dificultades

SERVICIOS PÚBLICOS

10. ¿Durante este 2021, pagó su impuesto predial? ☐ Si ☐ No ☐ NA

11. ¿Durante este año 2021 ha realizado algún trámite, pago o solicitado algún servicio ante alguna dependencia del gobierno municipal (*predial, acta de nacimiento, solicitud de apoyo ...* ?
☐ Si ☐ No ¿Cuál? _____

12. ¿A dónde acudió para realizar el trámite?

- ☐ Palacio Municipal ¿a cuál dependencia? _____
- ☐ Delegación o Subdelegación Municipal, ¿Cuál? _____
- ☐ Otra, ¿Cuál? _____

13. ¿Del 1 al 10 cómo evaluaría la cantidad de tiempo que llevó realizar el trámite, servicio o pago? *(donde 10 representa el menor tiempo posible)* ☐

14. ¿Del 1 al 10 cómo evaluaría la atención que recibió por parte del o los servidores públicos que lo atendieron? *(donde 10 representa la mejor atención)* ☐

15. Más allá de obtener el trámite o servicio que requirió, tomando en consideración el tiempo, trato, información recibida y número de veces que acudió a realizarlo.
¿Del 1 al 10 cómo calificaría en general su experiencia? *(donde 10 representa la mejor experiencia)* ☐

16. ¿Del 1 al 10 cómo calificaría su nivel de satisfacción respecto a la calidad de los siguientes servicios públicos que otorga el Municipio de Tijuana? *(donde 10 representa la mayor satisfacción)*

- ☐ Recolección de basura
- ☐ Alumbrado público
- ☐ Señalamiento vial y semáforos
- ☐ Mantenimiento de parques y jardines
- ☐ Policía Municipal
- ☐ Bomberos
- ☐ Agentes de tránsito
- ☐ Protección Civil
- ☐ Servicio 911
- ☐ Control Animal
- ☐ Panteones Municipales

17. ¿Del 1 al 10 que tan satisfecho esta con la gestión de los servicios públicos municipales por parte del XXIII Ayuntamiento de Tijuana? *(donde 10 representa la mayor satisfacción)* ☐

INFRAESTRUCTURA

18. ¿Su colonia o fraccionamiento ha sido beneficiada durante los años 2020 o 2021, por la ejecución de obras y proyectos por parte del XXIII Ayuntamiento de Tijuana? ☐ Sí ☐ No

19. ¿Considera que las obras ejecutadas por el XXIII Ayuntamiento de Tijuana han estado acorde a las necesidades de la ciudad? ☐ Sí ☐ No

20. ¿Del 1 al 10 cuál sería su nivel de satisfacción respecto a la siguiente lista de equipamiento municipal? *(donde 10 representa la mayor satisfacción)*

- ☐ Estancias infantiles DIF
- ☐ Centros Comunitarios
- ☐ Bibliotecas Públicas Municipales
- ☐ Instalaciones Deportivas
- ☐ Parques y áreas verdes
- ☐ Casas de la cultura

21. ¿Del 1 al 10 cuál sería su nivel de satisfacción con la gestión de los siguientes Servicios Públicos Municipales de Tijuana? *(donde 10 representa la mayor satisfacción)*
Construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de:

- ☐ Calles y avenidas
- ☐ Pluviales
- ☐ Cruces y puentes peatonales
- ☐ Paraderos de transporte
- ☐ Infraestructura para personas con discapacidad

22. En su opinión, ¿qué obra pública debería realizarse para mejorar su comunidad?

_____

MOVILIDAD Y TRANSPORTE

23. ¿Qué medio de transporte utiliza principalmente para desplazarse a su trabajo, oficina, escuela o actividades diarias?

- ☐ Camión / Taxi de ruta
- ☐ Taxi libre
- ☐ Uber
- ☐ SITT
- ☐ Vehículo particular
- ☐ Motocicleta
- ☐ Bicicleta
- ☐ Caminando

24. ¿Cuánto minutos dedica en un día regular para trasladarse a todos sus destinos? ____

25. En el caso de utilizar transporte público SITT
(donde 10 representa la mejor calificación)

(A) ¿Del 1 al 10 cómo calificaría las rutas de transporte en la ciudad? ____
(B) ¿Del 1 al 10 como calificarías las unidades de transporte público? ____
(C) ¿Del 1 al 10 cómo calificarías la atención de los choferes del transporte público? ____

SEGURIDAD

26. ¿Cómo considera la ciudad de Tijuana para vivir? ☐ Muy Segura ☐ Segura ☐ Insegura

27. ¿Cómo considera su colonia para vivir? ☐ Muy Segura ☐ Segura ☐ Insegura

28. En términos de delincuencia, dígame si en *(mencione lugar)* se siente seguro(a) ? Sí o No

___ su casa
___ su trabajo
___ las calles que habitualmente usa
___ la escuela
___ el centro comercial
___ el banco
___ el cajero automático localizado en la vía pública
___ el transporte público
___ la carretera
___ el parque recreativo o centro recreativo

29. ¿En lo que va de este año ha escuchado o se ha enterado en los alrededores de su vivienda de situaciones como ...?

- ☐ Vandalismo (grafitis, vidrio quebrados o daños) en viviendas o negocios
- ☐ Consumo del alcohol en las calles
- ☐ Robos o asaltos
- ☐ Bandas violentas o pandillerismo
- ☐ Robos de vehículos
- ☐ Venta o consumo de droga
- ☐ Disparos frecuentes con armas
- ☐ Acoso sexual
- ☐ Violencia intrafamiliar
- ☐ Actos de corrupción y/o abuso de autoridad

30. ¿Del 1 al 10 cómo evaluaría la efectividad de la policía municipal en su colonia? ____
(donde 10 representa la mejor calificación)

31. ¿Del 1 al 10 cuánta confianza le inspira la policía municipal de Tijuana ____
(donde 10 representa mayor confianza)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

32. ¿Considera que su comunidad está organizada? ☐ Sí ☐ No

33. De la siguiente lista de organizaciones, ¿Participa usted en alguna?

- ☐ Comité o asociación de vecinos
- ☐ Organización educativa como asociación de padres de familia o de exalumnos.
- ☐ Partido político/ organización política
- ☐ Iglesia, parroquia o algún grupo religioso
- ☐ Asociación de asistencia social u organismos no gubernamentales
- ☐ Agrupación profesional
- ☐ De arte y cultura
- ☐ Agrupación de ayuda social

34. Del 1 al 10 ¿qué tan involucrado se considera en la siguiente lista de acciones?
(donde 0 es ninguna participación y 10 representa una participación activa)

- [ ] En las actividades de su comunidad
- [ ] En las actividades de su delegación
- [ ] Participar en mantener limpios los espacios públicos de su comunidad
- [ ] Participar como voluntario en alguna actividad a beneficio de la sociedad
- [ ] Respetar los señalamientos de transito
- [ ] Reportar a la autoridad competente cuando falla algún servicio

TRANSPARENCIA

35. ¿A través de qué medio o medios se informa o le gustaría informarse de lo que hace el Ayuntamiento de Tijuana? *(seleccione 2)*

- [ ] Periódico
- [ ] Radio
- [ ] Televisión
- [ ] Internet
- [ ] Espectaculares y anuncios
- [ ] Redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, etc.)
- [ ] WhatsApp
- [ ] Otro:
- [ ] No contesto
- [ ] Amigo(a) / familiar / compañero(a) de trabajo

36. ¿Cuándo usted quiere conocer información de gobierno, ¿qué medios utiliza para obtenerla?

- [ ] Oficinas de transparencia
- [ ] Portales de transparencia en Internet
- [ ] En las páginas de Internet de los gobiernos
- [ ] Directo en las oficinas de gobierno
- [ ] Habla por teléfono para solicitar la información
- [ ] Periódicos o publicaciones oficiales de los gobiernos
- [ ] Solicitudes de información
- [ ] Otro _____
- [ ] Ninguno
- [ ] NC

37. ¿Ha solicitado alguna vez información a alguna oficina de gobierno sobre programas de gobierno? [ ] Sí [ ] No

38. Solo en el caso de haber solicitado información:
(A) ¿Recibió respuesta de su consulta de información? [ ] Sí [ ] No

(B) ¿A través de qué medio consultó o le preguntó a la institución de gobierno?

- [ ] Acudió personalmente
- [ ] Vía telefónica
- [ ] Vía Internet
- [ ] Correo electrónico
- [ ] Otro
- [ ] No sabe / no responde.

(C) ¿Considera que la información que recibió con respecto a su consulta fue...

- [ ] Verdadera?
- [ ] Útil?
- [ ] Entregada a tiempo?
- [ ] Completa?
- [ ] Vigente o actual?
- [ ] De fácil acceso?
- [ ] Clara y entendible?
- [ ] Contradictoria con otra información?

39. En general, ¿del 1 al 10 que tan fácil considera que es obtener información del gobierno? [ ]
(donde 1 es muy difícl y 10 muy fácil)

TEMAS PRIORITARIOS

40. En su opinión, ¿cuál debería ser la prioridad de la próxima Administración Municipal ? *(Seleccione 1)*

- [ ] Servicios públicos
- [ ] Obras públicas
- [ ] Movilidad y Transporte
- [ ] Seguridad
- [ ] Gobierno abierto
- [ ] Bienestar social

41. ¿Cuáles de los siguientes Servicios Públicos deberían de ser la prioridad para la siguiente Administración Municipal? *(Seleccione 3)*

- [ ] Recolección de basura
- [ ] Alumbrado público
- [ ] Mantenimiento de parques y jardines
- [ ] Bomberos
- [ ] Agentes de transito
- [ ] Protección Civil
- [ ] Señalamiento vial y semaforización
- [ ] Policía Municipal

42. ¿De los siguientes temas de Infraestructura y equipamientos, cuáles deberían ser la prioridad para la siguiente Administración Municipal? *(Seleccione 3)*

Construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de:

- [ ] Calles y vialidades
- [ ] Pluviales
- [ ] Infraestructura para personas con discapacidad
- [ ] Cruces y puentes peatonales
- [ ] Paraderos de transporte
- [ ] Centros comunitarios
- [ ] Instalaciones culturales
- [ ] Parques y áreas verdes
- [ ] Instalaciones deportivas

43. ¿De los siguientes temas Bienestar Social cuáles deberían ser la prioridad para la siguiente Administración Municipal? *(Seleccione 3)*

- [ ] Programas culturales
- [ ] Programas para jóvenes
- [ ] Programas para mujeres
- [ ] Control y rescate de animales
- [ ] Programas de protección a la niñez
- [ ] Programas para adultos mayores
- [ ] Capacitación para el trabajo
- [ ] Programas de apoyo alimentario
- [ ] Créditos para MiPyMes y emprendimiento
- [ ] Jornadas médicas
- [ ] Prevención de adicciones

44. ¿De los siguientes delitos, cuáles debería de atender como prioridad la siguiente Administración Municipal? *(Seleccione 3)*

- [ ] Vandalismo (grafitis, vidrio quebrados o daños) en viviendas o negocios
- [ ] Consumo del alcohol en las calles
- [ ] Robos o asaltos
- [ ] Bandas violentas o pandillerismo
- [ ] Robos de vehículos
- [ ] Venta o consumo de droga
- [ ] Disparos frecuentes con armas
- [ ] Acoso sexual
- [ ] Violencia intrafamiliar
- [ ] Actos de corrupción y/o abuso de autoridad

45. ¿En su opinión cuáles son los tres principales problemas de su comunidad?	46. ¿Para solucionar los problemas comentados en la pregunta anterior, cuáles cree que deberían de ser las 3 primeras acciones de la siguiente Administración Municipal para dar solución?
1 _____	_____
2 _____	_____
3 _____	_____

47. ¿Le gustaría comentar algún tema no tratado en esta encuesta que considere importante?

_____

_____

_____

Se adjuntan los resultados de dicha encuesta:

G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La mayoría de las personas encuestadas afirmó que su comunidad no está organizada, aquellas delegaciones que presentaron una mayor tendencia a estar organizadas son La Mesa, Centro, Otay Centenario y San Antonio de los Buenos.

Gráfica 13. ¿Considera que su comunidad está organizada?

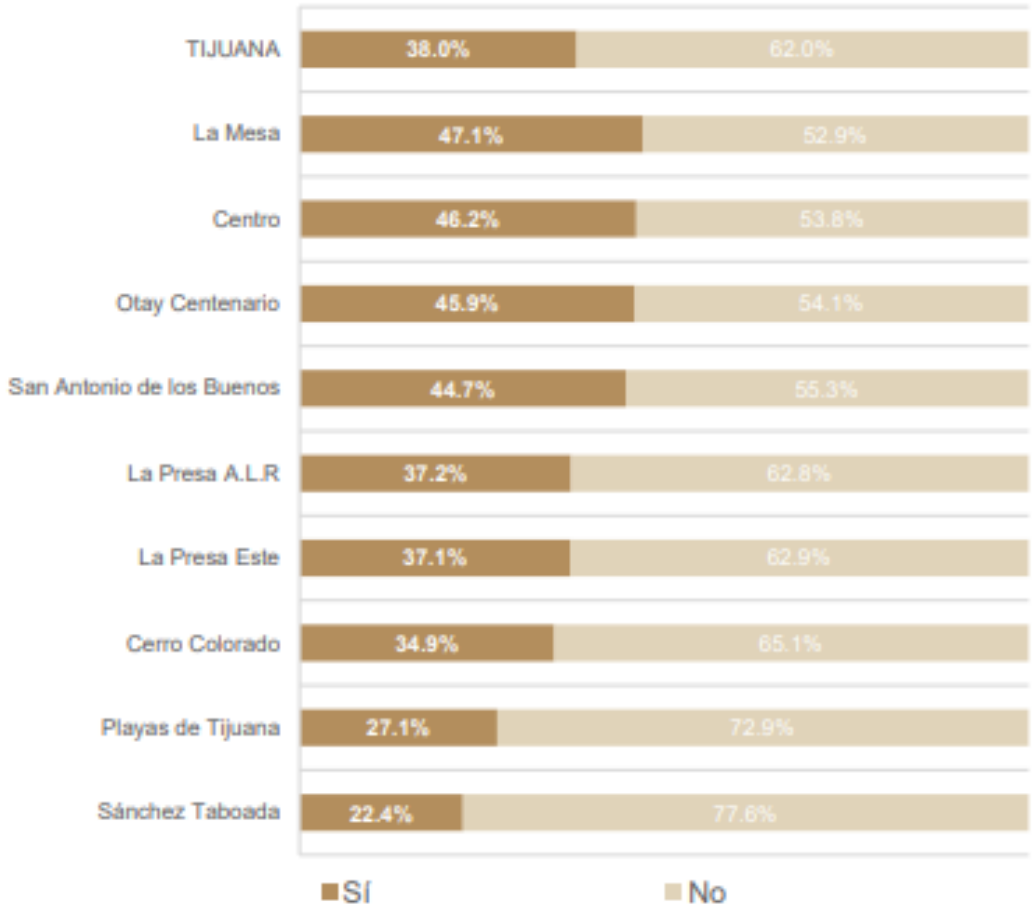

Las actividades donde mayormente participa la ciudadanía son los comités o asociaciones de vecinos, seguido de la Iglesia, parroquia o algún grupo religioso (24.3%), agrupaciones de ayuda social (14.3%), partidos u organización política (12.5%), asociación de asistencia

social u organismo no gubernamental (10.7%) agrupaciones profesionales (7.7%) y de Arte y Cultura (6.8%).

Los resultados en cuanto a la evaluación de la participación ciudadana en las actividades mencionadas en la siguiente gráfica muestran la falta de mecanismos de organización dentro de las comunidades, así como la necesidad de fortalecer el vínculo con las delegaciones correspondientes a fin de fomentar la cohesión social.

Gráfica 14. Del 1 al 10 ¿qué tan involucrado se considera en la siguiente lista de acciones?

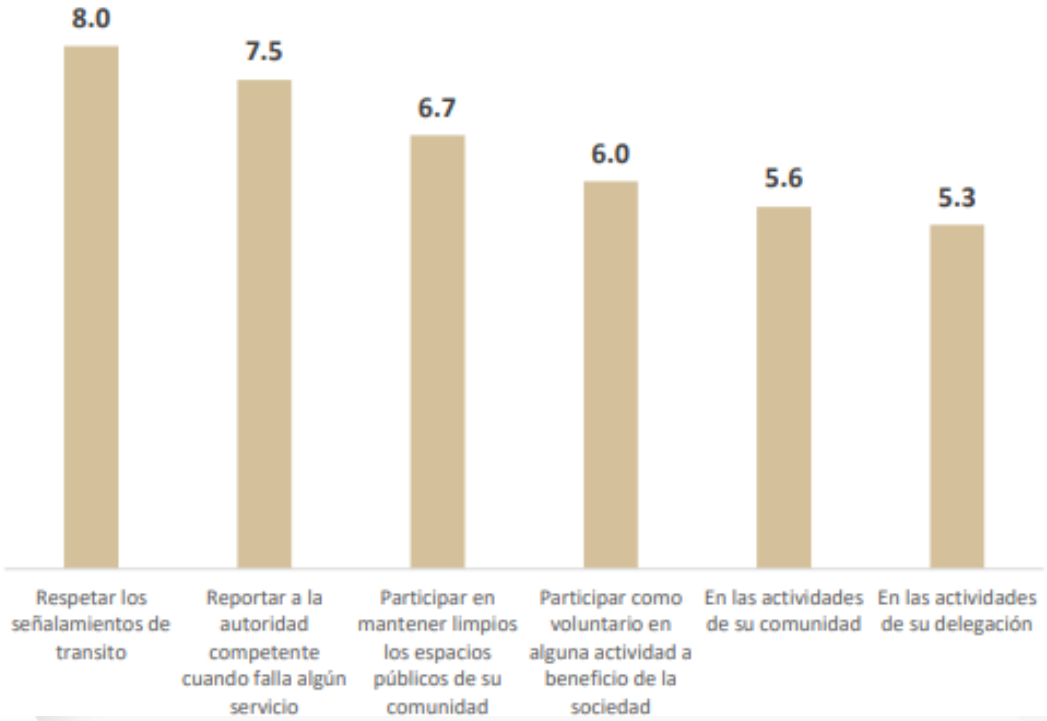

2.6 Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR.
b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

La dependencia continúa documentando de manera institucionalizada sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, dando seguimiento de manera puntal cada trimestre y cada cierre anual, dando seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como los hallazgos de las diferentes evaluaciones a las que ha sido sujeto el programa como la evaluación de consistencia y resultados y la evaluación especifica de desempeño, no con estudios o evaluaciones rigurosas internacionales que muestran el impacto de programas similares y ni con hallazgos de evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Respecto a los indicadores de nivel Fin "Contribuir en la función de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana.", no se ha logrado el cumplimiento de la meta en su totalidad, ya que se establece una medición anual que corresponde al 95%, en el cual se obtuvo un nivel de satisfacción.

El indicador de nivel Propósito "La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California.", se estableció una meta del 50% al segundo trimestre de 2021 y en el cuarto trimestre el restante 50%, los cuales se cumplieron de acuerdo a lo programado.

Nivel	Unidad de Medida	Programado	Logrado
Fin	Contribuir en promover la participación ciudadana, mediante la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación	95%	95%
Propósito	La ciudadanía de Tijuana cuenta con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno	100%	100%

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

"Sí"

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) tres de las características establecidas.

El Pp se ha sometido a evaluaciones externas de Consistencia y resultados correspondiente al ejercicio Fiscal 2017 Y 2018, y una evaluación especifica de desempeño en el año 2020, mismas que no son de impacto, aunque si permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

Con base en los objetivos de las evaluaciones de Consistencia y Resultados contempla el identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los

beneficiarios del programa y sus resultados y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado, con esto nos permite identificar que el Pp cuenta con evaluaciones que cumplen con las características de los incisos a), b) y c) de esta pregunta.

Dados los objetivos del Programa, es posible concluir que los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito de este y a características directamente relacionadas con ellos. La muestra que utiliza la dependencia para medir la representatividad de los resultados respecto al programa fue de 116 personas, de las cuales 82 son mujeres, 33 hombres y 1 sin identificar, también respondieron cual fue su cargo durante el comité de obra, 42 fueron presidentes, 42 vocales y 31 secretarios, 1 s/c, donde responden si la obra fue entregada a la comunidad con 94 respuestas afirmativas y 20 con respuesta negativa y 2 que no respondieron, en cuanto a si la obra fue entregada a la comunidad 87 que sí, 1 no sabe, 21 respondieron que no y 7 no contestaron, en el caso de si existió capacitación el 22.4% dijo que no, mientras que el 13% no contestó, también otra pregunta significativa menciona que si se le dio capacitación donde el 28.4% respondió que no, el .05% no respondió, como esta hay varias preguntas que mantienen respuestas con tendencia a los mismos resultados.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El Pp ha pasado por varias evaluaciones externas que le han permitido identificar hallazgos reportados de la evaluación de Consistencia y Resultados efectuada durante el ejercicio fiscal 2017 y 2018 que muestran que el Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, así como con los del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y con uno los Objetivos del Desarrollo Sostenible: Equidad de género. Es posible identificar el Propósito del Programa en el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, Baja California, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas, identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas, analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas, identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

En otro punto, las áreas de oportunidad identificadas en dicha evaluación están en función de la definición de su población potencial, población objetivo y población atendida, la ausencia de una planeación estratégica, así como de una planeación de cobertura si bien es cierto se han realizado grandes esfuerzos por atender es la amenaza que presentan definida como "Principalmente el desinterés de los ciudadanos a participar…" El Pp lo tiene identificado, mismo que coincide con las evaluaciones.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

b) **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
c) **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No aplica.

El Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, lo cual impide hacer comparativos de datos estadísticos del grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios, las metodologías aplicadas, selección de muestras representativas.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No aplica.

El Pp en este momento no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que expongan impacto de programas similares, por lo que no es posible identificar resultados que se han logrado.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a) **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
b) **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
c) **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No aplica.

En concordancia a lo definido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL), una evaluación de impacto para que sea viable de realizarse, el programa a evaluarse debe cumplir una serie de requisitos de información necesaria para llevar a cabo, la importancia de la evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismos que el programa no cumple.
https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/EVALUACIONES-PROGRAMAS-POLITICAS-DS/Evaluaciones%20de%201mpacto/guion-analisis-de-factibilidad.pdf

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

El Pp no es factible realizar una evaluación de impacto al programa, debido a que no cuenta con el contexto necesario en relación con la información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención.

3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de consistencia y resultados se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

3.1 Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
DISEÑO				**OPERACIÓN**			
1			4	26			
2			4	27			
3			3	28			
4			4	29			
5				30			
6				31			
7			4	32			
8				33			
9				34			3
10			4	35			3
11			4	36			
12			4	37			
13				38			4
PLANEACIÓN				39			
14			4	40			4
15			4	41			
16			4	42			4
17			4	**PERCEPCIÓN**			
18				43			4
19				**MEDICIÓN**			
20				44			
21				45			4
22			4	46			3
COBERTURA				47			
23			4	48			
24				49			
25				50			
				51			

Nota: las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

3.2 Valoración por apartado

CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	1	3	0	0	0	0	2	6	0	0	1	3
4		7	28	5	20	1	4	3	12	1	4	1	4
	Valor de la Sección	8	31	5	20	1	4	5	18	1	4	2	7
	Valor promedio		3.9		4.0		4.0		3.6		4.0		3.5

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.9	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	4.0	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0
Operación	26-42	17	3.6	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.5	4.0
TOTAL	51	51		

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

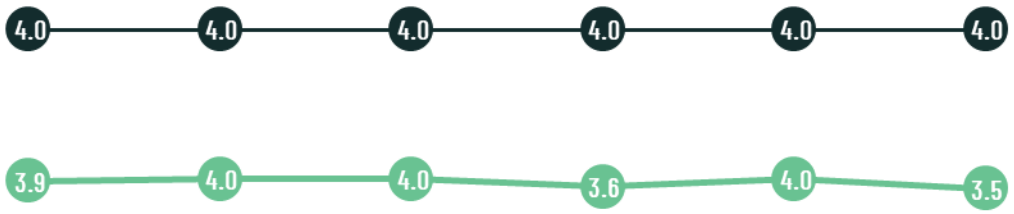

	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
VALOR OBTENIDO	3.9	4.0	4.0	3.6	4.0	3.5

INDECC
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2022

Tel. (664) 634-1840
organismocertificador@indecc.com
Blvd. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. Mexico

www.indecc.com